



OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 1442 AL # 1503
DE 1944

100201001

ORGANIZADO POR NUMERO DE AREA Y DENTRO DE ESTA POR NUMERO DE DOCUMENTO

= I N D I C E =

D E L A S

A C T A S D E L A J U N T A D I R E C T I V A

D E L

B A N C O D E L A R E P U B L I C A

CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1.944

==:==

B A N C O D E L A R E P U B L I C A

PERSONAL DIRECTIVO

1 . 9 4 4

Gerente General

J U L I O C A R O

DIRECTORES:

POR EL GOBIERNO NACIONAL - (Acciones de la clase "A"):

ALVARO DIAZ
 EMILIO TORO
 CARLOS LLERAS RESTREPO (Del 1^a de enero al 7 de marzo)
 GONZALO RESTREPO (Del 8 de marzo al 31 de diciembre.-)

POR LOS BANCOS NACIONALES- (Acciones de la clase "B"):

LIBERIO LOPEZ DE MESA
 ROBERTO MICHELSEN

POR LOS BANCOS EXTRANJEROS (Acciones de la clase "C"):

GONZALO CORDOBA

POR LOS ACCIONISTAS PARTICULARES (Acciones de la clase "D"):

ALBERTO BAYON

POR LAS CAMARAS DE COMERCIO Y SOCIEDADES DE AGRICULTORES:

ANTONIO PUERTO (Del 1^a de enero al 25 de julio)
 ALFREDO GARCIA CADENA (Del 26 de julio al 12 de sepbre.)
 ANTONIO PUERTO, (del 13 de sepbre. al 31 de Dcmbr.)

POR LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS:

MANUEL MEJIA J.

Sub-Gerente Secretario .	LUIS ANGEL ARANGO
Sub-Gerente	RAFAEL IREGUI
Sub-Gerente	EZEQUIEL CASTAÑEDA L.
Auditor,	HERNANDO ACOSTA V.
Abogado	MANUEL CASABIANCA.

TRASPASOS DE ACCIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA
APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO DE 1944

ACTA N°	FECHA	TITULO NUMERO	ACCIONES	CLASE	EFFECTUADO POR:	A FAVOR DE:
1444	Ene. 19	3133	100	"D"	Mamuel Toro	Gabriel Toro
"	" 19	3134	100	"D"	Manuel Toro	Gabriel Toro
"	" 19	3135	30	"D"	Jorge Garcés B.	Evaristo Obregón
1448	Feb. 16	3137	20	"D"	Cecilia Caicedo de Ru- bio	Daniel Molano R.
"	" 16	3138	15	"D"	Camilo Molina O.	Daniel Molano R.
"	" 16	3138	20	"D"	Daniel Molano R.	Habacuc Calderón
"	" 16	3139	100	"D"	Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República	Habacuc Calderón
"	" 16	3139	23	"D"	Ursula Restrepo Sáenz	Habacuc Calderón
1449	" 23	3140	200	"D"	Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República	Habacuc Calderón
"	" 23	3141	200	"D"	Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República	Banco Comercial An- tioqueño.
"	" 23	3142	100	"D"	Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República	Emilia Maldonado de Pardo.
"	" 23	3143	100	"D"	Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República	Luis Soto & Co. Ltda.
1450	Mzo. 1º	3145	3	"D"	Horacio Hernández	Habacuc Calderón
"	" 1º	3145	3	"D"	Fabio Hernández	Habacuc Calderón
1452	" 15	3146	80	"D"	Cecilia Caicedo de Ru- bio	Habacuc Calderón
1454	" 29	3147	100	"D"	A. J. Righthouse	Habacuc Calderón
"	" 29	3149	1	"D"	Olga Londoño Ileras	Ernesto Pardo Rey
"	" 29	3150	100	"D"	A. J. Righthouse	Habacuc Calderón
1455	Abr. 4	3152	12	"D"	A. J. Righthouse	Arturo García e Hijos
1456	" 12	3154	50	"D"	Emilia M. de Pardo	D. C. Hubbard
1458	" 19	3155	1	"D"	Josefina Z. de Zarama	Hijos de Arturo Gar- cía & Co.
1459	" 26	3156	32	"D"	Luis Soto & Co.	Hijos de Arturo Gar- cía & Co.
1460	May. 3	3158	100	"D"	A. J. Righthouse	Habacuc Calderón
1462	" 17	3159	116	"D"	Jorge Garcés B.	Habacuc Calderón
"	" 17	3161	1	"D"	Luis Soto & Cía. Ltda.	Fernando Castañeda Ba- rrera.
1464	" 31	3162	100	"D"	Manuel Toro	Dolores Weber
1465	Jun. 7	3163	100	"D"	Jorge Garcés B.	Banco Comercial Antio- queño.

ACTA N°	FECHA	TITULO NUMERO	ACCIONES	CLASE	EFECTUADO POR:	A FAVOR DE:
1465	Jun. 7	3164	400	"D"	Jorge Garcés B.	Banco Comercial Antioqueño.
1470	Jul. 5	3165	500	"D"	Jorge Garcés B.	Banco Comercial Antioqueño.
"	" 5	3168	17	"D"	Alfonso Carrizosa	Banco de Bogotá
"	" 5	3169	500	"D"	Jorge Garcés B.	Banco de Bogotá
1472	" 12	3171	50	"D"	D. C. Hubbard	Habacuc Calderón
"	" 12	3171	30	"D"	Evaristo Obregón	Habacuc Calderón
"	" 12	3172	67	"D"	Luis Soto & Cía. Ltda.	Banco de Bogotá
1473	" 19	3175	1	"D"	Luis Jorge Sánchez	Margarita R. v. de Sánchez.
1476	Agt. 9	265	352	"C"	The Anglo South American Bank, Ltd.	Banco de Londres y América del Sud.
"	" 9	346	1	"B"	Margarita R. v. de Sánchez	Banco de Bogotá
1485	Sep. 20	3184	20	"D"	Isabel Cortés A.	Habacuc Calderón
"	" 20	3186	7	"D"	Inés Parga de Carrigan	Habacuc Calderón
1486	" 27	3187	2	"D"	Ernesto Pardo Rey	Carmen Pereira Márquez.
"	" 27	3188	10	"D"	Max Giesen	Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República.
"	" 27	3189	9	"D"	Max Giesen	Carlos de Mendoza
"	" 27	3190	1	"D"	Max Giesen	Cecilia Hernández de Mendoza.
"	" 27	3191	10	"D"	Numael Vásquez I.	Habacuc Calderón
1488	Oct. 4	3192	10	"D"	Sucesión de Rafael Cueto	Clementina Gutiérrez de Cueto
1490	Oct. 18	3193	2	"D"	Banco de Salamina	Carmen Pereira Márquez
1491	" 25	3194	127	"D"	Sucesión de María Luisa de Faccini	Emilia de Faccini
1499	Dic. 6	3196	14	"D"	Mortuoria de Marieta Duffó de Cortés	Polidoro Cortés
1500	Dic. 13	3197	4	"D"	Carmen Pereira Márquez	Margarita Pereira T.

EMISIONES DE
BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA, AUTORIZADAS
POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL AÑO DE 1.944.

BILLETES DEL BANCO:

CANTIDAD	ACTA N°	FECHA	FOLIO.
\$1.000.000.00	1451	Mzo. 8	3569
1.000.000.00	1454	Mzo.29	3575
1.000.000.00	1455	Abr. 4	3577
1.000.000.00	1458	" 19	3582
5.000.000.00	1459	" 26	3584
1.000.000.00	1460	May. 3	3586
6.000.000.00	1461	" 10	3588
1.000.000.00	1462	" 17	3590
2.000.000.00	1464	" 31	3595
2.000.000.00	1465	Jun. 7	3598
2.000.000.00	1467	" 14	3603
2.000.000.00	1469	" 21	3607
13.500.000.00	1471	Jul.10	3611 (x)
2.500.000.00	1479	Ago.30	3632
5.000.000.00	1480	Sep. 6	3634
1.000.000.00	1481	Sep.13	3636
1.000.000.00	1490	Oct.18	3654
3.000.000.00	1493	" 31	3659
3.000.000.00	1495	Nov. 8	3664
2.000.000.00	1497	" 22	3668
4.000.000.00	1499	Dic. 6	3671
5.300.000.00	(1500	Dic.13	3675
	1502	Dic.20	3678

(x) De las emisiones nechas, en desarrollo de la autorización especial, a que se refiere el acta #1471, se dió cuenta a la Junta, en las siguientes fechas:

Acta #1472 de 12 de julio	\$ 3.700.000.00
Acta #1473 de 19 de julio	2.700.000.00
Acta #1474 de 26 de julio	1.400.000.00
Acta #1475 de 2 de agosto	350.000.00
Acta #1476 de 9 de agosto	50.000.00
Acta #1477 de 16 de agosto	2.050.000.00
Acta #1478 de 23 de agosto	2.150.000.00
Acta #1479 de 30 de agosto	1.100.000.00

\$13.500.000.00

=====

= I N D I C E =

" A "

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>PAGINA</u>
ACCIONES DEL BANCO. Número que deben poseer las instituciones afiliadas...	1473	Jul.19	3616
ACCIONES DEL BANCO. Promedio de precio en la Bolsa	1474	Jul.26	3618
ACCIONES DEL BANCO. Traspasos autorizados por la Junta (Véase la relación correspondiente al principio de este índice)			
ACCIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Autorización para vender parte de las acciones de propiedad del Banco	1457	Abr.17	3581
ACCIONES DEL BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO EN EL BANCO DE LA REPUBLICA. Corresponden a la clase "C"	1446	Feb. 2	3558
ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO	1493 1496 1497 1503	Oct.31 Nov.15 Nov.22 Dic.22	3659 3665 3667 3680
ACUÑACION DE MONEDAS CONFORME A LAS NORMAS DE LA LEY 167 DE 1938	1480	Sep. 6	3634
ADMINISTRACION DE LA CASA DE MONEDA DE MEDELLIN. Proyecto de contrato con el Banco	1444 1474 1479	Ene.19 Jul.26 Ago.30	3556 3618 3632
ADMINISTRACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y ASOCIADAS PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACION. "UNRRA". Misión especial	1490 1492	Oct.18 Oct.27	3654 3658
ADMINISTRACION FIDUCIARIA DE ANILINAS A LEMANAS. Reclamo de algunos empleados sobre pago de sueldos	1460	May. 3	3586
ADMINISTRACION FIDUCIARIA DE LA QUIMICA BAYER. Reclamo de algunos empleados sobre pago de sueldos	1460	May. 3	3586
ADMINISTRACION FIDUCIARIA DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL FRANCO-BELGA EN LIQUIDACION	1452	Mzo.15	3572
ADMINISTRACION FIDUCIARIA DEL INSTITUTO BERHING. Reclamo de algunos empleados sobre pago de sueldos	1460	May. 3	3586

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
AGENCIA DE ARMENIA. Visita de la Superintendencia Bancaria	1464	May.31	3596
AGENCIA DE BUGA. Solicitud para el establecimiento de una oficina del Banco en esta ciudad	1452	Mzo. 8	3571
AGENCIA DE COMPRAS DE ORO EN GUAPI. Inspección de los Visitadores del Banco	1464	May.31	3596
AGENCIA DE COMPRAS DE ORO EN LOS MUNICIPIOS DE LOPEZ Y TIMBIQUI. Solicitud de la Asamblea del Cauca	1463	May.24	3591
AGENCIA DE GIRARDOT. Solicitud de la Cámara de Comercio para que se eleve esta oficina a la categoría de Sucursal	1470	Jul. 5	3608
AGENCIA DE GIRARDOT. Visita de la Superintendencia Bancaria	1450	Mzo. 1 ^a	3567
AGENCIA DE HONDA. Visita de la Superintendencia Bancaria	1498	Nov.19	3670
AGENCIA DE LETICIA. Edificio	1473	Jul.19	3617
AGENCIA DE LETICIA. Informaciones confidenciales sobre política internacional	1449 1474	Feb.23 Jul.26	3564 3618
AGENCIA DE PASTO. Nombramiento de Director	1473	Jul.19	3616
AGENCIA DE PASTO. Revisión especial con motivo de los sucesos del 10 de Julio	1472	Jul.12	3612
AGENCIA DE PASTO. Se eleva a la categoría de sucursal	1462	May.17	3591
AGENCIA DE SINCELEJO. Establecimiento ..	1462	May.17	3591
AMERICAN BANK NOTE COMPANY. Pedido de billetes del Banco	1473 1474	Jul.19 Jul.26	3616 3618
ANILINAS ALEMANAS. Reclamo de algunos empleados sobre pago de sueldos	1460	May, 3	3586
ANIS. Descuento de bonos garantizados con este producto	1456	Abr.12	3580
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	1450 1451	Mzo.1 ^a " 8	3567 3569
APORTE DE COLOMBIA A LA MISION DE LA "UN RRA"	1490 1492	Oct.18 " 27	3654 3658
ASAMBLEA DEL CAUCA. Solicitud sobre creación de agencias de compras de oro en López y Timbiquí	1463	May.24	3591

1944	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
ASIGNACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO. Revisión	1490 1493	Oct.18 Oct.31	3654 3659
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IN DUSTRIAL Y MINERO. Licencia al titu- lar	1461 1476	May.10 Ago. 9	3588 3625
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IN DUSTRIAL Y MINERO. Nombramiento.....	1499	Dic. 6	3672
AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IN DUSTRIAL Y MINERO. Renuncia del titu- lar	1489	Oct.11	3653
AUDITOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE E- LABORADORES DE SAL LTDA. Aceptación del Sr. Jorge Cárdenas	1442	Ene. 5	3550
AUDITOR DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE - BOGOTA. Terna para la designación de este funcionario	1481 1486 1490	Sep.13 Sep.27 Oct.18	3636 3645 3654
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. In- forme correspondiente al 2º semestre de 1943	1443	Ene.12	3553
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. In- forme correspondiente al primer se- mestre de 1944	1472	Jul.12	3613
AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. - Terna para el nombramiento de este funcionario	1445	Ene.26	3557
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUS - TRIAL. Informe correspondiente al pri- mer semestre de 1944	1476	Ago. 9	3625
AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUS - TRIAL. Se le señala asignación mensual	1498	Nov.29	3670
AUMENTO DEL CAPITAL DEL BANCO	1475	Ago. 2	3621
AUSENCIA TEMPORAL DEL GERENTE DEL BANCO.	1479	Ago.30	3633
AUTORIZACION DE FIRMAS DE EMPLEADOS DE LA OFICINA PRINCIPAL	1481	Sep.13	3636
AUXILIO AL SUB-AUDITOR DEL BANCO POR CON- CEPTO DE GASTOS DE VIAJE DE SALUD AL EXTERIOR	1485	Sep.20	3644
AUXILIO DE CESANTIA DEL PERSONAL DEL BAN- CO. Pago	1447	Feb. 9	3560
AUXILIO PARA EL HOSPITAL DE LA MISERICOR- DIA	1491	Oct.25	3657

" <u>B</u> "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BANCO CENTRAL DE LA ARGENTINA. Visita del Sr. Raúl Prebish, Ex-Gerente de este Banco	1456	Abr.12	3578
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Autorización para vender parte de las acciones que posee en este establecimiento el Banco de la República	1457	Abr.17	3581
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Disminución de capital	1487 1489 1491	Sep.28 Oct.11 Oct.25	3647 3652 3656
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Honorarios de los Directores	1500	Dic.13	3675
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Informe del Auditor, correspondiente al segundo semestre de 1943	1443	Ene.12	3553
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Informe del Auditor correspondiente al primer semestre de 1944	1472	Jul.12	3613
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Préstamos mayores de \$100.000.00 aprobados por la Junta (Véase en préstamos, y bajo el nombre de los respectivos solicitantes)			
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Reforma de los estatutos	1481	Sep.13	3636
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Terna para nombramiento de Auditor	1445	Ene.26	3557
BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO. Tiene el carácter de Banco Nacional	1446	Feb. 2	3558
BANCO DE MEXICO. Visita del Sr. Emigdio Martínez Adame, funcionario de este Banco	1456	Abr.12	3578
BANCO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. Nota de agradecimiento por la colaboración del Contador de la Oficina Principal del Banco de la República	1443	Ene.12	3552
BANCOS. Operaciones sobre la inconveniencia de autorizar la fundación de nuevas instituciones bancarias	1479	Ago.30	3633
BANCOS AFILIADOS. Número de acciones del Banco de la República que deben poseer	1473	Jul.19	3617
BANCOS AFILIADOS. Suscripción de acciones del Banco	1477	Ago.16	3626
BANCOS NACIONALES. Adquisición por estas Entidades de los pagarés que emita el Gobierno para la utilización de los créditos del Export-Import Bank of Washington	1442 1443 1457	Ene. 5 " 12 Abr.17	3551 3552 3581

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BARCO JORGE ENRIQUE. Moción de duelo por su fallecimiento	1470	Jul. 5	3608
BARCOS PARA LAS SALINAS.	1492	Oct.27	3658
BARRAS DE ORO (Véase oro)			
BASTON DE MARFIL DEL LIBERTADOR. Donación	1469	Jun.21	3607
BATISTA FULGENCIO. Ex-Presidente de Cuba Visita al Banco	1493	Oct.31	3658
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA. Reclamo - por concepto de impuesto de registro	1475	Ago. 2	3622
BIBLIOTECA DEL DOCTOR LAUREANO GARCIA OR TIZ. Compra por el Banco	1452	Mzo.15	3572
	1455	Abr. 4	3577
	1459	" 26	3584
	1461	May.10	3588
	1463	" 24	3593
	1464	" 31	3595
	1465	Jun. 7	3597
	1467	" 14	3604
BIEN OCULTO. Informes sobre denuncia de uno, relacionado con el Banco	1475	Ago. 2	3622
	1477	" 16	3627
	1478	" 23	3628
	1479	" 30	3632
BILLETES ANTIGUOS. Compra de una colec - ción	1476	Ago. 9	3625
BILLETES DEL BANCO. Autorización especial para emitirlos con motivo de los su - cesos del 10 de julio	1471	Jul.10	3611
	1479	Ago.30	3631
BILLETES DEL BANCO. Autorización especial para emitirlos con motivo de la de - manda de fin de año	1500	Dic.13	3675
BILLETES DEL BANCO. Emisiones autoriza - das por la Junta (Véase la relación correspondiente al principio de este índice)			
BILLETES DEL BANCO. Medidas para evitar la propaganda por medio de estos sig - nos	1451	Mzo. 8	3571
BILLETES DEL BANCO. Pedido a la American Bank Note Company	1473	Jul.19	3616
BILLETES FALSOS	1450	Mzo.1 ^a	3567
BOLIVAR. Donación al Banco de un bastón de marfil que perteneció al Liberta - dor	1469	Jun.21	3607
BONOS COLOMBIANOS DE TESORERIA-1944. Re - forma del contrato sobre emisión de estos valores	1483	Sep.15	3640
	1485	Sep=20	3643

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. Descuento de los garantizados con anís	1456	Abr.12	3580
BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO. Descuento de los garantizados con trigo.....	1447 1449	Feb. 9 Feb.23	3561 3564
BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "D" Servicio por el Banco	1465	Jun. 7	3600
BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "E" Servicio por el Banco	1474	Jul.26	3618
BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "F" Servicio por el Banco	1499	Dic. 6	3672
BONOS DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA. Compra de estos valores	1501	Dic.15	3677
BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES. Compra por el Banco	1486	Sep.27	3645
BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE LA CLASE "B". Servicio por el Banco..	1464	May.31	3596
BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Servicio por el Banco	1462	May.17	3590
BONOS DEL MUNICIPIO DE BOGOTA. Autorización para el servicio de una emisión de bonos de este Municipio	1491	Oct.25	3657
BONOS DEL MUNICIPIO DE CALI. Autorización para el servicio de una emisión de estos valores	1491 1492	Oct.25 Oct.27	3657 3658
BONOS "DENAL". Estabilización del precio de estos valores	1452 1453	Mzo.15 " 22	3571 3573
BONOS "DENAL". Suscripción por los mineros	1459	Abr.26	3584
BONOS INTERNOS DE SALINAS. Emisión adicional para el montaje de la planta de productos químicos	1474 1476	Jul.26 Ago. 9	3619 3624
BRASIL. Solicitud del Sr. Gustavo Jaramillo Sánchez sobre exportación de oro a este país	1465 1467 1468	Jun. 7 " 14 " 17	3599 3604 3605
BUGA. Solicitud para el establecimiento de una agencia del Banco en esa ciudad	1452	Mzo. 8	3571
BUSTO DEL LIBERTADOR POR TENERANI. Adquisición	1446	Feb. 2	3558

1944

" C "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CAFE. Gestiones del Gobierno sobre aumento de precio en los Estados Unidos..	1497	Nov.22	3667
CAJA COLOMBIANA DE AHORROS. Contrato celebrado con la Federación Nacional de Cafeteros, el Gobierno Nacional y el Banco de la República sobre inversión de las sumas de que disponga en exceso de su encaje legal	1464	May.31	3596
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Cupo especial para descuentos al interés del 2% anual	1443 1451 1455	Ene.12 Mzo. 8 Abr. 4	3553 3570 3577
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Cupos de redescuento	1480	Sep. 6	3634
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Descuento de obligaciones garantizadas con bonos agrarios o industriales de vencimiento mayor de un año	1459 1460	Abr.26 May. 3	3584 3586
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Licencia al Auditor	1461 1476	May.10 Ago. 9	3588 3625
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Nombramiento de Auditor	1499	Dic. 6	3672
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Organización y funcionamiento de las dependencias de esta entidad en el occidente del país	1472	Jul.12	3613
CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. Renuncia del Auditor	1489	Oct.11	3653
CAJAS Y SECCIONES BANCARIAS DE AHORROS. Interés de los certificados de depósito a término que expida el Banco a favor de estas entidades	1444	Ene.19	3556
CAJERO PRINCIPAL DEL BANCO. Nombramiento	1473	Jul.19	3616
CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT. Solicitud para que se eleve a la categoría de Sucursal la agencia del Banco que funciona en Girardot	1470	Jul. 5	3608
CAMBIO DE BILLETES MARCADOS CON AVISOS O LEYENDAS	1451 1460	Mzo 8 Myo.3	3571 3586
CAPITAL DEL BANCO. Aumento	1475	Ago. 2	3621
CAPITAL DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. - Disminución	1487 1489 1491	Sep.28 Oct.11 Oct.25	3647 3652 3656

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CARO VICTOR E. Moción de duelo por su fallecimiento	1453	Mzo.22	3573
"CARTAGENA DE INDIAS". Solicitud del préstamo del Intendente del Chocó para reparaciones de esta moto-nave.....	1465	Jun. 7	3600
CASA DE MONEDA DE BOGOTA. Terreno para el edificio de esta establecimiento.....	1472	Jul.12	3613
Pedido de elementos al exterior	1451	Mzo. 8	3571
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN. Administración por el Banco	1444	Ene.19	3556
	1474	Jul.26	3618
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN. Avalúo de los activos	1479	Ago.30	3632
CASA DE MONEDA DE MEDELLIN. Solicitud de un anticipo sobre 350.000 onzas de plata fina	1475	Ago. 2	3622
CASAS DE MONEDA. Compra por el Banco.....	1478	Ago.23	3628
CASAS PARA EMPLEADOS DEL BANCO. Estudio del plan de edificaciones	1449	Feb.23	3566
CAUCAYA. Estudio sobre creación de una Sub-agencia del Banco	1462	May.17	3591
CENTRAL HIDROELECTRICA DE RIO GRANDE. Financiación de pedidos con intervención del Export-Import Bank of Washington	1450	Mzo.1 ^a	3567
	1451	" 8	3570
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO. Autorización para modificar la estipulación de moneda en estos títulos.....	1450	Mzo.1 ^a	3568
CERTIFICADOS DE DEUDA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. Inversión de parte de las reservas del Banco en estos documentos	1444	Ene.19	3554
	1491	Oct.25	3657
	1493	Oct.31	3659
CESANTIA DEL PERSONAL DEL BANCO. Liquidación y pago	1447	Feb. 9	3560
CIERRE BANCARIO. Solicitud a la Superintendencia Bancaria para cerrar el despacho de los bancos el 1 ^a de julio....	1469	Jun.21	3607
	1470	Jul. 5	3608
CIERRE DE LOS BANCOS CON MOTIVO DE LOS SUSESOS DEL 10 DE JULIO	1471	Jul.10	3611
COLECCION DE BILLETES ANTIGUOS. Compra por el Banco	1476	Ago. 9	3625

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COLECCION DE MONEDAS DE ORO DE LA UNIVER SIDAD NACIONAL. Compra por el Banco..	1495	Nov.8	3665
COMERCIO DE ORO EN CHILE. Disposiciones - dictadas sobre el particular en este país	1443	Ene.12	3553
COMISION. Autorización para hacer trans- ferencias gratuitas por conducto de la agencia de Florencia, destinadas a las familias del personal de la Base..	1488	Oct. 4	3650
COMISION DE SALINAS. Elección de miembros	1442	Ene. 5	3551
COMISION DE SALINAS. Se invita al Minis - tro de Minas y Petroleos a tomar par- te en las deliberaciones de este orga nismo	1454	Mzo.29	3575
COMISION POR EL SERVICIO DE LIBRANZAS DE TESORERIA	1488	Oct. 4	3651
COMITE EJECUTIVO. Actas	1493 1496 1497 1503	Oct.31 Nov.15 Nov.22 Dic.22	3659 3665 3667 3680
COMITE EJECUTIVO. Elección de miembros. - (Véase la relación correspondiente al principio de este índice)			
COMPAÑIA AGROPECUARIA DE LA BOLSA Y PERI- CONEGRO. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1461	May.10	3588
COMPAÑIA DE INVERSIONES DE BOGOTA. Solici tud sobre concesión de créditos.....	1479	Ago.30	3632
COMPAÑIA DEL HOTEL NUTIBARA. Oferta de un terreno para la construcción de un e- dificio de la sucursal del Banco en Medellín.....	1463 1465	May.24 Jun. 7	3593 3599
COMPAÑIAS DE PETROLEOS. Control sobre in- versiones de estos establecimientos..	1469	Jun.21	3607
COMPRA DE BONOS DE LOS FERROCARRILES NA - CIONALES.	1486	Sep.27	3645
COMPRA DE LA BIBLIOTECA DEL DOCTOR LAUREA NO GARCIA ORTIZ POR EL BANCO	1452 1455 1459 1461 1463 1464 1465 1467	Mzo.15 Abr. 4 " 26 May.10 " 24 " 31 Jun. 7 " 14	3572 3577 3584 3588 3593 3595 3597 3604
COMPRA DE PLATA. Autorización para adqui- rir 500.000 onzas troy	1465	Jun. 7	3599

1944	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
COMPRA DE UN BUSTO DEL LIBERTADOR, POR TENERANI.	1446	Feb. 2	3558
COMPRA DE UN TERRENO EN BOGOTA PARA DEPOSITOS DEL BANCO	1455	Abr. 4	3577
COMPRA DE UN TERRENO PARA EL EDIFICIO DE LA CASA DE MONEDA DE BOGOTA	1472	Jul.12	3613
COMPRA DE UN TERRENO PARA EL EDIFICIO DE LA SUCURSAL DE BARRANQUILLA (Véase edificio)			
COMPRA DE UNA COLECCION DE BILLETES ANTIGUOS	1476	Ago. 9	3625
COMPRA DE UNA COLECCION DE MONEDAS DE ORO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL	1495	Nov. 8	3665
COMPRA POR EL BANCO DE LAS CASAS DE MONEDA DEL PAIS	1478	Ago.23	3628
CONFERENCIA TECNICA ECONOMICA INTERAMERICANA (Bretton Wood) Acuerdo sobre el Fondo Internacional de Estabilización	1475	Ago. 2	3621
CONFERENCIA TECNICA ECONOMICA INTERAMERICANA. Comisión conferida al Sr. Antonio Puerto	1465	Jun. 7	3599
CONGRESO NACIONAL DE COMERCIO - Solicitud	1472	Jul.12	3613
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA SUCURSAL DE MEDELLIN. (Véase edificio)			
CONSTRUCCIONES. Fomento de las edificaciones	1449	Feb.23	3566
CONTRATO SOBRE MONTAJE DE LA PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL CLORURO DE SODIO	1476	Ago. 9	3624
	1477	Ago.16	3627
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS COLOMBIANOS DE TESORERIA-1944	1448	Feb.16	3563
	1483	Sep.15	3620
	1485	Sep.20	3643
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "D"...	1465	Jun. 7	3600
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "E" ..	1474	Jul.26	3618
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "F"...	1499	Dic. 6	3672
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE LA CLASE "B"	1464	May.31	3596
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LOS BONOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	1462	May.17	3590
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE LIBRANZAS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	1488	Oct. 4	3651

1944	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CONTRATO SOBRE SERVICIO DE UNA EMISION ADICIONAL DE BONOS INTERNOS DE SALINAS	1476	Ago. 9	3624
CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL, EL BANCO DE LA REPUBLICA, LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS Y LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS SOBRE INVERSION DE LAS SUMAS DE QUE ESTA ULTIMA DISPONGA EN EXCESO DE SU ENCAJE LEGAL	1464	May.31	3596
CONTRATO CELEBRADO CON EL GOBIERNO NACIONAL SOBRE SUSCRIPCION DE BONOS COLOMBIANOS DE TESORERIA-1944	1488	Oct. 4	3650
CONTROL DE CAMBIOS. Proyecto de modificación de las normas vigentes sobre licencias de control	1447 1454	Feb. 9 Mzo.29	3561 3575
CREDITO DEL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON A LA NACION. Adquisición por los Bancos Nacionales de los pagarés que emita el Gobierno para la utilización de este crédito	1442 1443 1457	Ene. 5 Ene.12 Abr.17	3551 3552 3581
CREDITO DEL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON A LA NACION. Gestiones para negociar los pagarés expedidos a favor de Bancos norteamericanos	1458	Abr.19	3582
CRUZ ROJA NACIONAL. Obsequio que le hace el Banco de algunos ejemplares del libro "EL MUSEO DEL ORO"	1464	May.31	3595
CUBA. Visita al Banco del Ex-Presidente de este país, Mayor Coronel, Fulgencio Batista	1493	Oct.31	3658
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS. Revisión por la Superintendencia Bancaria	1458 1462 1464 1472 1478 1479 1486	Abr.19 May.17 " 31 Jul.12 Ago.23 " 30 Sep.27	3583 3590 3595 3613 3628 3633 3645
CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS. Inversiones de esta cuenta	1454 1474 1486 1496 1499	Mzo.29 Jul.26 Sep.27 Nov.15 Dic. 6	3575 3618 3645 3667 3673
CUPO PARA EL DESCUENTO DE OBLIGACIONES DE LOS FONDOS GANADEROS DEPARTAMENTALES.	1499	Dic. 6	3673
CUPOS DE REDESCUENTO DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	1480	Sep. 6	3634

1944

" CH "

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
CHASE NATIONAL BANK, NUEVA YORK. Informa- ción cablegráfica sobre supuestas acti- vidades de esta entidad en favor de las naciones del Eje	1444	Ene.19	3554
CHILE: Disposiciones dictadas sobre comer- cio de oro	1443	Ene.12	3553
CHOCO: Solicitud de préstamo del Intenden- te, para reparaciones de la Moto-nave "Cartagena de Indias"	1465	Jun. 7	3601

1944

" <u>D</u> "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DENUNCIO DE UN BIEN OCULTO RELACIONADO CON EL BANCO	1477 1475 1478 1479	Ago.16 Ago. 2 Ago.23 Ago:30	3627 3622 3628 3632
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. Servicio de bonos	1462	May.17	3590
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1485 1461	Sep20 May.10	3643 3588
DEPOSITOS A TERMINO O DE "CONGELACION" . Autorización para modificar la esti- pulación de moneda en los certifica- dos de depósito a término	1450	Mzo.12	3568
DEPOSITOS DEL BANCO EN LA CALLE 13. Com- pra	1455	Abr. 4	3577
DEPOSITOS DEL BANCO EN LA CALLE 13. Tras- lado de la portada de piedra del edi- ficio principal	1472	Jul.12	3613
DESCUENTO DE BONOS GARANTIZADO CON ANIS.	1456	Abr.12	3580
DESCUENTO DE BONOS GARANTIZADOS CON TRI- GO	1447 1449	Feb. 9 Feb.23	3561 3564
DESCUENTO DE OBLIGACIONES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, GARANTIZADOS CON BONOS AGRARIOS O IN- DUSTRIALES DE VENCIMIENTO MAYOR DE UN AÑO	1459 1460	Abr.26 May. 3	3584 3586
DESCUENTOS A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO AL INTERES DE 2% ANUAL	1443 1451 1455	Ene.12 Mzo. 8 Abr. 4	3553 3570 3577
DEUDA EXTERNA DE BOGOTA. Arreglo celebra- do para regularización del servicio de la deuda externa	1493	Oct.31	3660
DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PASTO. Nombra- miento	1473	Jul.19	3616
DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA. Aceptación del Sr. Jorge Gart- ner	1442	Ene. 5	3550
DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA. Elección	1502	Dic. 20	3679
DIRECTOR DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA. Renuncia de un Director y de signación de su reemplazo	1450	Mzo.12	3567
DIRECTOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE E- LABORADORES DE SAL. Elección de re- presentante del Banco en la Junta Di- rectiva de esta ciudad	1444 1462	Ene.19 May.17	3555 3591

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE BARRANQUI - LLA. Elección	1499 1500	Dic.6 Dic.13	3672 3675
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE BARRANQUI - LLA. Elegidos por los Bancos afilia- dos	1442	Ene. 5	3551
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE BUCARAMANGA Elección	1499	Dic. 6	3672
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE CALI. Elec- ción	1500	Dic.13	3675
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE CARTAGENA . Elección	1500 1502	Dic.13 " 20	3675 3679
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE CUCUTA. E - lección	1499	Dic. 6	3672
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE MANIZALES . Elección	1499	Dic. 6	3672
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE MEDELLIN . Elección	1499	Dic. 6	3672
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE MEDELLIN . Elegidos por los Bancos afiliados...	1442	Ene. 5	3551
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE PASTO. Elec- ción	1479 1499	Ago.30 Dic. 6	3632 3672
DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE PEREIRA. E- lección	1499	Dic. 6	3672
DIRECTORES DEL BANCO. Ausencia temporal de don Antonio Puerto	1444	Ene.19	3554
DIRECTORES DEL BANCO. Elegidos por los accionistas de las clases "B" y "C".	1502	Dic.20	3679
DIRECTORES DEL BANCO. Se llama al suplen- te de don Antonio Puerto	1473	Jul.19	3616
DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO Honorarios	1500	Dic.13	3675
DISMINUCION DE LA PRODUCCION DE ORO	1496 1497	Nov.15 " 22	3666 3668
DISMINUCION DEL CAPITAL DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	1487 1489 1491	Sep.28 Oct.11 Oct.25	3647 3652 3656
DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL BANCO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1944	1467	Jun.14	3603
DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL BANCO EN EL 2º SEMESTRE DE 1944	1501	Dic.15	3676
DONACION AL BANCO DE UN BASTON DE MARFIL QUE PERTENECIO AL LIBERTADOR	1469	Jun.21	3607

" E "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EDIFICIO COLOMBIA .Préstamo del Banco Central Hipotecario	1493	Oct.31	3660
EDIFICIO DE BOGOTA - Reformas	1453	Mzo.22	3573
	1454	" 29	3576
	1479	Ago.30	3632
EDIFICIO DE BARRANQUILLA -.....	1467	Jun.14	3604
	1468	" 17	3605
	1476	Ago. 9	3623
	1492	Oct.27	3658
	1498	Nov .29	3669
EDIFICIO DE LETICIA	1473	Jul.19	3617
EDIFICIO DE MEDELLIN- Construcción=.....	1463	Myo.24	3593
	1464	" 31	3596
	1465	Jun. 7	3599
	1489	Oct.11	3652
EDIFICIO DE LA CASA DE MONEDA DE BOGOTA- Com pra de un terreno	1472	Jul.12	3613
EL CHARCO-Inspección de los Visitadores a - las propiedades del Banco en esta pobla- ción	1464	Myo.31	3596
ELABORACION DE SAL TERRESTRE -Precio	1491	Oct.25	3656
	1494	Nov. 6	3661
	1495	Nov. 8	3664
EMBAJADAS DE COLOMBIA -Plan de financiación para construcción de edificios.....	1444	Ene.19	3555
EMISION DE BILLETES DEL BANCO.-Autorización especial con motivo de los sucesos del 10 de julio	1471	Jul.10	3611
	1479	Ago.30	3631
EMISIONES DE BILLETES DEL BANCO, AUTORIZADAS POR LA JUNTA (Véase la relación correspon- diente al principio de este índice) -			
EMISIONES DE BONOS NACIONALES, DEPARTAMENTA- LES Y MUNICIPALES CUYO SERVICIO ATENDE EL BANCO (Véase en servicio)			
EMPLEADOS DEL BANCO - Plan de edificación de casas	1449	Feb. 23	3566
EMPLEADOS DEL BANCO - Seguro de vida. Apro- piación mensual para atender a este ser- vicio	1456	Abr.12	3579
Solicitud sobre revisión de asignacio- nes	1490	Oct.18	3654
	1493	Oct.31	3659
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE MEDELLIN - Financiación de pedidos para la Central de Rio Grande	1450	Mzo. 1 ^a	3567
	1451	" 8	3570
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA - Directo- res nombrados por la Junta	1442	Ene. 5	3550
	1450	Mzo. 1	3567
	1502	Dic.20	3679

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO. (Véase Siderúrgica de Paz del Rio)			
EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTA. Terna para Auditor	1481	Sep.13	3636
	1486	Sep.27	3645
	1490	Oct.18	3654
ENCAJE DE LOS BANCOS. Estudio sobre congelación de excedentes de encaje para evitar la inflación monetaria.....	1457	Abr.17	3581
ESMERALDAS. Solicitud de un interesado en este negocio	1493	Oct.31	3659
ESTABILIZACION DEL PRECIO DE LOS BONOS "DENAL"	1452	Mzo.15	3571
	1453	" 22	3573
ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Reforma	1481	Sep.13	3636
EXPORTACION DE ORO. Permiso a los Laboratorios Dentalia de Medellín	1465	Jun. 7	3599
	1467	" 14	3604
EXPORTACION DE ORO AL BRASIL. Solicitud del Sr. Gustavo Jaramillo Sánchez...	1465	Jun. 7	3599
	1467	" 14	3604
	1468	" 17	3605
EXPORTACION DE ORO EN BARRAS.	1448	Feb.16	3563
EXPORTACION DE ORO EN BARRAS. Suspensión de permisos	1468	Jun.17	3605
EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON. Adquisición por los bancos nacionales de los pagarés que emita el Gobierno Nacional para la utilización de este crédito	1442	Ene. 5	3551
	1443	Ene.12	3552
	1457	Abr.17	3581
EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON. Crédito concedido a la nación. Aumento de US\$12.000.000 a US\$20.000.000	1442	Ene. 5	3551
	1443	" 12	3552
EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON. Crédito concedido a la Nación. Gestiones para negociar los pagarés expedidos a favor de bancos norteamericanos...	1458	Abr.19	3582
EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON. Financiación de un pedido de locomotoras para el Ferrocarril de Antioquia....	1500	Dic.13	3675
EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON. Financiación de pedidos para la Central Hidroeléctrica de Rio Grande.....	1450	Mzo.1 ^a	3567
	1451	" 8	3570
EXPOSICION DEL MUSEO DEL ORO A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA NACIONAL	1464	May.31	3595

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" F "			
FABRICA DE SODA. (Véase planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio)			
FABRICA DE TEJIDOS LETICIA. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1442	Ene. 5	3551
FALSIFICACION DE BILLETES	1450	Mzo. 1 ^a	3567
FEDERACION COLOMBIANA DE MINAS. Autorización para el ingreso del Banco a esta Entidad	1498	Nov. 29	3670
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS. Contrato celebrado con la Caja Colombiana de Ahorros sobre inversión de las sumas de que disponga esta entidad en exceso de su encaje legal	1464	May. 31	3596
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS. Venta de oro físico a esta entidad.....	1458	Abr. 19	3582
FEDERACION NACIONAL DE TRIGUEROS. Arreglo con la Federación Nacional de Cafeteros	1447 1449	Feb. 9 Feb. 23	3561 3564
FEDERAL RESERVE SYSTEM. Nota de agradecimiento por la colaboración del Contador de la Oficina Principal en el Banco de la República del Paraguay..	1443	Ene. 12	3552
FEDERAL RESERVE SYSTEM. Publicación de un estudio del Sr. Robert Triffin, sobre "La moneda y las instituciones bancarias en Colombia"	1460	May. 3	3585
FERROCARRIL DE ANTIOQUIA. Garantía de un crédito del Export-Import Bank of Washington, para un pedido de locomotoras	1500	Dic. 13	3675
FINCAS RAICES. Compra de un terreno en Bogotá para depósitos del Banco.....	1455	Abr. 4	3577
FIRMAS AUTORIZADAS DE LA OFICINA PRINCIPAL	1481	Sep. 13	3636
FLORENCIA. (Agencia). Autorización para hacer transferencias gratuitas a favor de las familias del personal de la base militar de esta plaza.....	1488	Oct. 4	3650
FOMENTO DE LAS CONSTRUCCIONES.	1449	Feb. 23	3566
FONDO DE ESTABILIZACION. Autorización para garantizar el tipo de cambio sobre determinadas inversiones de la Société Nationale de Chemins de Fer en Colombie	1468	Jun. 17	3605

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
FONDO DE ESTABILIZACION. Préstamos a esta Entidad	1486	Sep.27	3646
FONDO DE ESTABILIZACION. Visitada la Superintendencia Bancaria	1449 1462	Feb.23 May.17	3564 3589
FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION. Acuerdos adoptados por la Conferencia de Bretton Wood	1475	Ago. 2	3621
FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION. Comunicación cablegráfica de la firma J. Henry Schroder Banking Corporation de Nueva York sobre el particular....	1459	Abr.26	3584
FONDO ROTATORIO PARA LA UTILIZACION DEL CREDITO CONCEDIDO A LA NACION POR EL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON (Aumento de US\$12.000.000 a US\$20.000.000)	1442 1443 1457	Ene. 5 " 12 Abr.17	3551 3552 3581
FONDOS GANADEROS DEPARTAMENTALES. Cupo para el descuento de obligaciones.	1499	Dic. 6	3673
FUNDACION DE BANCOS. Conveniencia de autorizar la organización de nuevos bancos	1479	Ago.30	3633

1944

" <u>G</u> "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
GARCÉS B. JORGE. Moción de duelo por su fallecimiento	1444	Ene.19	3554
GARCIA ORTIZ LAUREANO. Compra de su biblioteca	1452	Mzo.15	3572
	1455	Abr. 4	3577
	1459	" 26	3584
	1461	May.10	3588
	1463	" 24	3593
	1464	" 31	3595
	1465	Jun. 7	3597
	1467	" 14	3604
GERENTE DEL BANCO. Ausencia temporal...	1479	Ago.30	3633
GERENTE DEL BANCO. Informe anual a la - Junta Directiva	1502	Dic.20	3679
	1503	" 22	3680
GERENTE DE LA SUCURSAL DE MEDELLIN. Su- plente	1462	May.17	3590
GERENTE DE LA SUCURSAL DE PEREIRA. Nom- bramiento	1447	Feb. 9	3560
GIRARDOT. (Agencia)	1470	Jul. 5	3608
GUAPI. Inspección de los Visitadores a las propiedades del Banco en esta - población	1464	May.31	3596
GUAPI. Revisión de la Agencia de compras de oro por los Visitadores del Ban- co	1464	May.31	3596
" <u>H</u> "			
HOLGUIN RICARDO. Donación al Banco de - un bastón de marfil que perteneció al Libertador	1469	Jun.21	3607
HONORARIO DEL BANCO POR SUS SERVICIOS EN LA SUSCRIPCION DE LOS BONOS COLOM BIANOS DE TESORERIA-1944	1488	Oct. 4	3650
HONORARIO PARA ATENDER A LOS GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1944	1448	Feb.16	3562
HONORARIO PARA ATENDER A LOS GASTOS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN EL 2º SEMESTRE DE 1944	1475	Ago. 2	3620
HOSPITAL DE LA MISERICORDIA. Auxilio...	1491	Oct.25	3657

1944

" <u>I</u> "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
IMPORTACION DE NUEVOS CAPITALES	1445	Ene.26	3557
	1456	Abr.12	3579
	1458	Abr.19	3582
	1469	Jun.21	3607
	1477	Ago.16	3627
	1496	Nov.15	3666
	1500	Dic.13	3674
IMPORTACION DE VIVERES. Estudio sobre el señalamiento de tipo de cambio especial para estas operaciones.....	1462	May.17	3590
IMPRESA DEL BANCO. Autorización para adquirir un equipo de litografía.....	1501	Dic.15	3677
IMPUESTOS. Aumento de las tarifas de algunos tributos para atender al servicio de un empréstito destinado a saldar el déficit de la vigencia de 1944	1497	Nov.22	3668
INFLACION MONETARIA. Estudio de algunas medidas sobre limitación de la entrada de nuevos capitales al país.....	1445	Ene.26	3557
	1456	Abr.12	3579
	1457	Abr.17	3581
INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Correspondiente al 2º semestre de 1943	1443	Ene.12	3553
INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Correspondiente al primer semestre de 1944	1472	Jul.12	3613
INFORME DEL AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1944	1476	Ago. 9	3625
INFORME DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL SOBRE SUS ACTIVIDADES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1944	1477	Ago.16	3627
INFORMES DEL GERENTE DEL BANCO DE LA REPUBLICA A LA JUNTA: (Consúltense en las actas, capítulo de "Informes" los rendidos periódicamente sobre los siguientes puntos)			
<u>Balance del Banco.</u> Comparación mensual sobre la situación de las principales cuentas.			
<u>Bolsa de Bogotá.</u> Movimiento mensual.			
<u>Bonos de los Almacenes de Depósito descontados por el Banco.</u> Dato mensual distribuido por garantías.			
<u>Compensación de cheques en el país.</u> Dato mensual.			
<u>Control de cambios.</u> Movimiento de la Oficina de Control. Dato semanal.			

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
<u>Cotizaciones de Bonos Nacionales en el</u> <u>mercado de Nueva York.</u>			
<u>Medio circulante de estadística mensual</u>			
<u>Préstamos y descuentos efectuados por el</u> <u>Banco. Dato semanal.</u>			
<u>Producción de oro en el país. Dato men-</u> <u>sual.</u>			
INGENIO DE PICHICHI S.A. Préstamo del - Banco Central Hipotecario	1442	Ene. 5	3551
INMOVILIZACION DE FONDOS DE AHORROS. Ti- po de interés sobre los certificados de depósito a término a favor de las Secciones Bancarias y Cajas de Aho- rros	1444	Ene.19	3556
INSTITUTO BERHING, Reclamo de algunos em- pleados sobre pago de sueldos.....	1460	May. 3	3586
INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL. Préstá- mos a esta Entidad.	1449 1450 1481	Feb.23 Mzo.1 ^a Sep.13	3564 3567 3636
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Informe del Auditor correspondiente al pri- mer semestre de 1944	1476	Ago. 9	3625
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Informe general sobre sus actividades en el primer semestre de 1944	1477	Ago.16	3627
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Montaje de una planta para elaboración de - sal	1500	Dic.13	3675
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Sueldo del Auditor	1498	Nov.29	3670
INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL. Venta - de materia prima para producir mez- clas minerales destinadas al consumo animal	1478	Ago.23	3628
INTENDENTE DEL CHOCO. Solicitud de prés- tamo para la reparación de la moto - nave "Cartagena de Indias"	1465	Jun. 7	3600
INTERES.Cupo especial para descuentos a la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero al 2% anual	1443 1451 1455	Ene.12 Mzo. 8 Abr. 4	3553 3570 3577
INVERSIONES DE LA CAJA COLOMBIANA DE AHO- RROS EN EXCESO DE SU ENCAJE LEGAL. Contrato celebrado entre esta Entidad el Gobierno Nacional, el Banco y la Federación Nacional de Cafeteros....	1464	May.31	3596

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
INVERSIONES DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS	1454	Mzo.29	3575
	1474	Jul.26	3618
	1486	Sep.27	3645
	1496	Nov.15	3667
	1499	Dic. 6	3673
INVERSIONES DEL BANCO EN BONOS DE LOS FERROCARRILES NACIONALES	1486	Sep.27	3645
INVERSIONES EN CERTIFICADOS DE DEUDA DE LOS ESTADOS UNIDOS	1444	Ene.19	3554
	1491	Oct.25	3657
	1493	Oct.31	3659

" J "

JARAMILLO ARANGO RUBEN. Moción de duelo por su fallecimiento	1463	May.24	3591
JARAMILLO SANCHEZ GUSTAVO. Solicitud sobre exportacion de oro al Brasil....	1465	Jun. 7	3599
	1467	" 14	3604
	1468	" 17	3605
JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA. (véase Directores de la Empresa de Teléfonos)			
JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL. Elección de suplente	1462	May.17	3591
JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO. Miembros de la Corporación (Véase Directores)..			

" K "

KOPPEL FRANK A. Moción de duelo por su fallecimiento	1485	Sep 20	3642
--	------	--------	------

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" <u>I</u> "			
LABORATORIOS DENTALLIA DE MEDELLIN. Permi- so para exportar oro	1465	Jun. 7	3599
	1467	" 14	3604
LETICIA (Véase agencia)			
LICENCIA CONCEDIDA AL AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINE- RO	1461	May. 10	3588
	1476	Ago. 9	3625
LICENCIAS DE CONTROL. Proyecto de modifi- cación de las normas vigentes sobre el particular	1447	Feb. 9	3561
	1454	Mzo. 29	3575
LIQUIDACION DEL AUXILIO DE CESANTIA DEL PERSONAL DEL BANCO	1447	Feb. 9	3560
LITOGRAFIA. Autorización para adquirir un equipo de esta clase, destinado a la imprensa del Banco	1501	Dic. 15	3677
LOCOMOTORAS. Garantía de un crédito del - Export-Import Bank of Washington para un pedido del Ferrocarril de Antioquia	1500	Dic. 13	3675
LOPEZ. (Municipio del Cauca) Solicitud de la Asamblea del Cauca para que se es- tablezca allí una agencia de compras de oro	1463	May. 24	3591

1944

" M "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MEXICO. Informaciones del Sr. Emigdio Martínez sobre la situación económica de este país	1457	Abr.17	3581
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO Y DE LAS SUCURSALES (Véase Directores)			
MINEROS. Suscripción de bonos "Denal"....	1459	Abr.26	3584
MINISTERIO DE GUERRA. Solicitud sobre apertura de un crédito para atender a reparaciones del vapor "Cúcuta".....	1467	Jun.14	3602
MINISTRO DE HACIENDA. Nombramiento del Dr. Gonzalo Restrepo	1451	Mzo. 8	3569
MINISTRO DE HACIENDA. Separación del Dr. Carlos Lleras Restrepo	1451	Mzo. 8	3569
MISION DE LA "U N R R A"	1490 1492	Oct.18 Oct.27	3654 3658
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. JORGE ENRIQUE BARCO	1470	Jul. 5	3608
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. VICTOR E. CARO	1453	Mzo.22	3573
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. JORGE GARCES B.	1444	Ene.19	3554
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. RUBEN JARAMILLO ARANGO	1463	Mzy.24	3591
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. FRANK A. KOPPEL	1485	Sep=20	3642
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. BENJAMIN MORENO	1485	Sep.20	3642
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. VICTOR F. PAILLIE	1456	Abf.12	3578
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. SILVESTRE SAMPER URIBE	1453	Mzo.22	3573
MOCION DE DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE DN. CARLOS TOBAR Y TOBAR	1467	Jun.14	3602
MONEDAS DE ORO. Compra de una colección a la Universidad Nacional	1495	Nov. 8	3665
MONEDAS DE ORO. Ensayos de acuñación conforme a las normas de la Ley 167 de 1938	1480	Sep. 6	3634
MORENO BENJAMIN. Moción de duelo por su fallecimiento	1485	Sep.20	3642
MUNICIPIO DE ARMENIA. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1489	Oct.11	3652

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
MUNICIPIO DE BOGOTA. Autorización para - contratar el servicio de una emisión de bonos de este Municipio	1491	Oct.25	3657
MUNICIPIO DE BOGOTA. Regularización del servicio de la deuda externa.....	1493	Oct.31	3660
MUNICIPIO DE BUGA. Préstamo del Banco - Central Hipotecario	1488	Oct. 4	3650
MUNICIPIO DE CALI. Autorización para con- tratar el servicio de una emisión de bonos	1491 1492	Oct.25 Oct.27	3657 3658
MUNICIPIO DE CUCUTA. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1499	Dic. 6	3672
MUNICIPIO DE NEIVA. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1498	Nov.29	3670
MUNICIPIO DE PASTO. Préstamo del Banco - Central Hipotecario	1500	Dic.13	3675
MUNICIPIO DE POPAYAN. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1478	Ago.23	3628
MUNICIPIO DE TULUA. Préstamo del Banco - Central Hipotecario	1486	Sep.27	3645
MUSEO DEL ORO. Exposición a beneficio de la Cruz Roja Nacional y obsequio a esta Entidad de algunos ejemplares del libro sobre orfebrería, publica- do por el Banco	1464	May.31	3595
" <u>N</u> "			
NOMBRAMIENTO DE CAJERO PRINCIPAL DEL BAN- CO	1473	Jul.19	3616
NUEVOS IMPUESTOS PARA ATENDER AL SERVICIO DE UN EMPRESTITO DESTINADO A SALDAR EL DEFICIT DE LA VIGENCIA DE 1944...	1497	Nov.22	3668

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" 0 "			
OBLIGACIONES DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO GARANTIZADAS CON BONOS AGRARIOS O INDUSTRIALES DE VENCIMIENTO MAYOR DE UN AÑO (Descuentos)	1459 1460	Abr.26 May. 3	3584 3586
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. Interpretación de las disposiciones sobre prórroga de las garantías bancarias....	1450 1451	Mzo.1 ^a " 8	3568 3569
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. Reclamos del público por las formalidades de tramitación	1456	Abr.12	3579
OFICINA DE CONTROL DE CAMBIOS. CALI, Inspección de los Visitadores del Banco	1464	May.31	3596
OFICINA PRINCIPAL. Autorización de firmas de empleados	1481	Sep.13	3636
ORO. Acuñación de monedas conforme a las normas de la Ley 167 de 1938	1480	Sep. 6	3634
ORO. Baja de la producción	1496 1497	Nov.15 " 22	3666 3668
ORO. Disposiciones sobre comercio de este metal, dictadas en Chile.....	1443	Ene.12	3553
ORO. Exportaciones. Permiso a los Laboratorios Dentalia de Medellín	1465 1467	Jun. 7 " 14	3599 3604
ORO. Solicitud del Sr. Gustavo Jaramillo Sánchez sobre exportación de este metal al Brasil	1465 1467 1468	Jun. 7 Jun.14 " 17	3599 3604 3605
ORO. Suspensión de permisos para exportaciones de este metal	1468	Jun.17	3605
ORO. Venta de barras para la exportación	1448	Feb.16	3563
ORO FISICO. Venta a la Federación Nacional de Cafeteros	1458	Abr.19	3582

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" P "			
PAGARES DEL FONDO ROTATORIO PARA LA UTILIZACION DEL CREDITO CONCEDIDO A LA NACION POR EL EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON. Adquisición por los bancos nacionales.	1442 1443 1457	Ene. 5 Ene.12 Abr.17	3551 3552 3581
PAILLIE VICTOR F. Moción de duelo por su fallecimiento	1456	Abr.12	3578
PALACIO DE COMUNICACIONES. Préstamo del Banco Central Hipotecario al Gobierno Nacional	1478	Ago.23	3628
PASTO. (Véase agencia)			
PAZ DEL RIO. Explotación de minerales de hierro (Véase Siderúrgica de Paz del Río)			
PEDIDO DE BILLETES DEL BANCO	1473 1474	Jul.19 " 26	3616 3618
PETICIONES DE LOS TRABAJADORES DE SALINAS (Véase salinas)			
PLAN DE EDIFICACIONES. Construcción de casas para empleados del Banco	1449	Feb.23	3566
PLANTA DE ELABORACION DE SAL. Montaje...	1500	Dic.13	3675
PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL CLORURO DE SODIO. Elección de un miembro del Comité de esta empresa..	1493	Oct.31	3660
PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL CLORURO DE SODIO. Estudio sobre montaje	1458 1463 1466 1474 1476 1477 1499	Abr.19 May.24 Jun.13 Jul.26 Ago. 9 Ago.16 Dic. 6	3583 3593 3600 3619 3624 3627 3673
PLATA. Anticipo solicitado por la Casa - de Moneda de Medellín con garantía de 350.000 onzas de este metal.....	1475	Ago. 2	3622
PLATA. Autorización para comprar 500.000 onzas troy	1465	Jun. 7	3599
PLATINO. Prórroga del convenio sobre venta a los Estados Unidos	1450 1452	Mzo.1 ^a Mzo.15	3567 3572
PLAZO PARA EL REDESCUENTO DE OBLIGACIONES A LOS BANCOS AFILIADOS. Solicitud - del Tercer Congreso Nacional de Comercio	1472	Jul.12	3613

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PLIEGO DE PETICIONES DE LOS TRABAJADORES DE SALINAS	1452 1461	Mzo.15 May.10	3572 3587
PRECIO DE LA SAL ELABORADA	1491 1494 1495	Oct.25 Nov. 6 Nov. 8	3656 3661 3664
PRECIO PROMEDIO DE LAS ACCIONES DEL BANCO EN LA BOLSA	1474	Jul.26	3618
PRECIOS DEL CAFE EN LOS ESTADOS UNIDOS. Gestiones del Gobierno sobre aumento	1497	Nov.22	3667
PRESIDENTE DE LA JUNTA (Véase la relación de Dignatarios al principio de este índice)			
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Moción aprobada por la Junta al reasumir sus funciones el Dr. Alfonso López.....	1462 1465	May.17 Jun= 7	3589 3597
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Moción aprobada por la Junta con motivo de los sucesos del 10 de julio	1471	Jul.10	3611
PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS DE LA DEFENSA NACIONAL	1484 1485 1486 1488	Sep.16 " 20 " 27 Oct. 5	3641 3643 3645 3650
PRESTAMOS AL FONDO DE ESTABILIZACION....	1486	Sep.27	3646
PRESTAMOS AL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL.	1449 1450 1481	Feb.23 Mzo.1º Sep.13	3564 3567 3636
PRESTAMOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO:			
A Ana Arboleda de Trujillo	1463	May.24	3592
A la Compañía Agropecuaria de la Bolsa y Periconegro	1461	May.10	3588
A la Fábrica de Tejidos Leticia....	1442	Ene. 5	3551
A Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas	1463	May.24	3592
Al Departamento del Magdalena.....	1461	May.10	3588
Al Edificio Colombia	1493	Oct.31	3660
Al Gobierno Nacional para el palacio de Comunicaciones	1478	Ago.23	3628
Al Ingenio de Pichichi S.A.	1442	Ene. 5	3551
Al Municipio de Armenia	1489	Oct.11	3652
Al Municipio de Buga	1488	Oct. 4	3650
Al Municipio de Cúcuta	1499	Dic. 6	3672
Al Municipio de Neiva	1498	Nov.29	3670
Al Municipio de Pasto	1500	Dic.13	3675
Al Municipio de Popayán	1478	Ago.23	3628
Al Municipio de Tulúa	1486	Sep.27	3645
PRODUCCION DE ORO. Disminución	1496 1497	Nov.15 Nov.22	3666 3668

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
PROPAGANDA EN LOS BILLETES DEL BANCO. Medidas para evitarla	1451	Mzo. 8	3571
PROPIEDADES DE GUAPI Y EL CHARCO. Inspección de los Visitadores del Banco...	1464	May. 31	3596
PUERTO ANTONIO. Ausencia temporal de la Junta.			
PUERTO ANTONIO. Comisión para asistir a la conferencia tecnico-economica interamericana.	1465	Jun. 7	3599
" <u>Q</u> "			
QUIMICA BAYER. Reclamo de algunos empleados sobre pago de sueldos	1460	May. 3	3586
" <u>R</u> "			
RECLAMO DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA POR IMPUESTO DE REGISTRO	1475	Ago. 2	3622
REDESCUENTO DE OBLIGACIONES A LOS BANCOS AFILIADOS. Solicitud del Tercer Congreso Nacional de Comercio sobre ampliación de plazo	1472	Jul. 12	3613
REDESCUENTOS DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	1480	Sep. 6	3634
REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	1481	Sep. 13	3636
REFORMAS DEL EDIFICIO DE BOGOTA. Aprobación del plano de la fachada	1479	Ago. 30	3632
RENUNCIA DEL AUDITOR DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	1489	Oct. 11	3653
REPARTICION DE LAS UTILIDADES DEL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRES DE 1944.....	1467 1501	Jun. 14 Dic. 15	3603 3676
RESERVAS DEL BANCO. Inversión en certificados de deuda de los Estados Unidos	1444 1491 1493	Ene. 19 Oct. 25 Oct. 31	3554 3657 3659
RESERVAS DEL BANCO. Inversión de divisas en oro físico	1490 1496	Oct. 18 Nov. 15	3654 3666
REVISION DE ASIGNACIONES DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO	1490 1493	Oct. 18 Oct. 31	3654 3659

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
REVISION DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA....	1458	Abr.19	3583
	1462	May.17	3590
	1464	" 31	3595
	1472	Jul.12	3613
	1478	Ago.23	3628
	1479	Ago.30	3633
	1486	Sep.27	3645
REVISIONES DE LA SUPERINTENDENCIA BANCA- RIA Y DE LOS VISITADORES DEL BANCO . (Véase "visitas")			
REVISORES SECCIONALES DE LAS OFICINAS DEL BANCO	1475	Ago. 2	3621

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
" S "			
SALINAS. Construcción de barcos	1492	Oct.27	3658
SALINAS. Elección de miembros de la Comisión de Salinas	1442	Ene. 5	3551
SALINAS. Emisión adicional de bonos para montaje de la Planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio	1474 1476	Jul.26 Ago. 9	3619 3624
SALINAS. Gestiones para destinar el vapor "Cabimas" al servicio de las salinas	1443	Ene.12	3553
SALINAS. Informes sobre sal para consumo animal	1476	Ago. 9	3625
SALINAS. Peticiones de los trabajadores.	1452 1461 1491	Mzo.15 May.10 Oct.25	3572 3587 3656
SALINAS. Precio de la sal elaborada.....	1491 1494 1495	Oct.25 Nov. 6 Nov. 8	3656 3661 3664
SALINAS. Sal para consumo animal. Venta de materia prima al Instituto de Fomento Industrial	1478	Ago.23	3628
SALINAS. Se invita al Ministro de Minas y Petroleos a tomar parte en las deliberaciones de la comisión de Salinas	1454	Mzo.29	3575
SALINAS. Solicitud del Sr. Ricardo Silva relacionada con la supresión de la rebaja de los Ferrocarriles Nacionales para el transporte de sal	1470	Jul. 5	3608
SALINAS. Supresión de la rebaja concedida a la Cooperativa de Elaboradores de Sal para el transporte del artículo en los Ferrocarriles Nacionales..	1443 1444 1445	Ene.12 Ene.19 Ene.26	3552 3555 3557
SALINAS. Venta de sal elaborada por la Cooperativa	1444	Ene.19	3555
SAMPER URIBE SILVESTRE. Moción de duelo por su fallecimiento	1453	Mzo.22	3573
SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS. Apropiación mensual	1456	Abr.12	3579
SERVICIO DE LIBRANZAS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	1488	Oct. 4	3651

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SERVICIO DE LA EMISION ADICIONAL DE BONOS INTERNOS DE SALINAS	1476	Ago. 9	3624
SERVICIO DE LOS BONOS COLOMBIANOS DE TESORERIA -1944	1448	Feb.16	3563
	1483	Sep.15	3640
	1485	Sep=20	3643
SERVICIO DE LOS BONOS DE LA CLASE "B" DE LOS FERROCARRILES NACIONALES	1464	May.31	3596
SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "D"	1465	Jun. 7	3600
SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "E"	1474	Jul.26	3618
SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL DE LA CLASE "F"	1499	Dic. 6	3672
SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO. (Financiación)	1481	Sep.13	3637
	1482	Sep.14	3637
	1483	Sep.15	3640
	1486	Sep.27	3646
	1487	Sep.28	3647
	1488	Oct. 4	3650
SILVA RICARDO. Solicitud relacionada con la supresión de la rebaja para el transporte de sal en los Ferrocarriles Nacionales	1470	Jul. 5	3608
SINCELEJO. Establecimiento de una agencia del Banco	1462	May.17	3591
SINDICATO DE SALINAS (Véase salinas)...			
SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL LTDA. Aceptación del Auditor nombrado por la Junta	1442	Ene. 5	3550
SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL LTDA. Representante del Banco en la Junta Directiva de esta Entidad..	1444	Ene.19	3555
	1462	May.17	3591
SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL LTDA. Venta de sal elaborada....	1444	Ene.19	3555
SOCIEDAD INDUSTRIAL FRANCO-BELGA EN LIQUIDACION. Administración fiduciaria	1452	Mzo.15	3572
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA. Compra de bonos limitada por esta Entidad	1501	Dic.15	3677
SOCIETE NATIONALE DE CHEMINS DE FER EN COLOMBIE . Autorización para vender Al Fondo de Estabilización los dólares correspondientes a las inversiones que se hagan por cuenta de esta compañía	1468	Jun.17	3605

1944

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SODA (Fábrica). Véase Planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio			
SUB-AGENCIA DEL BANCO EN CAUCAYA. Solicitud para su establecimiento	1462	May.17	3591
SUCURSAL DE BARRANQUILLA. Edificio. (Véase edificio)			
SUCURSAL DE BARRANQUILLA. Elección de Directores	1442 1499 1500	Ene. 5 Dic. 6 Dic.13	3551 3672 3675
SUCURSAL DE BUCARAMANGA. Elección de Directores	1499	Dic. 6	3672
SUCURSAL DE CALI. Autorización para el nombramiento de empleados de esta oficina	1449	Feb.23	3564
SUCURSAL DE CALI. Elección de Directores.	1500	Dic.13	3675
SUCURSAL DE CALI. Visita de la Superintendencia Bancaria	1449	Feb.23	3564
SUCURSAL DE CARTAGENA. Elección de Directores	1500 1502	Dic.13 Dic.20	3675 3679
SUCURSAL DE CUCUTA. Elección de Directores	1499	Dic. 6	3672
SUCURSAL DE MANIZALES. Elección de Directores	1499	Dic. 6	3672
SUCURSAL DE MEDELLIN= Construcción del edificio	1463 1464 1465 1489	May.24 May.31 Jun. 7 Oct.11	3593 3596 3599 3652
SUCURSAL DE MEDELLIN. Elección de Directores	1442 1499	Ene. 5 Dic. 6	3551 3672
SUCURSAL DE MEDELLIN. Revisión de los Visitadores del Banco	1501	Dic.15	3677
SUCURSAL DE MEDELLIN. Suplente del Gerente	1462	May.17	3590
SUCURSAL DE PASTO. Creación	1462	May.17	3591
SUCURSAL DE PASTO. Elección de Directores	1479 1499	Ago.30 Dic. 6	3632 3672
SUCURSAL DE PEREIRA. Elección de Directores	1499	Dic. 6	3672
SUCURSAL DE PEREIRA. Nombramiento de Gerente	1447	Feb. 9	3560

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SUELDO DEL AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL	1498	Nov.29	3670
SUELDOS DE EMPLEADOS ALEMANES AL SERVICIO DE FIRMAS BAJO LA ADMINISTRACION FIDUCIARIA DEL BANCO. Reclamos	1460	May. 3	3586
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Aniversario de su fundación	1450	Mzo.1 ^a	3567
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Honorario para atender a los gastos de este despacho	1448 1475	Feb.16 Ago. 2	3562 3620
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Nota sobre cierre bancario	1470	Jul. 5	3608
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Nota sobre número de acciones del Banco que deben poseer las instituciones afiliadas... Nota sobre precio promedio de las Accs.	1473 1474	Jul.19 " 26	3616 3618
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Nota sobre un memorial del Sr. Victor Dugand, sobre disminución del contenido de oro del peso ₡.....	1449	Feb.23	3564
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Revisión de la "Cuenta Especial de cambios"	1458 1462 1464 1472 1478 1479 1486	Abr.19 May.17 May.31 Jul.12 Ago.23 Ago.30 Sep.27	3583 3590 3595 3613 3628 3633 3645
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Solicitud de autorización para cerrar el despacho de los bancos el 1 ^a de julio.....	1469	Jun.21	3607
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita a la Agencia de Armenia	1464	May.31	3596
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita a la Agencia de Girardot	1450	Mzo.1 ^a	3567
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita a la Agencia de Honda	1498	Nov.29	3670
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita a la Sección de Emisión y a la Oficina de Caja de la Casa Principal	1444	Ene.19	3555
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita a la Sección de Valores de la Oficina Principal	1475	Ago. 2	3621
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita a la Sucursal de Cali	1449	Feb.23	3564
SUPERINTENDENCIA BANCARIA. Visita al Fondo de Estabilización	1449	Feb.23	3564

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
SUPLENTE DEL DIRECTOR SR. ANTONIO PUERTO. Se le llama a la Junta	1473	Jul.19	3616
SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SUCURSAL DE <u>ME</u> MEDELLIN	1462	May.17	3590
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL BANCO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD COOPE- RATIVA DE ELABORADORES DE SAL	1462	May.17	3591
SUSCRIPCION DE ACCIONES POR LOS BANCOS A- FILIADOS	1477	Ago.16	3626
SUSCRIPCION DE BONOS COLOMBIANOS DE TESO- RERIA-1944. Contratos con el Gobierno Nacional	1488	Oct. 4	3650
SUSCRIPCION DE BONOS "DENAL" POR LOS <u>MINE</u> ROS	1459	Abr.26	3584
SUSPENSION DE PERMISOS PARA LA EXPORTACION DE ORO EN BARRAS	1468	Jun.17	3605

" T "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
TELEFONOS DE BOGOTA. Miembros de la Junta Directiva de esta empresa (Véase directores)			
TENERANI. Compra de un busto del Libertador, obra de este escultor	1446	Feb. 2	3558
TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE BOGOTA...	1481	Sep.13	3636
	1486	Sep.27	3645
	1490	Oct.18	3654
TERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	1445	Ene.26	3557
TERRENO DEL BANCO (Calle 13). Compra para depósitos del Banco	1455	Abr. 4	3577
TERRENO DEL BANCO (Calle 13). Traslado de la portada de piedra del edificio principal	1472	Jul.12	3613
TERRENO PARA EL EDIFICIO DE LA CASA DE MONEDA DE BOGOTA	1472	Jul.12	3613
TIMBIQUI (Cauca) Solicitud de la Asamblea del Cauca para que se establezca allí una agencia de compras de oro	1463	May.24	3591
TIPO DE CAMBIO ESPECIAL PARA IMPORTACION DE VIVERES (Estudio sobre la materia)	1462	May.17	3590
TOBAR Y TOBAR CARLOS. Moción de duelo por su fallecimiento	1467	Jun.14	3602
TRANSFERENCIAS DE LA AGENCIA DE FLORENCIA DESTINADAS A LAS FAMILIAS DEL PERSONAL DE DICHA BASE. Autorización para hacerlas gratuitamente	1488	Oct. 4	3650
TRANSPORTE DE SAL. Supresión de la rebaja concedida a la Cooperativa de Elaboradores de Sal en los Ferrocarriles Nacionales	1443	Ene.12	3552
	1444	Ene.19	3555
	1445	Ene.26	3557
TRASPASOS DE ACCIONES DEL BANCO AUTORIZADOS POR LA JUNTA (Véase la relación correspondiente al principio de este índice)			
TRIFFIN ROBERTO. Publicación de un estudio sobre "La moneda y las instituciones bancarias en Colombia"	1460	May. 3	3585
TRUJILLO GOMEZ ANA ARBOLEDA DE. Préstamo del Banco Central Hipotecario	1463	May.24	3592
TRUJILLO GOMEZ Y MARTINEZ CARDENAS. Préstamo del Banco Central Hipotecario...	1463	May.24	3592

" <u>U</u> "	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
UNIVERSIDAD NACIONAL. Compra de una colección de monedas de oro	1495	Nov. 8	3665
"UNRRA". Misión especial	1490 1492	Oct.18 Oct.27	3654 3658
UTILIDADES DEL BANCO. Distribución de las correspondientes al primer semestre - de 1944	1467	Jun.14	3603
UTILIDADES DEL BANCO. Distribución de las obtenidas en el 2º semestre de 1944..	1501	Dic.15	3676
" <u>V</u> "			
VAPOR "CABIMAS". Gestiones de las Salinas para destinarlo al transporte de sal.	1443	Ene.12	3553
VAPOR "CUCUTA". Solicitud del Ministerio de Guerra sobre apertura de un crédito para atender a reparaciones de este barco	1467	Jun.14	3602
VENEZUELA. Medidas adoptadas en este país para limitar la importación de capitales por las Compañías de Petróleos...	1473	Jul.19	3615
VENTA AL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL DE MATERIA PRIMA PARA PRODUCCION DE MEZCLAS PARA EL CONSUMO ANIMAL.....	1478	Ago.23	3628
VENTA DE BARRAS DE ORO PARA LA EXPORTACION	1448	Feb.16	3563
VENTA DE ORO FISICO A LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	1458	Abr.19	3582
VENTA DE PLATINO A LOS ESTADOS UNIDOS....	1450 1452	Mzo.1º Mzo.15	3567 3572
VENTA DEL ANTIGUO EDIFICIO DE LA SUCURSAL DE BARRANQUILLA (Véase edificio).....			
VISITA A LA AGENCIA DE ARMENIA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA	1464	May.31	3596
VISITA A LA AGENCIA DE PASTO CON MOTIVO DE LOS SUCEOS DEL 10 DE JULIO	1472	Jul.12	3612
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA AGENCIA DE GIRARDOT	1450	Mzo.1º	3567
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA AGENCIA DE HONDA	1498	Nov.29	3670
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA SECCION DE EMISION Y A LA OFICINA DE CAJA DE LA CASA PRINCIPAL	1444	Ene.10	3555
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA SECCION DE VALORES DE LA OFICINA PRINCIPAL	1475	Ago. 2	3621

	<u>ACTA</u>	<u>FECHA</u>	<u>FOLIO</u>
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA A LA SUCURSAL DE CALI	1449	Feb.23	3564
VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA AL FONDO DE ESTABILIZACION	1449 1462	Feb.23 May.17	3564 3589
VISITA DEL EX-PRESIDENTE DE CUBA, MAYOR GENERAL FULGENCIO BATISTA	1493	Oct.31	3658
VISITA DEL SR. EMIGDIO MARTINEZ, FUNCIONARIO DEL BANCO DE MEXICO	1456	Abr.12	3578
VISITA DEL SEÑOR RAUL PREBISH. Ex-Gerente del Banco Central de la República Argentina	1456	Abr.12	3578
VISITADORES DEL BANCO. Inspección de la Agencia de compras de oro de Guapi....	1464	May.31	3596
VISITADORES DEL BANCO. Inspección de la Oficina de Control de cambios de Cali.	1464	May.31	3596
VISITADORES DEL BANCO. Inspección de la Sucursal de Medellín	1501	Dic.15	3677
VISITADORES DEL BANCO. Inspección de las propiedades de Guapi y El Charco.....	1464	May.31	3596
VIVERES. Estudio sobre señalamiento de tipo de cambio especial para su importación	1462	May.17	3590

IX - AUDITOR DE LA COOPERATIVA DE SAL - Es nombrado Auditor de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal Limitada, el señor Jorge Cárdenas Navas, para el período que se inicia el 1º de Enero de 1.944.

X - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL - Se autoriza a la Gerencia para ofrecer el cargo de Jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones al señor Diego Mejía, cuyo nombramiento podrá extenderse, si acepta la designación, en la forma prevista por las disposiciones legales pertinentes.

XI - MEDIDAS ECONOMICAS - El señor Lleras hace una exposición sobre las medidas de carácter económico que viene estudiando el Gobierno, con el objeto de modificar algunas disposiciones de los Decretos extraordinarios 1148 y 1304 del presente año.

De acuerdo con los proyectos que ha elaborado el señor Ministro de Hacienda, se contempla una reducción del 20% al 10%, en las inversiones que, durante el año de 1.943 y por concepto de utilidades obtenidas, deben hacer las distintas clases de sociedades y las personas naturales, en certificados de depósito a dos años de plazo expedidos por el Banco de la República.

Igualmente se ha pensado en que los primeros \$ 50.000.00 de utilidad líquida anual o una suma proporcional para períodos menores, queden exentos de la obligación de adquirir los certificados a que antes se ha hecho referencia.

El señor Lleras anuncia una nueva fórmula, en virtud de la cual, para efectos de la liquidación del encaje de los bancos, se tomará como base el monto de las distintas clases de exigibilidades de tales establecimientos, en determinada fecha, el 30 de Noviembre último, por ejemplo. El monto de dichas exigibilidades, se regirá por las normas sobre encaje vigentes en la actualidad.

El mayor valor de las exigibilidades sobre los correspondientes saldos de cada institución bancaria en la fecha que se elija, requerirá un encaje adicional, para liquidar el cual se formarán tres grupos, a saber:

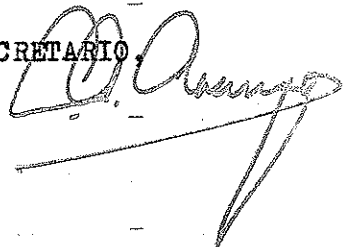
- a) El aumento del señalado límite de las exigibilidades hasta en un 10%;
- b) El aumento que pase del 10%, sin exceder del 25%; y
- c) El aumento mayor del 25%.

Estos tres grupos quedan sujetos a un encaje adicional de 100%, 150% y 200% sobre las tarifas que rigen en esta fecha, el cual deberá invertirse íntegramente en certificados de depósito a término, de características especiales.

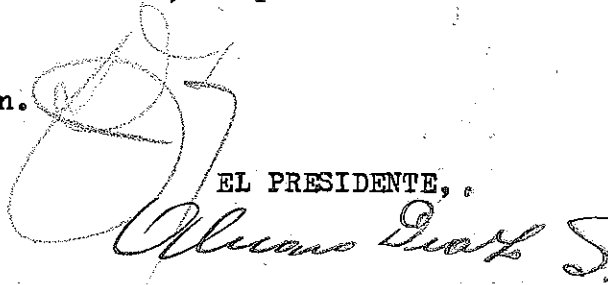
XII - INFORME ANUAL - El señor Gerente da lectura a su informe sobre la marcha del Banco durante el año que terminó el 30 de Junio último, el que merece la aprobación unánime de los señores Directores.

A las 12 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 5 de Enero de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Alvaro Díaz, Presidente, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J. y Emilio Toro, y de los señores Sub-Gerente y Auditor del Banco, Dejaron de concurrir los señores Roberto Michelsen y Antonio Puerto. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 22.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de Préstamos y Descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. La Junta se entera de las estadísticas del medio circulante, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía en 31 de Diciembre a \$ 253.541.000, cifra que indica un aumento de \$ 18.252.000 en el curso del mes. Comparados los balances del Banco en 30 de Noviembre y 31 de Diciembre, se observa que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los préstamos y descuentos a Bancos Accionistas, los billetes en circulación y los Depósitos a término, y disminuyeron las exigibilidades ordinarias. Por último, se da lectura al detalle de los bonos de Almacenes de Depósito que el Banco tenía descontados en 31 de Diciembre, distribuidos por garantías, cuyo valor era de \$ 37.460, y a sendas cartas de los señores Jorge Gartner y Jorge Cárdenas Navas, por las que agradecen y aceptan las designaciones que el Banco les hizo de miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y de Auditor de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal Ltda., respectivamente.

III - EMISIONES - Se da cuenta a la Junta de las emisiones hechas después del 22 de Diciembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 8.000.000-
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 2.00 números 3.200.001 a 3.300.000, Acta 1080 de Diciembre 22	\$ 200.000-	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 5.00 números 13.900.001 a 14.000.000, Acta 1080 de Diciembre 22	500.000-	
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 44.600.001 a 44.650.000, Acta 1081 de Diciembre 22	50.000-	
Emitido para Bogotá, 150.000 billetes de \$ 2.00 números 3.300.001 a 3.450.000, Acta 1082 de Diciembre 23	300.000-	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 47.850.001 a 47.950.000, Acta 1082 de Diciembre 23	100.000-	
Emitido para Cali, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 45.950.001 a 46.000.000 y 47.000.001 a 47.050.000, Acta Nº 1083 de Diciembre 23	100.000-	
Emitido para Barranquilla, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 42.500.001 a 42.550.000, Acta 1084 de Enero 3 de 1.944	50.000-	\$ 1.300.000-
Saldo que queda por emitir		\$ 6.700.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
---	-------------

IV - DIRECTORES DE SUCURSALES - El Secretario informa que las instituciones afiliadas de los Departamentos de Antioquia y Atlántico eligieron sus representantes en las Juntas Directivas de las sucursales del Banco de Medellín y Barranquilla, para el nuevo período de dos años, así:

MEDELLIN:

Principal: GONZALO RESTREPO JARAMILLO -
Suplente : EMILIO VILLAVECES

BARRANQUILLA:

Principal: ENRIQUE A. DE LA ROSA
Suplente : EDUARDO MARTINEZ AYCARDI

V - COMISION DE SALINAS - Es nombrado miembro de la Comisión de Salinas el señor Liberio López de Mesa, en reemplazo de don Guillermo Noguera S.

VI - CREDITO PARA EL FONDO ROTATORIO - Se da lectura a la Nota N° 51 del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la que manifiesta que habiéndose elevado de US\$ 12.000.000 a US\$ 20.000.000 la cuantía del crédito concedido a la Nación por el Export-Import Bank of Washington, el Gobierno considera que la utilización del aumento puede hacerse en la misma forma prevista para la operación inicial, esto es, en los términos del contrato celebrado con el Banco el 8 de Octubre de 1.941, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto extraordinario 786 de 1.942.

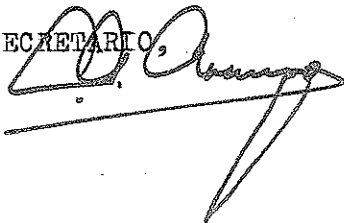
La Junta expresa unánimemente su conformidad con el concepto del Sr. Ministro de Hacienda y autoriza a la Gerencia para celebrar con el Gobierno el respectivo contrato, si fuere el caso.

VII - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo por \$ 120.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario la Fábrica de Tejidos "Leticia", garantizado con los terrenos y edificios de la empresa y con la maquinaria y equipo de la misma, bienes que han sido evaluados en la suma de \$ 446.357.

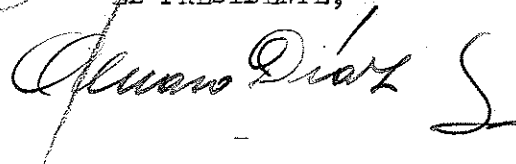
Igualmente son aprobadas dos solicitudes de préstamo del Ingenio de "Pichichí" S. A. al mismo Banco Central, por un total de \$ 180.000, así: con hipoteca de fincas raíces, situadas en el Municipio de Guacarí, Valle, \$ 100.000 y con garantía de prenda industrial sobre la maquinaria \$ 80.000. El avalúo comercial de los terrenos es de \$ 235.740 y el de la maquinaria de \$ 796.784.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1443

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 12 DE ENERO DE 1.944

En Bogotá, el día 12 de Enero de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores

Alvaro Díaz, Presidente, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J. y Roberto Michelsen, y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 5.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del gobierno nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 58% y 42%, respectivamente, y da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país durante el pasado mes de Diciembre, que fué de \$ 176.005.000, contra \$ 166.365.000 en Noviembre y \$ 137.331.000 en Diciembre de 1.942. Finalmente, informa el señor Gerente que el Federal Reserve System y el Banco de la República del Paraguay han dirigido sendas notas, por las que agradecen la importante colaboración que acaba de prestar en Asunción el Contador de la Oficina Principal, señor Enrique Dávila P.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 5 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 6.700.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.950.001 a 48.000.000, Acta 1085 de Enero 5	\$ 50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.450.001 a 3.500.000, Acta 1085 de Enero 5	100.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 50.00 números 000.001 a 50.000, Acta 1086 de Enero 11	2.500.000-	2.650.000-
Saldo que queda por emitir		<u>\$ 4.050.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
---	-------------

IV - PAGARES DEL FONDO ROTATORIO - El señor Lleras sugiere la conveniencia de que los bancos comerciales adquieran los pagarés que emita el gobierno para hacer los gastos iniciales previstos en el contrato sobre concesión de un crédito a la Nación por el Export-Import Bank of Washington, a fin de limitar el aumento de la emisión de billetes.

La Junta encuentra muy acertada la insinuación del señor Lleras y se resuelve solicitar a los bancos nacionales una información sobre las sumas que podrían invertir en los mencionados pagarés.

V - TRANSPORTE DE SAL - Manifiesta el señor Gerente que el Artículo 6º del Decreto 2645 de 1.943, derogó todas las disposiciones que conceden fletes libres o hacen rebajas de ellos en los ferrocarriles nacionales.

Como la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal Limitada gozaba de una rebaja de 15% en los transportes ferroviarios, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2º, inciso 3º de la Ley 128 de 1.936, la reciente medida del Gobierno puede originar un alza de los precios de la sal en algunas plazas del país.

A moción del señor Lleras, se resuelve solicitar al Consejo de los Ferro

carriles Nacionales que reduzca las tarifas para la movilización de sal, de manera que este artículo siga pagando el mismo flete que regía antes de expedirse el Decreto 2645.

VI - VIAJE DEL VAPOR "CABIMAS" - El señor Mejía considera que el Banco debe gestionar ante el Ministerio de Guerra la autorización requerida para transportar en el vapor "Cabimas", de la Armada Nacional, una suficiente provisión de sal a los puertos colombianos del Pacífico.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Mejía.

VII - DESCUENTOS A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO - Se da lectura a la Nota 218 de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por la que solicita la reducción en un punto del tipo de redescuento de las obligaciones a corto plazo, con el objeto de compensar el gravamen que le ocasiona la supresión del cobro a su cliente la de los gastos de avalúo e inspección de prendas, ordenada por el Decreto 2600 de 1.943.

A moción del señor Lleras, se rebaja al 2% la tasa de interés sobre los descuentos a corto plazo que verifique la Caja Agraria, hasta por una cuantía de \$ 2.000.000, siendo entendido que el Banco conservará permanentemente su libertad para modificar dicha tasa, de acuerdo con las condiciones generales del mercado.

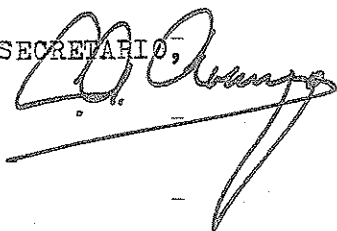
VIII - COMERCIO DE ORO EN CHILE - Informa el señor Gerente que el Gobierno de la República de Chile acaba de expedir un Decreto, en virtud del cual ha quedado restablecido el libre comercio de oro acuñado y en barras dentro del país. La exportación del metal, sin embargo, se permitirá únicamente al Banco Central.

En sesión posterior será estudiada la conveniencia de adoptar en Colombia una medida similar.

IX - INFORME SOBRE EL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Presenta el señor Gerente el informe que rinde a la Junta el Auditor del Banco Central Hipotecario sobre la marcha de este instituto en el segundo semestre de 1.943 y se resuelve que se pasen sendas copias de él a los señores directores.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1444

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 19 DE ENERO DE 1.944

En Bogotá, el día 19 de Enero de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Alvaro Díaz, Presidente, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Roberto Michelsen y Manuel Mejía J. y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Concurrió también el señor Alberto Bayón, nuevo miembro de la Junta, elegido por los accionistas de la clase "D", de quien el señor Presidente recibió la

promesa reglamentaria. Dejaron de asistir los señores Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Enero 12.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar el fallecimiento de don Jorge Garcés B., distinguido ciudadano que, por su inteligencia y permanente consagración al trabajo, ocupó la más destacada posición en la banca y en el comercio del país."

La Junta presenta a la señora viuda de Garcés y a sus hijos muy sentida manifestación de condolencia.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, y los datos de la producción de oro en el país, durante el pasado mes de Diciembre, que fué de 45.703 onzas, contra 43.186 en noviembre y 40.955 en diciembre de 1.942.

Se da lectura a una comunicación cablegráfica del Presidente del Chase National Bank, relacionada con la acusación recientemente formulada contra tal entidad, por supuestas actividades en favor de las naciones del Eje.

IV - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República:

Nº 3133 de Manuel Toro a Gabriel Toro, por	100 acciones
" 3134 de Manuel Toro a Gabriel Toro, por	100 "
" 3135 de Jorge Garcés B. a Evaristo Obregón, por	30 "

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco, después del 12 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 4.050.000-
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.000.001 a 5.050.000, Acta Nº 1087, de Enero 13	\$ 100.000-
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.350.001 a 14.400.000, Acta Nº 1088 de Enero 17	250.000-
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.100.001 a 5.150.000, Acta Nº 1088 de Enero 17..	100.000- \$ 450.000-
Saldo que queda por emitir	<u>\$ 3.600.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

VI - SUPLENTE DEL SEÑOR ANTONIO PUERTO - En atención a que el Director del Banco señor Antonio Puerto, permanecerá ausente del país por un período mayor de un mes, se resuelve llamar al respectivo suplente a las sesiones de la Junta.

VII - INVERSION DE RESERVAS DEL BANCO - Manifiesta el señor Gerente que el Ir

ving Bank & Trust Co. ha propuesto al Banco que invierta parte del sobrante de sus reservas en los llamados "Certificates of Indebtedness", emitidos por el gobierno americano a un año de plazo y que devengan un interés anual de $7/8$ de 1%. El Irving Bank ofrece hacer préstamos por el valor nominal de los certificados, con garantía de los mismos y al indicado tipo de interés, y se encargaría de su custodia, mediante una comisión anual de uno por mil.

La Junta dispone que se averigüe si esta clase de inversiones causará algún gravamen por concepto de impuestos en los Estados Unidos, y si es posible obtener la rebaja de la comisión de custodia, a fin de resolver lo conveniente en oportunidad.

VIII - EDIFICIOS PARA LAS EMBAJADAS - Informa el señor Gerente que el Ministerio de Relaciones Exteriores está interesado en conseguir un anticipo por la suma de \$ 550.000 aproximadamente, del producto de las ventas de formularios de facturas consulares, que el Decreto extraordinario 369 de 1.942 destinó exclusivamente a la adquisición de edificios, mobiliarios y útiles para las representaciones consulares y diplomáticas de la República y que se calcula anualmente en la suma de US\$50.000. El anticipo que, llegado el caso haga el Banco, afectaría el cupo legal del Gobierno.

La Junta encuentra en principio muy conveniente esta operación y resuelve que el Comité Ejecutivo estudie la manera de realizarla.

IX - TARIFAS DE TRANSPORTE DE SAL - Se da lectura a la Nota 1136/1 del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, por la que tal entidad manifiesta que no es posible acceder a la rebaja del flete de la sal, solicitada por el Banco.

A moción del señor Lleras, se comisiona al señor Díaz para que explique ante el Consejo de los Ferrocarriles Nacionales la necesidad de que se conceda la rebaja del transporte de sal, siendo entendido que, mientras tanto, el Banco deberá abstenerse de cobrar el correspondiente recargo, al efectuar despachos del artículo a las distintas plazas.

X - DIRECTOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE ELABORADORES DE SAL - Por unanimidad es elegido miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal el señor Alvaro Díaz.

El señor Gerente informa que la Asamblea General de la Cooperativa, en reciente sesión, acordó vender libremente la sal elaborada que, conforme a un compromiso anterior, debería ser entregada íntegramente al Banco para su distribución.

Los señores Díaz y Mejía hacen notar los graves perjuicios que esta medida de la Cooperativa puede traer en el mercado de sal.

Se resuelve que el Gerente de la mencionada entidad sea citado a una reunión especial de la Comisión de Salinas, con el objeto de buscar una solución satisfactoria de las dificultades que se están presentando.

XI - VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Presenta el señor Gerente los informes de las comisiones de la Superintendencia Bancaria que revisaron en días pasados la Sección de Emisión y la Oficina de Caja de la Casa Principal del Banco.

La Junta hace constar su complacencia por la organización de tales de-

pendencias, que es satisfactoria desde todo punto de vista, según los informes de los comisionados.

XII - También presenta el señor Gerente el informe rendido por los Visitadores del Banco, que practicaron recientemente una detenida inspección en la Sucursal de Bucaramanga. De dicho documento aparece que es normal y correcto el funcionamiento de la Oficina.

XIII - INMOVILIZACION DE FONDOS DE AHORROS - El señor Lleras propone que, de acuerdo con las autorizaciones del Decreto 2633 de 1.943, el Banco de la República señale desde esta fecha en $4\frac{1}{2}\%$ anual, el interés de los certificados de depósito a término expedidos a favor de las Cajas y Secciones de Ahorros que, con el objeto de restringir el volumen de los medios de pago en circulación, resuelva inmovilizar parte de los fondos de que disponen en exceso del encaje legal, en los términos del citado decreto 2633. El valor de los respectivos intereses será cubierto por el Fondo Nacional del Café.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Lleras.

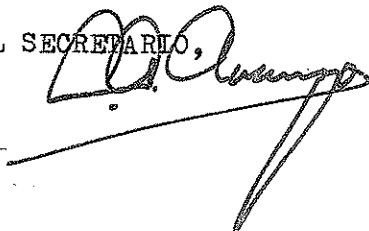
XIV - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Reconsiderada la minuta del contrato sobre administración de la Casa de Moneda de Medellín, se conviene unánimemente en adicionar el último texto enviado por el señor Gobernador de Antioquia, con las siguientes cláusulas:

"Parágrafo 3º del Artículo 2º: Para efectos de determinar la cuantía de las inversiones que deben hacerse en cada una de las Casas de Moneda de Bogotá y Medellín, se tomarán en consideración las cantidades de piezas de cobre-níquel que acuñen dichos establecimientos, de tal manera que las utilidades obtenidas mediante la respectiva amonedación se asignen a la Casa que ejecutó el trabajo.

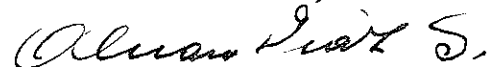
"Cláusula nueva al final del contrato: Las inversiones que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 45 de 1.942, se hagan en la Casa de Moneda de Medellín, pertenecen a la Nación, y en tal virtud se llevará por separado un inventario riguroso de ellas."

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1445

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 26 DE ENERO DE 1.944

En

Bogotá, el día 26 de Enero de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Alvaro Díaz, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Roberto Michelsen y Manuel Mejía J. y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Enero 19.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Enero, Febrero y Marzo es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Alberto Bayón.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de Préstamos y Descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del gobierno nacional, que continúan estables.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 19 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 3.600.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 48.000.001 a 48.050.000, Acta N° 1089 de Enero 24	\$ 50.000-	<u>50.000-</u>
Saldo que queda por emitir		<u>\$ 3.550.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 750.000-</u>
---	--	--------------------

V - NUEVOS CAPITALS - Presenta el señor Gerente los datos referentes a la importación de nuevos capitales al país, en el pasado mes de Diciembre, que registran una entrada total de \$ 4.803.000.

Sobre el particular, el señor Díaz sugiere la posibilidad de celebrar un arreglo con las agencias del Gobierno de los Estados Unidos, como la Rubber Reserve Co., a fin de que, mediante la utilización de créditos en los bancos del país, limiten la importación de nuevos capitales destinados a efectuar compras de productos nacionales. De este modo, se lograría aplazar, por lo menos temporalmente, la emisión de considerables sumas de billetes del banco.

La Junta encuentra muy conveniente la insinuación del señor Díaz.

VI - AUDITOR DEL BANCO CENTRAL - Con los nombres de los señores Ernesto Pardo Rey, Alberto Londoño de Brigard y Jaime Posada, se integra la terna de la cual debe elegir la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario el Auditor de dicho establecimiento.

VII - COMPRA DE ORO EN LOS ESTADOS UNIDOS - Presenta el señor Gerente las informaciones enviadas por algunos de los bancos centrales de suramérica, sobre la manera como están distribuidas sus reservas entre oro físico y divisas.

De tales informaciones aparece que casi todos los institutos centrales tienen representadas la mayor parte de sus reservas en oro físico.

A moción del señor Lleras, se autoriza la compra de 430.000 onzas de oro físico al Federal Reserve Bank de Nueva York, para ser mantenido allí "ear-marked".

VIII - TRANSPORTE DE SAL - Manifiesta el señor Díaz que, en cumplimiento de la comisión que le encomendó la Junta, estuvo gestionando con el Consejo de los Ferrocarriles Nacionales lo relativo a la rebaja de las tarifas del transporte de sal.

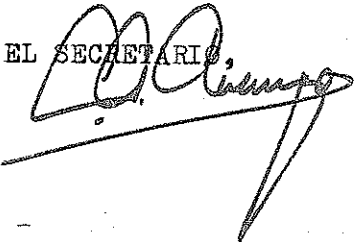
En vista de la difícil situación que atraviesan los Ferrocarriles Nacionales, parece que no será posible conseguir por ahora que los fletes de la sal sean

modificados.

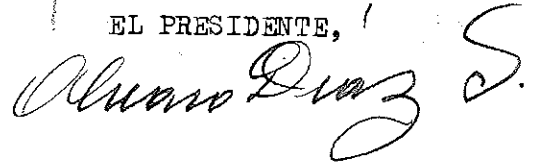
A moción del señor Lleras, se resuelve conservar los mismos precios de la sal que rigen en la actualidad, para los despachos a las distintas plazas del país, siendo entendido que el Gobierno Nacional asumirá la pérdida que pueda ocasionar esta medida.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1446

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1944

En Bogotá, el día 2 de Febrero de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Alvaro Díaz, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo, Roberto Michelsen y Manuel Mejía J. y de los señores Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Enero 26.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Febrero, Marzo y Abril es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Carlos Lleras Restrepo.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 57% y 40%, respectivamente.

IV - BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO - Se da lectura a la Nota 782, de la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual este Despacho conceptúa que, a la luz de la reciente legislación sobre control de bienes de extranjeros, el Banco Comercial Antioqueño, para los efectos del artículo 2º (Nº 17) de la Ley 82 de 1.931, es un banco nacional afiliado al de la República.

El señor Lleras observa que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, en su carácter de administrador fiduciario de un gran número de acciones del mencionado Banco Comercial Antioqueño, de propiedad de extranjeros, deberá vender a nacionales colombianos las acciones que hayan correspondido a los primeros, por razón del aumento de capital decretado hace algún tiempo por la Asamblea General.

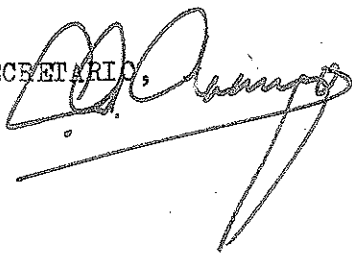
El señor Córdoba manifiesta que la dirección del Banco Comercial Antioqueño no tiene ningún reparo que hacer a esta operación ordenada expresamente por los decretos 1413 (Art.6º) de 1.942 y 2605 (Art.1º) de 1.943.

La Junta, de acuerdo con la opinión del señor Superintendente Bancario, dispone que el Banco Comercial Antioqueño sea incluido, en lo sucesivo, entre las instituciones nacionales afiliadas al Banco de la República.

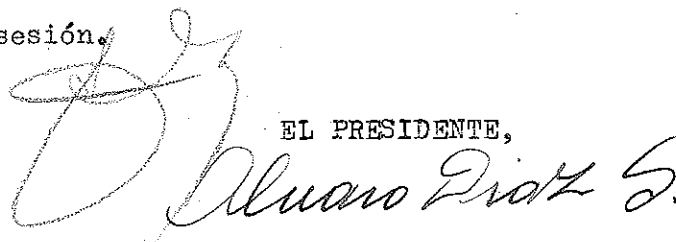
V - BUSTO DEL LIBERTADOR - Se autoriza a la Gerencia para comprar, con destino a la Oficina Principal del Banco y en las mejores condiciones que sea posible obtener, el busto del Libertador ejecutado por el escultor Tenerani, cuya adquisición recomendó el Comité Ejecutivo en su sesión de 28 de Enero próximo pasado.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1447

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1944

En Bogotá, el día 9 de Febrero de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alvaro Díaz, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo y Manuel Mejía J. y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 2.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 57½% y 41%, respectivamente. Compara los balances del Banco en 31 de Diciembre y 31 de Enero, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas y los depósitos, y disminuyeron los descuentos a Bancos Accionistas y a Particulares y los Billetes en Circulación. Presenta los datos del medio circulante en el país, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía, en 31 de Enero, a \$ 258.515.000, cifra que indica un aumento de \$4.974.000 en el curso del mes. Por último, el señor Gerente informa que los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en 31 de Enero, valían únicamente \$3.595 y estaban garantizados con trigo en su totalidad.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 26 de Enero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$	3.550.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$1.00, números 48.050.001 a 48.100, Acta 1090	\$	50.000-
		50.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$	3.500.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-

IV - GERENTE DE PEREIRA - Es elegido en propiedad, Gerente de la Sucursal de Pereira el señor Arturo García Salazar.

V - LIQUIDACION DE CESANTIAS - Informa el señor Gerente que muchos empleados del Banco, fundándose en lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley 48 de 1.942, han solicitado que se les liquide ahora el auxilio de cesantía que les corresponde, con el objeto de adquirir su casa de habitación, en unos casos, y para cancelar deudas que gravan tales propiedades, en otros. Agrega el señor Gerente que en vista de que casi todos los bancos y empresas importantes han liquidado y pagado a sus empleados el auxilio de cesantía y de las peticiones a que se ha referido, ha juzgado oportuno someter el asunto a la consideración de la Junta, para que ella lo estudie y resuelva lo que estime conveniente.

El señor Lleras manifiesta que, en principio, es adverso al pago anticipado del auxilio de cesantía, en la forma como lo han venido haciendo en los últimos meses numerosas compañías particulares, pues considera que el país tenía acumuladas, por este concepto, cuantiosas reservas, que podrían haberse aprovechado ventajosamente desde el punto de vista económico. Agrega que, en su opinión, no se justifica el temor de las empresas y de los empleados ante la proyectada organización por el Estado de una Caja de Seguro Social, pero advierte que, en vista del hecho cumplido de que la mayor parte de los bancos y de las grandes sociedades comerciales han decidido pagar al personal a su servicio el auxilio de cesantía, acepta lo que resuelva la mayoría de la Junta.

El señor Abogado estima que la aceptación del auxilio de cesantía debe ser voluntaria por parte de los empleados que continúen trabajando en el Banco.

Después de detenida deliberación, la Junta resuelve sobre el particular, lo siguiente:

- 1º - Entregar a todo el personal de empleados del Banco, de acuerdo con las autorizaciones del Artículo 1º de la Ley 48 de 1.942, el correspondiente auxilio de cesantía, liquidado hasta el 31 de Diciembre de 1.943.
- 2º - El gasto que ello ocasione se cubrirá en la siguiente forma:
 - a) Con el valor de las Reservas a disposición de la Junta Directiva;
 - b) Con el Fondo de Seguro de Vida, y
 - c) Con el Fondo de Recompensas y Jubilaciones, en la cuantía que se requiera para completar el importe del auxilio de cesantía.
- 3º - El Banco podrá vender a la cotización del mercado, o adquirir para sí al precio de costo, las inversiones del Fondo de Seguro de Vida y del Fondo de Recompensas, en bonos de Deuda Pública Nacional que sea necesario realizar para efectuar el pago de la cesantía.
- 4º - El Banco procederá a contratar el seguro de vida de los empleados, en la forma establecida por los Reglamentos, con una compañía de seguros, dando preferencia a las empresas nacionales en igualdad de condiciones.
- 5º - A medida que sus utilidades lo permitan, el Banco reintegrará periódicamente al Fondo de Recompensas y Jubilaciones, la suma que se tome ahora de dicho Fondo para atender al pago de las cesantías.

Es entendido que el Banco reconocerá al Fondo de Recompensas y Jubilaciones intereses a la tasa del 6% anual sobre los saldos a cargo del primero y a favor del último, por el expresado concepto.

- 6º - Los empleados que, llegado el caso, quieran acogerse al beneficio de las pensiones, en los términos del respectivo reglamento, deberán consignar en el Fondo de Recompensas una cantidad igual a la que hayan recibido del Banco por concepto de cesantía. Si el empleado no hace la consignación aquí prevista y opta por la pensión para liquidar ésta se computará únicamente el tiempo que haya transcurrido después de pagada la cesantía. Es entendido que a la pensión solamente tienen derecho los empleados que hayan permanecido por más de cinco años al servicio del Banco.

VI - FEDERACION DE TRIGUEROS - Manifiesta el señor Díaz que la Federación Nacional de Trigueros, por falta de recursos suficientes, no está prestando los servicios que de su organización esperaba el país, y sugiere la conveniencia de estudiar alguna fórmula, en virtud de la cual el Banco pueda llevar su concurso financiero a tan importante organismo.

El señor Lleras propone que la Federación de productores de trigo celebre un arreglo especial con la de Cafeteros, a fin de que la última, por cuenta de la primera, celebre las operaciones relacionadas con la compra de trigo y el descuento de bonos de Almacenes de Depósito, garantizados con dicho producto. Las cuentas entre las dos entidades, se liquidarían trimestralmente y la Federación de cafeteros concedería facilidades para la cancelación de los saldos que resulten a cargo de la de productores de trigo.

El señor Mejía ofrece someter al estudio del Comité Nacional de cafeteros la idea del señor Lleras.

La Junta resuelve que los bonos de trigo sean descontados, en lo sucesivo, hasta por el 80% de su valor comercial.

VII - LICENCIAS DE CONTROL - El señor Bayón insinúa una modificación de las normas reglamentarias del Control de Cambios, encaminada a facultar a los bancos comerciales para vender directamente cambio internacional, destinado a la importación de mercancías, con la posterior aprobación de la Oficina de Control. El sistema sería similar al que se estableció para la importación de nuevos capitales al país, mediante el otorgamiento de la llamada Licencia General Nº 1.

De acuerdo con la idea del señor Bayón, los bancos efectuarían con sus clientes las operaciones previstas, contra entrega de las facturas, los manifiestos de aduana y las correspondientes licencias de importación. De esta manera se simplificarían notablemente las formalidades que el comercio debe llenar ante la Oficina de Control de Cambios, sin perjuicio de que subsistan las bases de la Legislación actual sobre la materia.

En concepto del señor Bayón, la situación es muy propicia para adoptar esta medida, por la abundancia de divisas que permiten facilitar al comercio la importación de toda clase de mercancías.

Respecto de los turnos de importación, la Junta estudia la conveniencia de suprimirlos, o de conservarlos a un tipo de cambio uniforme para todos.

Los señores Directores encuentran, en principio, muy conveniente la iniciativa del señor Bayón y disponen que se someta a la consideración de la Junta Consultiva de la Oficina de Control de Cambios, a fin de estudiarla nuevamente si llegare el caso.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1448

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1944.

En Bogotá, el día 16 de febrero de 1944, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Alvaro Díaz, Presidente, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo y Manuel Mejía J. y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alberto Bayón, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de febrero 9.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos colombianos, que continúan estables, e informa que la producción nacional de oro, durante el pasado mes de enero, fué de 45.175 onzas contra 45.703 en diciembre anterior y 58.713 en enero de 1943. También presenta el señor Gerente el dato del movimiento de las oficinas de compensación en el país, que fué en enero próximo pasado de \$167.899.000, contra \$176.005.000 en diciembre y \$147.781.000 en enero de 1943. Por último, el señor Gerente informa que la Superintendencia Bancaria ha señalado en la suma de \$67.803.65 el honorario que corresponde pagar al Banco para atender a los gastos de sostenimiento de ese despacho en el primer semestre del presente año.

III - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", del Banco de la República, verificados del 9 al 16 de febrero :

✓ Nº 3137	de Cecilia Caicedo de Rubio a Daniel Molano R.....	20 acciones.
✓ 3138	de Camilo Molina O. a Daniel Molano R.....	15 accs.
✓ "	de Daniel Molano R. a Habacuc Calderón	20 " 35 "
✓ 3139	del Fondo de Recompensas y jubilaciones del Banco de la República a Habacuc Calderón	100 " "
✓ "	De Ursula Restrepo Sáenz a Habacuc Calderón	23 " 123 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 9 de febrero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 3.500.000.00	
Emitido para <u>Bogotá</u> :		
50.000 billetes de \$2.00 N ^{os} 3.500.001 a 3.550.000, acta N ^o 1091	\$ 100.000.00	
Emitido para <u>Bogotá</u> :		
50.000 billetes de \$2.00 Nos. 3.550.001 a 3.600.000, acta N ^o 1092.....	100.000.00	
Emitido para <u>Bogotá</u> :		
50.000 billetes de \$1.00 Nos. 44.950.001 a 45.000.000, acta N ^o 1092.....	50.000.00	250.000.00
Saldo que queda por emitir	\$ 3.250.000.00	

V - VENTA DE ORO EN BARRAS - Con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda, se autoriza a la Gerencia para vender pequeñas cantidades de oro en barras destinadas a la exportación, en las condiciones señaladas por la Junta en su sesión del 7 de diciembre del año pasado. El peso de cada remesa de esta clase no será mayor de 50 kilogramos.

VI - SERVICIO DE BONOS NACIONALES - Se aprueba el Contrato celebrado el día 15 del mes en curso, entre el señor Ministro de Hacienda y el Gerente del Banco, sobre el servicio de los títulos de deuda interna nacional, hasta por valor de \$25.000.000, de que trata la Ley 44 de 1943.

La emisión de estos valores se dividirá en clases, de acuerdo con el tipo de interés y el plazo de amortización que señale el Gobierno por medio de Decreto Ejecutivo.

Para efecto de determinar las cuotas de intereses y amortización y los honorarios del Banco como Fideicomisario, se acordará separadamente con el Gobierno un contrato especial en cada caso.

VII - VISITA AL FONDO DE ESTABILIZACION.- Informa el señor Gerente que una comisión de la Superintendencia Bancaria revisa en la actualidad las operaciones del Fondo de Estabilización, trabajo que se adelanta normalmente.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

N^o 1449

EL PRESIDENTE,

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1944.

En Bogotá, el día 23 de febrero de 1.944, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Alvaro Díaz, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Carlos Lleras Restrepo y Roberto Michelsen, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Anto

nio Puerto y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de febrero 16.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS. Para los meses de marzo y abril son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta, los señores Liberio López de Mesa y Carlos Lleras Restrepo, respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE.-Es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Roberto Michelsen, para el período trimestral que se inicia el 1º de marzo próximo.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 57% y 40 $\frac{3}{4}$ %, respectivamente.

V - TRASPASOS DE ACCIONES.- Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la Clase "D", del Banco de la República, verificados del 15 al 22 de febrero:

Nº 3140	Del Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República a Habacuc Calderón por	200	acciones
3141	del Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República al Banco Comercial Antioqueño....	200	"
3142	del Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República a Emilia Maldonado de Pardo.....	100	"
3143	del Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República a Luis Soto & Co.Ltda.....	100	"

VI - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco, después del 16 de febrero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 3.250.000.00
Emitido para <u>Barranquilla</u> :		
100.000	billetes de \$1.00, Nos. 42.600.001 a 42.650.000 y 46.000.001 a 46.050.000, acta Nº 1093	\$ 100.000.00
Emitido para <u>Buenaventura</u> :		
50.000	billetes de \$1.00, Nos. 47.050.001 a 47.100.000, acta Nº 1094	50.000.00
Emitido para <u>Bogotá</u> :		
50.000	billetes de \$2.00, Nos. 3.600.001 a 3.650.000, acta Nº 1095	100.000.00
Emitido para <u>Honda</u> :		
50.000	billetes de \$5.00, Nos. 14.300.001 a 14.350.000, acta Nº 1096	250.000.00
		<u>\$ 500.000.00</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 2.750.000.00</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 750.000.00</u>
---	----------------------

VII - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE. - Se da lectura a la nota 1523, del señor Superintendente Bancario, por la que transcribe un memorial dirigido al Procurador General de la Nación por el señor Víctor Dugand, relacionado con la liquidación

de las utilidades resultantes de la disminución del contenido de oro del peso colombiano.

La Junta expresa su conformidad con los términos de la respuesta que dió el señor Gerente a la Superintendencia sobre la solicitud del señor Dugand, cuyas apreciaciones son manifiestamente equivocadas respecto de la situación del Banco en el momento de expedirse la ley 167 de 1.938.

VIII - AGENCIA DE LETICIA.- El señor Gerente informa que don Rafael Carrasquilla, empleado de la casa principal, quien, durante las vacaciones del titular, desempeñó el cargo de Director de la Agencia de Leticia, ha confirmado las noticias que, sobre la política internacional de algunos sectores de la opinión peruana, transmitió aquella oficina por medio de la nota confidencial 671, que conoció la Junta en su reunión de 27 de enero del año pasado.

Sobre el particular, se resuelve que la agencia de Leticia reduzca sus existencias de caja a lo estrictamente requerido para atender a las necesidades del Gobierno Nacional.

En relación con el cobro de comisión por las transferencias de fondos a la plaza de Leticia, se señala la misma tarifa que rige para las ciudades del interior del país.

IX - VISITA A LA SUCURSAL DE CALI - Presenta el señor Gerente el informe rendido por la Comisión de la Superintendencia Bancaria, que visitó las oficinas de la sucursal del Banco en Cali, al cierre de operaciones del día 6 de noviembre de 1.943.

De dicho documento aparece que es satisfactoria la organización y funcionamiento de la mencionada dependencia.

En vista de la insinuación que hacen los visitantes sobre falta de personal, se autoriza a la Gerencia para crear allí los cargos que considere necesarios.

X - FEDERACION DE TRIGUEROS.- El señor Díaz informa que entre la Federación de Cafeteros y la de productores de trigo se ha llegado a un acuerdo, en virtud del cual la primera facilitará a la última la suma de \$200.000, para ayudar a la financiación de las cosechas de trigo. Entre las dos entidades se ha convenido, igualmente, en dar representación a un delegado del Comité Nacional de Cafeteros en la Junta Directiva de la Federación de productores de trigo.

XI - PRESTAMO AL INSTITUTO DE CREDITO.- A moción del señor Ministro de Hacienda, se aprueba un préstamo por \$200.000 al Instituto de Crédito Territorial, con garantía de bonos de Deuda Interna Nacional Unificada del 4%. Esta operación se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto 380 de 1942, que autoriza al Banco para hacer préstamos a las empresas particulares que suscriban bonos Dinu del 4%, entre otros fines con el de facilitar a los trabajadores la compra de casas de habitación, y atendida la circunstancia de que el Instituto de Crédito Territorial, en desarrollo de arreglos celebrados con varios Municipios, está recibiendo bonos Dinu del 4%, por el mismo concepto de financiación de viviendas para asalariados urbanos.

El préstamo aprobado se efectuará al interés de 4% anual, a un plazo hasta de seis meses y con un margen de garantía de 25% sobre el valor nominal de los bonos pignorados.

XII - FOMENTO DE CONSTRUCCIONES.--Con el objeto de fomentar las construcciones particulares, especialmente en la capital de la República donde se nota una disminución de trabajos por la menor actividad de importantes obras públicas, el señor Lleras sugiere que los Administradores Fiduciarios de bienes de extranjeros no concedan autorizaciones para la compra de casas y que, en cambio, permitan a los interesados edificarlas, mediante un adecuado control de las inversiones.

La Junta encuentra muy conveniente la sugestión del señor Lleras.

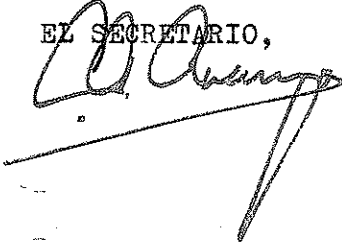
XIII - CASAS PARA EMPLEADOS.-- El señor Gerente propone que se inicie el estudio del plan sobre construcción de casas para los empleados de la oficina principal, en los terrenos recientemente adquiridos con tal fin.

El señor Lleras juzga que podría pensarse en la organización de una cooperativa de habitaciones, que recibiera el concurso del Instituto de Crédito Territorial en la forma prevista por la Ley 53 de 1.942.

Se resuelve considerar este asunto en sesión posterior.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



1450

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 1º DE MARZO DE 1.944

En Bogotá, el día 1º de Marzo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Carlos Lleras Restrepo, Manuel Mejía J. y Roberto Michelsen, y de los señores Gerente y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Febrero 23.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones, de la clase "D", del Banco de la República:

✓ Nº 3145 de Horacio Hernández a Habacuc Calderón, por	3 acciones
" " de Fabio Hernández a Habacuc Calderón, por	3 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 23 de Febrero, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.750.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 45350001 a 45400.000, Acta Nº 1097	50.000-
Saldo que queda por emitir	\$ 2.700.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000--

V - ANIVERSARIO DE LA SUPERINTENDENCIA - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República saluda atentamente al señor Superintendente Bancario, con motivo de la celebración del vigésimo aniversario de la fundación de ese Despacho, que ha prestado al país los más valiosos y eficaces servicios.

La Junta reitera el testimonio de su profundo agradecimiento, por la acertada colaboración de la Superintendencia en la organización y funcionamiento del Banco.--"

VI - VISITA A LA AGENCIA DE GIRARDOT - En vista de las observaciones formuladas por la Superintendencia Bancaria en Nota N° 1650 y de acuerdo con el concepto de los funcionarios de ese Despacho, que visitaron recientemente la Agencia del Banco en Girardot, se autoriza a la Gerencia para nombrar allí los empleados que requiera el normal funcionamiento de la Oficina.

VII - SOBRE BILLETES FALSOS - El señor Gerente informa que en los últimos días, las autoridades han descubierto una falsificación de certificados de plata y de billetes nacionales y del Banco.

Aunque la impresión de tales especies es manifiestamente defectuosa, se resuelve poner los hechos en conocimiento del público, por medio de la prensa.

Sobre el particular, el señor Gerente agrega que, a solicitud del Banco, la Procuraduría General de la Nación dirigió una circular a los funcionarios encargados de investigar las falsificaciones, por la que se exige el depósito de los billetes recuperados, en las oficinas del mismo banco o de otros establecimientos de crédito, con el fin de evitar que se extravíen y puedan darse a la circulación.

VIII - CENTRAL DE RIOGRANDE - Se da lectura a una nota del Gerente de la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín, por la que solicita la garantía del Banco sobre un crédito por la suma de US\$ 3.500.000, que aquella entidad está gestionando con el Export-Import Bank of Washington, para financiar el valor de los equipos eléctricos e hidráulicos y líneas de transmisión y distribución de la Central de Riógrande.

Como la operación propuesta afectaría el cupo del Gobierno Nacional en el Banco, por ser municipal la empresa de Energía Eléctrica, se acuerda, a moción del señor López de Mesa, estudiar la posibilidad de que los bancos comerciales establecidos en la ciudad de Medellín, garanticen ante el Export-Import Bank of Washington el crédito solicitado por la Empresa y que el Banco de la República, a su turno, asegure la obligación de los bancos comerciales, en la forma exigida por la entidad norteamericana.

IX - JUNTA DE TELEFONOS - Se acepta la renuncia presentada por el señor Jaime Samper del cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, En su reemplazo, es elegido el señor Carlos Boshell Manrique.

X - PRESTAMO AL INSTITUTO DE CREDITO - La Junta accede a la solicitud formulada por el Instituto de Crédito Territorial, en el sentido de que se rebaje del 4% al 3% anual, el interés sobre el préstamo de \$ 200.000 aprobado en la sesión anterior.

XI - CONVENIO SOBRE VENTA DE PLATINO - Manifiesta el señor Gerente que la Em-

bajada de los Estados Unidos está interesada en que se prorrogue por un año el plazo del convenio en virtud del cual se vende a aquel país la producción nacional de platino, a razón de US\$ 38 la onza troy.

Se conviene en que la Gerencia gestione un aumento razonable del precio de compra del platino, dada el alza del costo de vida en las regiones del Chocó, y como un medio eficaz de evitar el contrabando del metal.

XII - CERTIFICADOS DE ORO FISICO - Informa el señor Gerente que algunas empresas han pedido que se les permita modificar la estipulación de moneda en los títulos de certificados de depósito a término, expedidos por el Banco conforme al Decreto 1148 del año pasado y demás disposiciones concordantes.

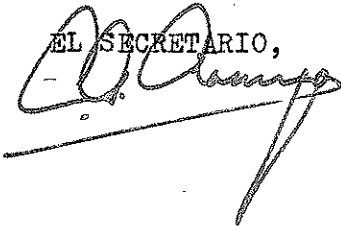
A moción del señor Lleras, se autoriza el cambio de tales certificados, durante el presente mes de Marzo, en la forma que indiquen los interesados y de acuerdo con los Decretos mencionados.

XIII - SOBRE LA OFICINA DE CONTROL - El señor López de Mesa insiste en las observaciones que formuló en la última sesión del Comité Ejecutivo, respecto de la interpretación restrictiva que está dando la Oficina de Control, a las disposiciones sobre prórroga de las garantías que otorgan los bancos para responder, unas veces, por la presentación de facturas y manifiestos consulares, y otras, con el fin de respaldar el compromiso de los exportadores de reintegrar al país el valor de los despachos que efectúen.

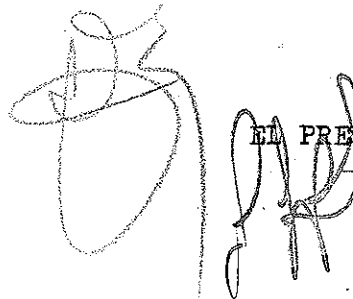
Se comisiona al señor Bayón para pedir a la Junta Consultiva de la Oficina de Control un informe sobre la situación que se está presentando, con el objeto de tratar el punto en próxima sesión.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1451

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1.944

En Bogotá, el día 8 de Marzo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Emilio Toro, y de los señores Gerente y Abogado del Banco. Asistió también el señor Gonzalo Restrepo, nuevo Ministro de Hacienda y Crédito Público, de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria. Dejó de concurrir el señor Antonio Puerto.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 1º.

II - MINISTERIO DE HACIENDA - El señor Gerente presenta las siguientes propo-

siciones, que son aprobadas por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta la separación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Carlos Lleras Restrepo, quien, como en ocasiones anteriores, prestó durante los últimos meses a la Corporación los más importantes y eficaces servicios.-"

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta atento saludo al doctor Gonzalo Restrepo, con motivo de su nombramiento de Ministro de Hacienda y Crédito Público, cargo que ha desempeñado brillantemente en ocasiones anteriores.-"

III - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, y compara los balances del Banco en 31 de Enero y 29 de Febrero, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los préstamos y descuentos a bancos accionistas y los depósitos a término, y disminuyeron los descuentos a particulares, los billetes en circulación y las exigibilidades ordinarias.

Se da lectura a la nota 1835 del señor Superintendente Bancario, por la que agradece la moción aprobada en la sesión anterior, con motivo del vigésimo aniversario de la creación de la oficina a su cargo.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 1º de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 2.700.000-
Emitido para Bogotá, 200,000 billetes de \$1.00 números 45.200.000, Acta N° 1098	\$ 200.000-	
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$2.00 números 5.050.001 a 5.100.000, Acta N° 1099	100.000-	
50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.400.001 a 14.450.000, Acta N° 1099	250.000-	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 45.650.001 a 45.700.000, Acta N° 1099	50.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.650.000, a 3.700.000, Acta N° 1100	100.000-	700.000-
Saldo que queda por emitir		<u>\$ 2.000.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000, en billetes del Banco de la República.

V - SOBRE LA OFICINA DE CONTROL - El señor Bayón informa que la junta consultiva de la Oficina de Control de Cambios amplió de sesenta a ciento ochenta días, el plazo de las garantías para presentación futura de documentos y que, igualmente, la misma oficina dispuso que las prórrogas sobre compromisos pendientes por razón de garantías, se soliciten, en lo sucesivo, antes de su vencimiento. Las garantías vencidas deberán cancelarse a la mayor brevedad posible, para lo cual el departamento de Control dará facilidades especiales, en vista de las restricciones y dificultades del comercio internacional en esta época.

La Presidencia agradece las gestiones realizadas por el señor Bayón, en desempeño de la comisión que le fué conferida ante la oficina de control de cambios.

VI - INTERES DE LA CAJA AGRARIA - La Junta no accede a la solicitud formulada por la Caja de Crédito Agrario, en el sentido de que se aumente el cupo de \$ 2.000.000, señalado en la sesión del 12 de Enero último, para el descuento de obligaciones a la tasa del 2% anual, por considerar que aquella entidad puede financiar por ahora sus operaciones de crédito, sin necesidad de acudir a los servicios del Banco.

VII - CENTRAL DE RIO-GRANDE - A moción del señor Restrepo y de acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, se autoriza a la Gerencia para convenir con los bancos comerciales interesados, la forma como debe otorgarse la garantía de tales establecimientos a favor del Export-Import Bank of Washington, por cuenta de la Empresa de Energía Eléctrica de Medellín.

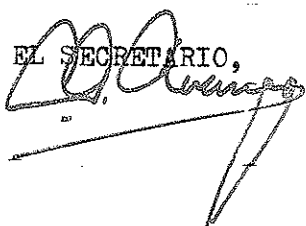
La Gerencia queda igualmente facultada para afianzar la obligación de los respectivos bancos comerciales ante el Export-Import Bank of Washington, en condiciones equitativas, tomando en consideración que se trata de prestar un servicio a una entidad de derecho público.

VIII - PROPAGANDA EN LOS BILLETES - Manifiesta el señor Gerente que algunos particulares, especialmente con fines de propaganda, colocan avisos o leyendas en los billetes nacionales y del Banco de la República, hecho que, en su concepto, es inconveniente, desde todo punto de vista, y que debe corregirse en alguna forma.

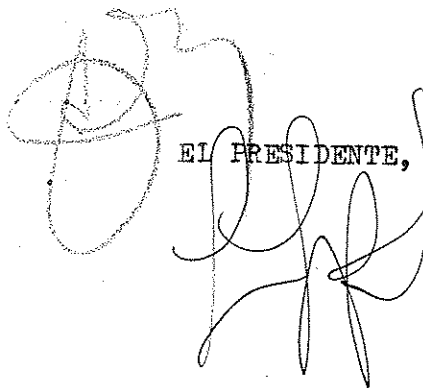
El señor Restrepo comparte la opinión del señor Gerente y anuncia que el Ministerio de Hacienda enviará a la Presidencia de la República un proyecto de decreto, en virtud del cual se sancionarán las irregularidades anotadas.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1452

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 15 DE MARZO DE 1.944

En Bogotá, el día 15 de Marzo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Liborio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo

II - INFORMES -- Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 60% y 42 7/8%, respectivamente, e informa que la producción nacional de oro, durante el pasado mes de Febrero, fué de 38.405 onzas troy, contra 45.175 en enero pasado y 39.431 en Febrero de 1.943. También presenta el señor Gerente los datos referentes a la importación de nuevos capitales al país en Enero último, que registran una entrada total de US\$ 2.195.000.

Se da lectura a una nota del señor Gonzalo Restrepo, por la que agradece la moción aprobada por la Junta, con motivo de su nombramiento de Ministro de Hacienda.

III - TRASPASO DE ACCIONES -- Se aprueba el traspaso de 80 acciones, de la clase "D", del Banco de la República, que hace Cecilia Caicedo de Rubio a favor de Habcuc Calderón, según el título N° 3146.

IV - EMISIONES -- Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 8 de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 3.000.000--	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 20.00, números 450.001 a 500.000, Acta N° 1.101	\$ 1.000.000--	
50.000 billetes de \$ 2.00, números 3.700.001 a 3.750.000, Acta N° 1.101	100.000--	
Emitido para Pereira, 100.000 billetes de \$ 5.00 números 14.450.001 a 14.550.000, Acta N° 1.102	500.000--	
Emitido para Buenaventura, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 47.100.001 a 47.200.000, Acta N° 1.103	100.000--	1.700.000--
Saldo que queda por emitir	\$ 1.300.000--	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000--
---	--------------

V - ELEMENTOS PARA LA CASA DE MONEDA -- La Junta agradece las eficaces gestiones que realizó don Antonio Puerto, en su reciente viaje a los Estados Unidos, para conseguir de las autoridades de Washington las licencias correspondientes a varios pedidos de maquinaria y elementos, destinados a la Casa de Moneda de Bogotá.

VI - AGENCIA DE BUGA -- Se da lectura a una nota de la Cámara de Comercio de Buga, por la que solicita el establecimiento de una Agencia del Banco en esa ciudad.

La Junta considera que no se justifica la creación de tal oficina, cuyos servicios beneficiarían muy poco a los habitantes de la región, debido a las limitaciones legales, para las operaciones directas del Banco con el público.

VII - ESTABILIZACION DE LOS BONOS DENAL -- El señor Toro manifiesta que, según informaciones recibidas por él, el descenso de las cotizaciones de los bonos de la Defensa Económica Nacional, ha causado graves perjuicios a los mineros, circunstancia que puede haber influido en la baja de la producción del metal.

Sobre el particular, el señor Restrepo manifiesta que el Gobierno tiene especial interés en mantener estables las cotizaciones de los mencionados valores y,

al efecto, solicita que se le envíen datos completos respecto de las cantidades de bonos que faltan por entregar y sobre la forma aproximada como se distribuirá la suscripción pendiente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 45 de 1.942.

El señor Gerente considera que sería aconsejable prescindir, por ahora, de los sorteos a la par y aplicar mas bien el mayor producto de las rentas destinadas al servicio de los bonos a efectuar compras en mercado abierto, sugestión que la Junta encuentra muy conveniente.

VIII - CONVENIO SOBRE VENTA DE PLATINO - Se autoriza a la Gerencia para prorrogar por un año, el plazo del convenio en virtud del cual se vende a los Estados Unidos la producción nacional de platino, a razón de US\$ 38 la onza troy, precio éste cuyo aumento no fué posible conseguir de la Embajada de aquel país en Bogotá.

IX - SOBRE SALINAS - El señor Gerente y los miembros de la Comisión de Salinas dan cuenta de las dificultades que han surgido en la administración de las salinas terrestres, con motivo de la presentación de un pliego de peticiones, por parte del sindicato de empleados y obreros de la empresa.

A moción del señor Michelsen, se autoriza ampliamente a la Comisión de Salinas para resolver lo que estime conveniente, en relación con el pliego de peticiones presentado por los trabajadores.

La Junta expresa su conformidad con el texto de la nota 2954 dirigida por el señor Gerente al Administrador de las Salinas Terrestres, en respuesta a una comunicación de este funcionario, concebida en términos inaceptables.

X - ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS - Informa el señor Gerente que, por Resolución 405 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco ha sido nombrado Administrador fiduciario de los bienes de que sea dueña en Colombia la Sociedad Industrial Franco-Belga en liquidación.

El señor Gerente y el señor Abogado hacen una exposición sobre los antecedentes de este negocio, oída la cual, resuelve la Junta que el Banco renuncie el encargo, pues las actividades de la citada empresa son completamente ajenas a las operaciones ordinarias de la institución.

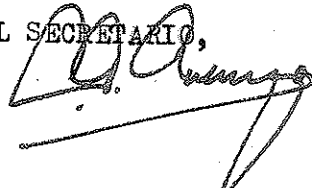
XI - BIBLIOTECA DEL DOCTOR GARCIA ORTIZ - Manifiesta el señor Gerente que la biblioteca del Congreso de Washington ha ofrecido comprar la sección latino-americana de la biblioteca particular del señor Laureano García Ortiz, por la suma de US\$53.000. El interesado no desea, sin embargo, que esa colección sea llevada al exterior, y ha consultado si el Banco de la República estaría dispuesto a adquirirla.

La Junta conceptúa que deben hacerse esfuerzos por conservar en el país la biblioteca del señor García Ortiz, que contiene obras de indiscutible valor histórico, y resuelve que se obtengan datos respecto de precio y sobre el número de volúmenes que la forman, para considerar el asunto en próxima sesión.

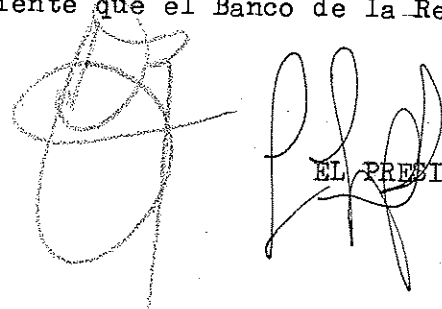
El señor Díaz insinúa que se consulte al Ministerio de Educación Nacional si, en opinión de ese despacho, sería conveniente que el Banco de la República comprara la biblioteca del señor García Ortiz.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



En Bogotá, el día 22 de Marzo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 15.

II - MOCIONES DE DUELO - El señor Michelsen presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar en el acta de la sesión de hoy, su profundo sentimiento de pena por la muerte de don Víctor E. Caro, ciudadano de austeras virtudes y eximio hombre de letras que dilató el prestigio intelectual de sus antepasados.

La Junta presenta a la señora viuda y a los hijos del ilustre finado su sincera manifestación de condolencia, y acompaña cordialmente a don Julio Caro, Gerente del Banco, en el duelo que lo aflige."

El señor Gerente expresa su profundo agradecimiento por esta moción.

Igualmente, es aprobada por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora la desaparición del señor don Silvestre Samper Uribe, ciudadano de grandes virtudes y merecimientos, y rinde especial tributo de gratitud a su memoria por los inteligentes servicios que prestó al Banco, en su carácter de - Miembro Principal de la Corporación.

Transcribese esta proposición a la familia del finado y al Banco de Bogotá.-"

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 15 de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 1.300.000-
Emitido para Manizales, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.550.001 a 14.600.000, Acta Nº 1.104	\$ 250.000-	
50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.150.001 a 5.200.000, Acta Nº 1.104	100.000-	350.000-
Saldo que queda por emitir		<u>\$ 950.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
---	-------------

V - ESTABILIZACION DE LOS BONOS DENAL - De acuerdo con lo solicitado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en la sesión anterior, el señor Gerente presenta una información sobre el estado en que se encuentra la suscripción de bonos de la Defensa Económica Nacional.

El señor Gerente observa que, en virtud de lo dispuesto por la Ley 45 de 1.942, el Fondo Nacional del Café efectuó sus primeras inversiones en los mencionados valores, por un total de \$ 5.500.000, adquiriéndolos del Banco de la República a la par. Como el Artículo 12 de la Ley 45 ordena simplemente una inversión en bonos Denal, parece que la Federación podría cumplir la obligación que se le impuso, si consigue los bonos en mercado abierto.

En el caso de que esta interpretación fuera acogida por el Ministerio de Hacienda, sería posible retrotraer las operaciones de compras a la par, de tal manera que el Banco de la República recibiría ahora de la Federación, a la par y por cuenta del Gobierno, los \$ 5.500.000, menos los títulos sorteados. La Federación procedería, entonces, a adquirir en la Bolsa el equivalente en bonos de la expresada suma, creándose de este modo una demanda apreciable, que permitiría estabilizar las cotizaciones del papel.

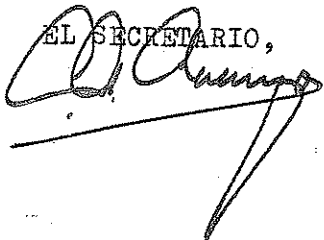
La sugestión del señor Gerente es acogida favorablemente por la Junta y el señor Restrepo ofrece estudiar el aspecto legal de la cuestión.

VI - EDIFICIO DE BOGOTA - Presenta el señor Gerente los planos de las obras que se ha pensado hacer en el edificio de Bogotá, con el objeto de destinar toda la planta baja al servicio del Banco. Los proyectos contemplan la construcción de oficinas en el frente del patio que da a la carrera 8a., hasta la altura del último piso y la colocación de una marquesina en la parte interior del mismo patio.

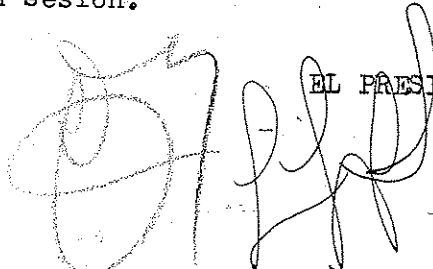
La Junta encuentra muy conveniente que se lleven a cabo las reformas del edificio, tal como han sido propuestas, y faculta ampliamente al Comité Ejecutivo para ordenar la celebración de los contratos a que haya lugar.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1454

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 29 DE MARZO DE 1.944

En Bogotá, el día 29 de Marzo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Marzo 22.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Abril, Mayo y Junio, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Manuel Mejía J.

III - INFORMES - Se distribuyen las informaciones sobre el movimiento de las

principales cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los Bonos del Gobierno Nacional, que han registrado alza en los últimos días, y los datos referentes a la importación de nuevos capitales al país durante el mes de Febrero próximo pasado, que muestran una entrada total de US\$3.400.704.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 22 de Marzo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 950.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.750.001 a 3.800.000, Acta N° 1.105, de Marzo 24	<u>100.000-</u>
Saldo que queda por emitir	<u>\$ 850.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$1.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 22 al 29 del mes en curso:

N° 3147 de A. J. Righthouse a Habacuc Calderón, por	100	acciones
" 3149 " Olga Londoño Lleras a Ernesto Pardo Rey, por	1	"
" 3150 " A. J. Righthouse a Habacuc Calderón, por	100	"

VI - INVERSIONES DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda, se resuelve que del saldo de la cuenta especial de cambios sea invertida hasta la suma de \$ 1.000.000 en bonos de la Defensa Económica Nacional, a las cotizaciones del mercado.

VII - COMISION DE SALINAS - Manifiesta el señor Gerente que la Comisión de Salinas, en reciente sesión, conceptuó favorablemente sobre la sugestión verbal que hizo el señor Ministro de Minas y Petróleos, doctor Néstor Pineda, en el sentido de que se le permita tomar parte en las deliberaciones de dicho organismo.

La Junta dispone que el doctor Pineda sea invitado a concurrir a las sesiones de la mencionada Comisión, en la cuales tendrá derecho a voz pero no a voto. Llegado el caso, podrá reconocerse al doctor Pineda el mismo honorario asignado a los demás miembros de la Comisión.

VIII - LICENCIAS DE CONTROL - Se da lectura a la Nota 43097 del Jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, por la que formula algunos reparos al sistema de licencias generales, cuya adopción recomendó la Junta en su sesión del 9 de Febrero.

El señor Bayón insiste en la conveniencia de la medida propuesta y considera que las objeciones de la Oficina de Control podrían subsanarse fácilmente.

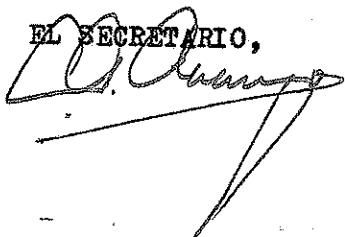
A moción del señor Restrepo, se conviene en celebrar una reunión en el

Ministerio de Hacienda, con asistencia del señor Bayón y de los miembros de la Junta Consultiva y del Jefe de la Oficina de Control, para reconsiderar el estudio del proyecto en referencia.

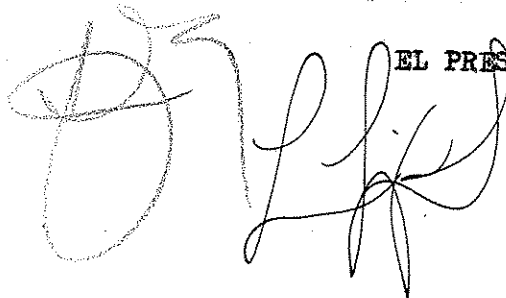
IX - EDIFICIO DE BOGOTA - El señor Gerente presenta los planos de la fachada de la carrera octava, del edificio de Bogotá, elaborados por el Arquitecto español señor Rodríguez Orgaz, que merece la aprobación de los señores directores.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1455

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1944

En Bogotá, el día 4 de Abril de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Liborio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Gonzalo Restrepo, y de los señores Sub-Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alvaro Díaz, Antonio Puerto y Emilio Toro. Se excusó de asistir el señor Gerente.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Marzo 29.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para el período trimestral que comienza el primero de Mayo próximo, es nombrado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Gonzalo Restrepo.

Como en dicho organismo no tiene actualmente representación el Gobierno Nacional, debido a la renuncia del señor Lleras, se resuelve que el señor Restrepo entre desde ahora a ocupar el cargo para el cual ha sido elegido.

III - INFORMES - Se distribuyen el Balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana.

Se presentan las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 63% y 45 $\frac{1}{4}$ %, respectivamente.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 12 acciones de la clase "D" del Banco de la República, que hace A. J. Righthouse a Arturo García e Hijos según título 3152.

V - EMISIONES - Se presenta el dato de las emisiones hechas por el Banco

después del 29 de Marzo, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.850.000-
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$1.00 números 45.200.001 a 45.300.000, Acta Nº 1106, de Abril 3	\$ 100.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$2.00, números 5.200.001 a 5.250.000, Acta Nº 1106, de Abril 3	100.000-
50.000 billetes de \$5.00 números 14.600.001 a 14.650.000, Acta Nº 1106, de Abril 3	250.000-
Emitido para Cúcuta, 50.000 billetes de \$1.00, números 40.500.001 a 40.550.000, Acta Nº 1106, de Abril 3	50.000-
	<u>500.000-</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.350.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-
Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

VI - BIBLIOTECA DEL SEÑOR GARCIA ORTIZ - Se da lectura a la Nota 7696 dirigida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público por el titular de la Cartera de Educación Nacional y relacionada con la compra de la Biblioteca particular del señor Laureano García Ortiz.

En opinión del señor Ministro de Educación, es muy conveniente que el Banco adquiera las valiosas colecciones de libros de propiedad del señor García Ortiz, pues el Gobierno Nacional no está ahora en condiciones de hacerlo y sería una pérdida para el país la venta de dicha Biblioteca en el exterior.

La Junta resuelve esperar que el interesado envíe los datos que se le han pedido, respecto de precio y número de volúmenes de la colección, para considerar este negocio, sobre la base de que el Gobierno, como lo ofrece el señor Ministro de Educación, adelante ante el Congreso las gestiones del caso para que la Biblioteca pueda ser vendida a la Nación, en las mismas condiciones en que se adquiere, si así lo solicita más tarde el Banco.

VII - COMPRA DE UN TERRENO EN BOGOTA - Se autoriza al Comité Ejecutivo para ordenar la compra de un lote de terreno en la ciudad de Bogotá, con el objeto de trasladar allí los elementos y materiales que se guardan en el sótano del Edificio del Banco, el cual podría adaptarse para instalar los archivos u otras dependencias de la Oficina Principal.

VIII - DESCUENTOS A LA CAJA AGRARIA - El señor Restrepo presenta algunos datos sobre la situación de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, entidad que continúa interesada en que se le aumente el cupo de \$ 2.000.000, señalado por la Junta para el descuento de operaciones a la tasa del 2% anual.

En vista de las informaciones suministradas por el señor Restrepo, se resuelve conservar el límite fijado, pues, por una parte, la Caja de Crédito Agrario tiene grandes existencias de mercancías, que parece aconsejable realizar en esta época, y, por otra, dicha institución está efectuando préstamos que son más bien propios de las actividades del Banco Agrícola Hipotecario.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

En Bogotá, el día 12 de Abril de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 4.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con sincera pena el fallecimiento de don Víctor F. Paillié, miembro de la Junta Directiva de la Sucursal de Bucaramanga y ciudadano que desempeñó acertadamente elevados cargos oficiales y particulares."

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, y los datos del medio circulante, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía en 31 de Marzo a \$ 261.468.000 cantidad que indica un aumento de \$ 5.818.000 en el curso del mes. Da lectura a las cifras de movimiento de las oficinas de compensación en el país durante el pasado mes de Marzo, que fué de \$ 213.957.000, contra \$ 193.478.000 en Febrero y \$ 175.001.000 en Marzo de 1.943. Compara los balances del Banco en 29 de Febrero y 31 de Marzo observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación, las exigibilidades ordinarias y los depósitos a término y disminuyeron los descuentos a bancos accionistas.

Informa también el señor Gerente que se encuentran en la ciudad los señores Raúl Prebish, ex-Gerente del Banco Central de la Argentina y Emigdio Martínez Adame, funcionario del Banco de México, quienes realizan un viaje de estudio por los países de la América del Sur.

Los señores Prebish y Martínez han mostrado especial interés en conocer el informe rendido por la Comisión de la Junta que estudió el proyecto norteamericano sobre creación de un Fondo Internacional de Estabilización de las naciones Unidas y asociadas. En vista del carácter privado que tiene este documento, no se accede a la solicitud de los nombrados banqueros.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 50 acciones de la clase "D" del Banco de la República, que hace Emilia M. de Pardo a favor de D. C. Hubbard, según el título Nº 3154.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 4 de Abril, que son como sigue:

2263

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.350.000-
Emitido para Cartagena, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 44.650.001 a 44.700.000, Acta N° 1107 de Abril 4	\$ 50.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.800.001 a 3.850.000, Acta N° 1108 de Abril 4	100.000-
100.000 billetes de \$ 1.00 números 45.300.001 a 45.350.000 y 48.100.001 a 48.150.000, Acta N° 1108 de A- bril 4	100.000- <u>250.000-</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 2.100.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

VI - SOBRE INFLACION MONETARIA - El señor Restrepo sugiere que se estudie nuevamente la posibilidad de llegar a un acuerdo con las entidades que están importando capitales, especialmente para negocios de petróleos, a fin de que, mediante la utilización de créditos en los bancos colombianos, limiten la traída de divisas al país.

Los señores Michelsen y López de Mesa observan que los bancos nacionales no podrían conceder facilidades especiales para esta clase de operaciones, pues no se justificaría que las compañías extranjeras quedaran colocadas en mejores condiciones que la clientela ordinaria de los bancos.

El señor Gerente sugiere que podría señalarse un tipo de cambio más bajo para la compra de los capitales nuevos.

El señor Díaz estima que sería aconsejable recoger informaciones acerca de los resultados obtenidos en algunos países de América, con las disposiciones expedidas sobre circulación de oro, para ver, si es el caso, de adoptar en Colombia medidas similares.

El señor Restrepo se muestra partidario de adelantar activas gestiones con los Departamentos que tienen pendiente el arreglo de sus deudas externas, con el objeto de comprar la mayor cantidad posible de títulos de esa clase.

Para examinar cada uno de los puntos antes mencionados, la Presidencia designa una comisión integrada por los señores Bayón, Michelsen y Restrepo.

VII - SOBRE CONTROL DE CAMBIOS - El señor Michelsen llama la atención hacia el hecho de que el público, especialmente en las capitales de los Departamentos, se queja de las formalidades de tramitación exigidas por la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, que dificultan el movimiento normal de los negocios.

El señor Restrepo ofrece estudiar este asunto en la reunión que, de acuerdo con lo convenido en reciente sesión, deberá celebrarse próximamente en el Despacho del Ministerio de Hacienda, con asistencia del señor Bayón y de los miembros de la Junta Consultiva y del Jefe de la Oficina de Control.

VIII - SEGURO DE VIDA DE LOS EMPLEADOS - Se resuelve elevar de \$ 2.000.00 a \$ 3.000.00 mensuales la partida asignada para atender el gasto que ocasiona el seguro de vida del personal de empleados del Banco.

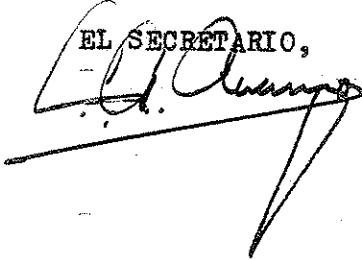
Una vez que el respectivo Fondo lo permita, la Gerencia podrá cancelar la póliza colectiva de seguro de vida, de modo que el Banco vuelva a asumir directa

mente este servicio.

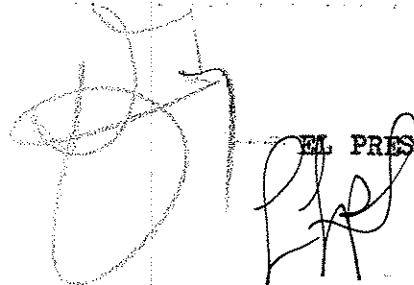
IX - DESCUENTO DE BONOS SOBRE ANIS - Se da lectura a la Nota 0915 del Ministerio de la Economía Nacional, relacionada con el descuento de bonos de Almacenes de Depósito, expedidos sobre anís nacional. El Ministerio comunica que la Cooperativa Nariñense de Aniseros, ha solicitado que el plazo de tales descuentos, que en la actualidad es de noventa días, pueda prorrogarse por un término igual, a lo cual accede la Junta.

A las 2 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1457

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1.944

En Bogotá, el día 17 de Abril de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores, Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 12.

II - INFORMACIONES DE MEJICO - Manifiesta el señor Gerente que don Emigdio Martínez Adame, funcionario del Banco de Méjico, le ha suministrado algunas informaciones acerca de la situación económica de su país y sobre las medidas adoptadas allí para contrarrestar los efectos de la inflación.

De acuerdo con tales informaciones, la proyectada amonedación de oro no se llevó a cabo y únicamente el Banco de Méjico vende certificados de ese metal, en forma similar a la establecida en Colombia.

El Gobierno central realiza activas gestiones para la nacionalización de la deuda externa, emitida por entidades oficiales, para lo cual ha emitido bonos externos. También ha elevado fuertemente varios impuestos, especialmente el de la renta, creando un superavit presupuestal destinado a pagar la deuda a favor del banco de emisión y a la compra de valores mexicanos en el exterior.

El comercio internacional de Méjico ha podido equilibrarse, merced a las facilidades de comunicación con los Estados Unidos, pero aquella nación contempla, en cambio, un grave problema por la constante afluencia de nuevos capitales.

El señor Martínez ha dado cuenta de que los directores del Banco de Méjico están contemplando la posibilidad de que se llegue a un acuerdo entre los países de suramérica para resolver las dificultades de la época de post-guerra, sin que esta iniciativa pueda interpretarse, en manera alguna, como un acto contrario a la política de solidaridad con los Estados Unidos.

III - MEDIDAS CONTRA LA INFLACION - A moción del señor Restrepo, continúa el estudio de las medidas que podrían adoptarse, con el objeto de evitar la inflación monetaria en el país.

Créditos del Export Import Bank - El señor Restrepo insiste en la conveniencia de utilizar el crédito interno, por lo menos transitoriamente, para evitar la venida inmediata al país de los fondos resultantes de los empréstitos contraídos en los últimos tiempos, con el Export Import Bank of Washington.

Esta operación podría llevarse a cabo mediante la emisión de bonos internos, que serían suscritos por los bancos con el excedente de sus encajes.

En vista de que la cuantía del Fondo rotatorio para la utilización del crédito concedido a la nación por el Export Import Bank, está fijada en los respectivos contratos, que fueron aprobados por disposiciones legislativas, se sugiere que tal negociación siga ejecutándose en la forma prevista inicialmente, y que, en caso de que el Gobierno logre colocar una emisión especial de bonos internos, su producto se destinaría a recoger los pagarés suscritos ya a favor del Export Import Bank y descontados por bancos de los Estados Unidos, es decir, a la nacionalización de esta deuda.

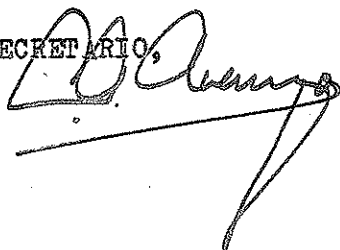
IV - ENCAJE DE LOS BANCOS - Como el Ejecutivo carece de facultades extraordinarias para reformar las disposiciones vigentes sobre inversión del sobrante del encaje legal de los bancos, el señor Restrepo propone que se celebre un acuerdo entre el Gobierno y las instituciones de crédito, para que estas últimas, voluntariamente, congelen una parte de dicho excedente.

La idea del señor Restrepo será considerada en una reunión especial de los gerentes de los bancos, que tendrá lugar próximamente en el Ministerio de Hacienda.

V - ACCIONES DEL BANCO CENTRAL - Se autoriza a la Gerencia para vender hasta 100.000 acciones del Banco Central Hipotecario, a un precio neto no inferior a \$ 10.00. Esta medida tiene por objeto recoger billetes del Banco y podrá extenderse por la Junta a una suma mayor, si lo permiten las condiciones generales del mercado de valores.

A las 12 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,




Nº 1458

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1.944

En Bogotá, el día 19 de Abril de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 17.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión que tienen demanda a 63% y 45½%, respectivamente, e informa que la producción nacional de oro, durante el pasado mes de Marzo, fué de 58.732 onzas contra 38.405 en Febrero anterior y 47.448 en Marzo de 1.943. También informa el señor Gerente que el Banco de Bogotá ha dirigido una nota, por la que agradece la proposición aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de don Silvestre Samper Uribe, ex-Gerente de esa institución.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de una acción de la clase "D", del Banco de la República, que hace la señora Josefina Z. de Zarama a favor de Hijos de Arturo García & Co., según el título N° 3155.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 12 de Abril, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.100.000-	
Emitido para Armenia, 100.000 billetes de \$ 2.00, números 5.250.001 a 5.350.000, Acta N° 1109 de Abril 12	\$ 200.000-	
Emitido para Armenia, 100.000 billetes de \$ 1.00, números 45.700.001 a 45.800.000, Acta N° 1110 de Abril 15	100.000-	
Emitido para Armenia, 100.000 billetes de \$ 5.00, números 14.900.001 a 15.000.000, Acta N° 1111 de Abril 17	500.000-	800.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1.300.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - IMPORTACION DE NUEVOS CAPITALES - Presenta el señor Gerente los datos referentes a la importación de nuevos capitales al país, en el mes de Marzo último, que registran una entrada total de US\$ 3.424.000.

Sobre el particular, el señor Restrepo informa que el Gobierno tiene el propósito de exigir a las compañías de petróleos la comprobación de las inversiones que efectúen, con el objeto de evitar que importen divisas por una suma superior a sus necesidades.

VI - VENTA DE ORO FISICO - Los señores Mejía y Restrepo proponen que el Banco venda oro físico al Fondo Nacional del Café, a fin de congelar parte de los depósitos en moneda corriente que tiene dicho Fondo en los bancos comerciales y en el de la República.

La Junta autoriza esta operación, siendo entendido que el Fondo Nacional del Café deberá obligarse a vender nuevamente al Banco el oro, cuando las nece-

sidades del primero así lo exijan.

El señor Ministro de Hacienda advierte que estas operaciones estarán exentas de todo recargo por concepto de impuestos o diferencias de cambio.

La Gerencia queda, igualmente, facultada para comprar oro al Federal Reserve Bank en cantidades iguales a las ventas que se hagan al Fondo Nacional del Café.

VII - CREDITOS DEL EXPORT-IMPORT BANK - Refiriéndose a la utilización del crédito concedido a la Nación por el Export-Import Bank of Washington, asunto que fué considerado en la sesión anterior, el señor Puerto sugiere que se adelanten gestiones con aquella entidad, para ver si es posible que los pagarés emitidos por el Gobierno, en desarrollo de los respectivos convenios, y que se encuentran en poder de instituciones de crédito norteamericanas, sean vendidos a bancos colombianos.

Si en el país se presentare más tarde una escasez de divisas, los pagarés mencionados podrían ser cedidos a bancos de los Estados Unidos.

VIII - SOBRE LA PLANTA DE SODA - El señor Toro informa que el Instituto de Fomento Industrial ha terminado ya la revisión de los estudios sobre montaje de la Planta de Soda, y que el informe respectivo será enviado al Banco, en el curso de breves días.

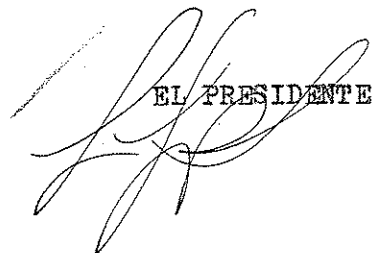
IX - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota 3290 de la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual este Despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambio, durante el mes de Febrero del presente año.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1459

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1.944

En Bogotá, el día 26 de Abril de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Liberio López de Mesa, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Se excusó de concurrir el señor Gerente.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 19.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de

Cambios y Exportaciones. Se da lectura a una comunicación cablegráfica de la Casa J. Henry Schröder Banking Corporation, de Nueva York, por la que informa sobre el acuerdo a que han llegado los representantes de treinta y cuatro naciones unidas y asociadas, respecto del plan de estabilización de una moneda mundial, que implica la suscripción de 8 billones de dólares en oro y moneda local de cada país, para el establecimiento de un Fondo de Estabilización.

También se da lectura a un telegrama de la Sucursal de Cartagena, sobre el cierre de las oficinas bancarias de esa plaza, con motivo de las manifestaciones populares de los últimos días.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 32 acciones de la clase "D" del Banco de la República, que hace Luis Soto & Co. a favor de Hijos de Arturo García & Cía., según el título 3156.

IV - EMISIONES - Se presentan los datos de las emisiones hechas por el Banco, después del 19 de Abril, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 2.300.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 48.250.001 a 48.300.000, Acta N° 1112 de Abril 19	\$ 50.000-	
Emitido para Pereira, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 36.150.001 a 36.200.000, Acta N° 1113 de Abril 22	50.000-	
Emitido para Girardot, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 37.850.001 a 37.900.000, Acta N° 1114 de Abril 25	50.000-	150.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 2.150.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ <u>750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 5.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - SUSCRIPCION DE BONOS DENAL POR LOS MINEROS - La Junta resuelve que se comunique a las sucursales y agencias lo dispuesto por el Decreto 983 de 1.944, que reduce la proporción de bonos de la Defensa Económica Nacional, que debe entregar el Banco a los productores y empresas mineras, en conformidad con el Artículo 12 de la Ley 45 de 1.942.

VI - REDESCUENTOS DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la Nota 4480 de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por medio de la cual esta entidad solicita que se le señale un cupo especial y la respectiva tasa de interés, para el redescuento de obligaciones, garantizadas con bonos agrarios e industriales de vencimiento mayor de un año, en los términos del Artículo 29 del Decreto 1156 de 1.940.

En vista de que la Caja Agraria no ha utilizado aún el cupo que le fué asignado para el redescuento de operaciones a un año de plazo, la Junta considera que no es el caso de fijar todavía el cupo solicitado.

VII - BIBLIOTECA DEL SEÑOR GARCIA ORTIZ - Se da lectura a una nota que dirigió el señor Ministro de Educación al de Hacienda y Crédito Público, transcrita por

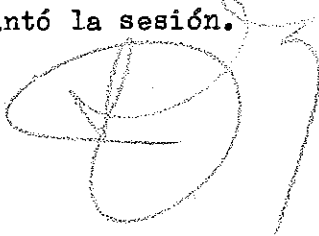
este último al Banco, y relacionada con la compra de la biblioteca particular del señor Laureano García Ortiz.

El señor Ministro de Hacienda acoge la idea de su colega de Educación, en el sentido de que el Banco nombre una comisión encargada de examinar la biblioteca del señor García Ortiz y de rendir un uniforme respecto de su valor y sobre la importancia de su adquisición.

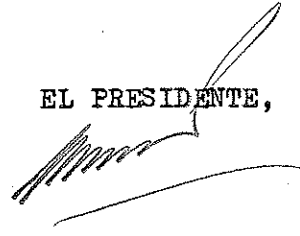
La Junta, de acuerdo con la sugestión de los señores Ministros, designa a los señores Eduardo Santos, Luis López de Mesa, Enrique Uribe White y Manuel José Casas Manrique para que, en la forma antes indicada, emitan su concepto sobre la colección del señor García Ortiz, con el objeto de adelantar el estudio de este negocio sobre las bases acordadas en pasadas sesiones.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,



Nº 1460

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 3 DE MAYO DE 1.944

En Bogotá, el día 3 de Mayo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Gonzalo Córdoba.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Abril 26.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Mayo y Junio son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta los señores Manuel Mejía J. y Roberto Michelsen, respectivamente.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 63% y 44 5/8%, respectivamente. El señor Gerente informa que el señor Robert Triffin, funcionario del Federal Reserve System, ha elaborado un estudio sobre la situación económica y financiera del país, que será publicado por el Federal Reserve Bank.

A moción del señor Restrepo se resuelve que dicho trabajo sea traducido al castellano y publicado también en un suplemento especial de la Revista del Banco.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 100 acciones, de la clase "D" del Banco de la República, que hace A. J. Righthouse a favor de Habacuc Calderón, según título Nº 3158.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 26 de Abril, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 7.150.000-
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 100.00 números 50.001 a 100.000, Acta N° 1115 de Abril 27	\$ 5.000.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 1.00, números 48.350.001 a 48.400.000, Acta N° 1116 de 27 de Abril ...	50.000-	
Emitido para Popayán, 50.000 billetes de \$ 5.00, números 15.050.001 a 15.100.000, Acta N° 1117 de Abril 27	250.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.200.001 a 14.250.000, Acta N° 1118 de Abril 29	250.000-	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 48.400.001 a 48.500.000, Acta N° 1119 de Mayo 2	100.000-	5.650.000-
		<u>\$ 1.500.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
---	-------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - CAMBIO DE BILLETES - Informa el señor Gerente que al conocerse en algunas ciudades del país el Decreto 743 del presente año, sobre cambio de billetes marcados con avisos o leyendas, se produjo entre el público una alarma injustificada, pero que la situación se ha normalizado ya, especialmente después de que el Gobierno amplió por seis meses el plazo señalado para la presentación de dichas especies.

VII - REDESCUENTOS DE LA CAJA AGRARIA - Reconsiderada la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, a que se refiere el acta de la sesión anterior, la Junta conviene en señalar a la sección de crédito, a mediano y largo plazo de dicha entidad, un cupo de redescuento por valor de \$ 1.000.000, a la tasa del 3% anual, distribuído así:

Sobre bonos agrarios o industriales, cuyo término de vencimiento no exceda de 90 días, garantizados con cartera del mismo plazo	\$ 500.000-
Sobre documentos de las características antes mencionadas, cuyo término de vencimiento no sea mayor de un año	500.000-

VIII - ADMINISTRACIONES FIDUCIARIAS - Manifiesta el señor Gerente que algunos empleados de nacionalidad alemana, que prestaban sus servicios en la Química "Bayer" Weskitt & Co., el Instituto Berhing y la Compañía de anilinas alemanas y que fueron asilados por el Gobierno Nacional en Fusagasugá, han solicitado que se les continúe pagando sus sueldos, por tratarse, según ellos, de un caso de fuerza mayor.

El Banco ofreció reconocerles sus correspondientes auxilios de cesantía, que deberían consignar en el Fondo de Estabilización, de acuerdo con la legislación vigente. Esta solución, sin embargo, ofrece dificultades, pues no se ha definido si el auxilio de cesantía debe pagarse en los términos de los contratos originales celebrados en Alemania por tales empleados con las empresas o conforme a las leyes colombianas.

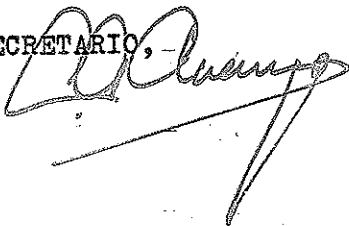
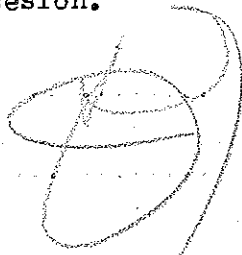
A moción del señor Toro, se resuelve que este punto sea consultado al Ministerio de Hacienda y que, cifiéndose a la opinión de ese Despacho, proceda al respec-

to el Banco.

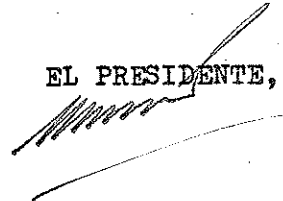
Finalmente, manifiesta el señor Gerente que el Gobierno Nacional está interesado en adquirir el Instituto Berhing de Terapéutica Experimental y que se han venido adelantando conversaciones con el señor César García Alvarez, como representante del Gobierno, sobre esta negociación.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,



Nº 1461

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 10 DE MAYO DE 1944

En Bogotá, el día 10 de Mayo de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 3.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta los datos del medio circulante en 30 de Abril, el cual ascendía, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, a \$ 273.030.000, cifra que indica un aumento de \$ 11.562.000, en el curso del mes. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de Abril, que fué de \$ 183.002.000 contra \$ 213.957.000 en Marzo anterior y \$ 174.366.000 en Abril de 1.943.

También informa el señor Gerente que el Sindicato Obrero de la Industria de la Sal ha dirigido una nota, por la que agradece la solución dada al pliego de peticiones presentado recientemente al Banco por dicho Sindicato.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 3 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 2.500.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.100.001 a 15.150.000, Acta Nº 1120 de Mayo 3.....	\$	250.000-
Emitido para Honda, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.950.001 a 4.000.000, Acta Nº 1120 de Mayo 3		100.000-
50.000 billetes de \$ 1.00 números 48.300.001 a 48.350.000 Acta Nº 1120 de Mayo 3		50.000-
Emitido para Armenia, 50.000 billetes de \$ 2.00 núme-		
	PASAN \$	400.000- \$ 2.500.000-

	VIENEN \$	400.000-	\$ 2.500.000-
ros 5.350.001 a 5.400.000, Acta N° 1121 de Mayo 5.		100.000-	
100.000 billetes de \$ 5.00 números 15.150.001 a 15.250.000, Acta N° 1121 de Mayo 5		500.000-	
100.000 billetes de \$ 1.00 números 47.200.001 a 47.300.000, Acta N° 1121 de Mayo 5		100.000-	
Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.050.001 a 4.100.000, Acta N° 1122 de Mayo 5		100.000-	
100.000 billetes de \$ 1.00 números 48.500.001 a 48.600.000, Acta N° 1123 de Mayo 8		100.000-	
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.100.001 a 4.150.000, Acta N° 1123 de Mayo 8		100.000-	
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.400.001 a 47,450.000, Acta N° 1124 de Mayo 8		50.000-	
50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.500.001 a 5.550.000, Acta N° 1124 de Mayo 8		100.000-	1.550.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado			<u>\$ 950.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 6.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se concede al señor Francisco Echeverri Duque, Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, una licencia de noventa días, contados a partir de esta fecha, para separarse de su cargo.

El señor Echeverri Duque será reemplazado por el Sub-Auditor, señor Adolfo Constain.

V - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo por la suma de \$ 600.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Departamento del Magdalena, con garantía de varias fincas raíces situadas en Santa Marta, cuyo valor comercial ha sido estimado en \$ 1.150.570. El servicio de las cuotas quedará garantizado con los productos de las rentas departamentales de tabaco y cerveza, que se calculan en \$ 360.000 anuales.

Igualmente, es aprobado el préstamo adicional por \$ 65.000 que ha solicitado al mismo Banco Central la Compañía Agropecuaria de La Bolsa y Periconegro.

El saldo a cargo de la expresada Compañía y a favor del Banco Central, es en la actualidad de \$ 45.216.82. Los bienes que garantizan el total de las deudas están valuados en \$ 254.300, y su producto anual se estima en \$ 12.000.

VI - BIBLIOTECA DEL DOCTOR GARCIA ORTIZ - Informa el señor Gerente que los señores Eduardo Santos, Enrique Uribe White y Manuel José Casas Manrique aceptaron la designación que les hizo la Junta para examinar la Biblioteca del señor Laureano García Ortiz, pero que el doctor Luis López de Mesa se excusó de intervenir en esta gestión, por no tener experiencia, según ha manifestado, en materia de negocios de librería. En su reemplazo es nombrado el señor Guillermo Durana.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1462

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 17 DE MAYO DE 1944

En Bogotá, el día 17 de Mayo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 10.

II - SALUDO AL SEÑOR PRESIDENTE - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República se complace en presentar su cordial felicitación al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Alfonso López, con motivo de haber reasumido las funciones de Jefe del Estado, y en ofrecerle una vez más su decidida cooperación para la solución de los graves problemas que confronta el país."

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente informa que la producción de oro en el país, durante el pasado mes de Abril, fué de 38.942 onzas troy, contra 58.732 en Marzo anterior y 47.092 en Abril de 1.943.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D" del Banco de la República, verificados del 11 al 16 de Marzo:

Nº 3159 de Jorge Garcés B., a favor de Habacuc Calderón, por	116 acciones
" 3161 " Luis Soto & Cía. Ltda., a favor de Fernando Castañeda Barrera, por	1 acción

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 10 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 6.950.000-
Emitido para Honda, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.150.001 a 14.200.000, Acta Nº 1125 de Mayo 10	\$ 250.000-
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 48.600.001 a 48.700.000, Acta Nº 1126 de Mayo 10.	100.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.150.001 a 4.200.000, Acta Nº 1126 de Mayo 10	100.000-
Emitido para Bogotá, 10.000 billetes de \$ 500.00 números 6.001 a 16.000, Acta Nº 1127 de Mayo 10	5.000.000-
Emitido para Manizales, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.250.001 a 15.300.000, Acta Nº 1128 de Mayo 12	250.000-
Emitido para Cúcuta, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.000.001 a 14.050.000, Acta Nº 1129 de Mayo 12	250.000-
PASAN \$ 5.950.000-	\$ 6.950.000-

VIENEN \$ 5.950.000- \$ 6.950.000-

Emitido para Bogotá, 50.000 billetes de \$ 5.00 números
14.250.001 a 14.300.000, Acta N° 1130 de Mayo 16 250.000- 6.200.000-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - REVISION DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - Se da lectura a la Nota 4300 de la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual ese Despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambios, durante el mes de Marzo del corriente año.

VII - VISITA AL FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Gerente informa que el Jefe de la Comisión de la Superintendencia Bancaria, encargada de visitar el Fondo de Estabilización, le ha manifestado que se ha hecho la más minuciosa revisión de todas las operaciones de dicho organismo, las cuales, en concepto del Inspector, están debidamente autorizadas por la Ley.

VIII - SOBRE IMPORTACION DE VIVERES - El señor Díaz sugiere que se estudie una fórmula, en virtud de la cual puedan venderse a un tipo de cambio especial, las divisas destinadas a la importación de víveres, con el objeto de no gravar demasiado al público consumidor.

El señor Bayón considera que tales operaciones podrían eximirse del impuesto de \$ 0.05 moneda corriente, por cada dólar o su equivalente en otra especie extranjera, establecido por el artículo 5° del Decreto 2078 de 1.940, pues sería inconveniente señalar tipos diferenciales de cambio, sistema que fué ensayado en época anterior, con resultados desfavorables.

La Junta acoge la opinión del señor Bayón.

IX - SUCURSAL DE MEDELLIN - Es designado Suplente del Gerente de la Sucursal de Medellín, para reemplazar al titular en sus faltas accidentales, el señor Aurelio Mejía, Miembro de la Junta Directiva de dicha oficina.

X - SERVICIO DE BONOS DEL ATLANTICO - Se aprueba el contrato celebrado en esta fecha entre el Señor Gerente y el Gobernador del Departamento del Atlántico sobre el servicio de una emisión de Bonos internos por la suma de \$ 1.000.000.00. Dichos valores estarán garantizados con los sobrantes del producto de las rentas de consumo de cervezas y de consumo de licores extranjeros, después de atendido el servicio de los dos empréstitos anteriores, contratados por el Departamento con la intervención del Banco, y adicionalmente con el 10% de la renta de licores nacionales.

El interés de los títulos es de 7% anual, pagadero por trimestres vencidos y el plazo para su total amortización es de diez (10) años. La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 35.400, distribuída así: \$ 34.972.09 para servicio de intereses y amortización; \$ 127.91 para los gastos de administración a que haya lugar, y

§ 300 valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario del empréstito.

XI - SUCURSAL DE PASTO - A moción del señor Restrepo y por unanimidad de votos, se resuelve elevar a la categoría de Sucursal la Agencia del Banco que funciona en la ciudad de Pasto.

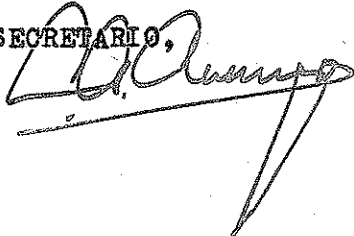
XII - AGENCIA DE SINCELEJO - También autoriza la Junta el establecimiento de una Agencia del Banco en la ciudad de Sincelejo, Departamento de Bolívar, cuya creación fué solicitada al señor Gerente por uno de los bancos comerciales de esta ciudad, en vista del desarrollo de la ganadería en aquella región del país, que cuenta con varias sucursales de los bancos comerciales.

XIII - SUB-AGENCIA DE CAUCAYA - El señor Restrepo recomienda que se considere la posibilidad de organizar una Sub-Agencia del Banco, dependiente de la Oficina de Florencia, en la población de Caucaya, que es hoy un centro importante de actividades oficiales.

XIV - DIRECTOR SUPLENTE DE SOCOSALES - Es elegido Miembro Suplente de la Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal Ltda. el señor Carlos Gómez Martínez, en representación del Banco.

A las 12 se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1463

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1944

En Bogotá, el día 24 de Mayo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Mayo 17.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar en el acta de la sesión de esta fecha, el inesperado fallecimiento del doctor Rubén Jaramillo Arango, Jurista muy distinguido, que desempeñó con probidad y acierto los cargos de Director y Consejero Legal de importantes sociedades bancarias, comerciales e industriales."

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control

de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 63% y 45½%, y los datos relativos a la importación de nuevos capitales al país, durante el mes de Abril próximo pasado, que registran una entrada total de US\$ 2.593.000.-

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco, después del 18 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 1.750.000-
Emitido para Cali, 50.000 billetes de \$ 2.00, números 5.550.001 a 5.600.000, Acta N° 1131 de Mayo 17	\$ 100.000-	
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.300.001 a 15.350.000, Acta N° 1131 de Mayo 17	250.000-	
Emitido para Buenaventura, 50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.450.001 a 47.500.000, Acta N° 1132 de Mayo 17	50.000-	
Emitido para Bogotá, 100.000 billetes de \$ 1.00 números 48.700.001 a 48.800.000, Acta N° 1133 de Mayo 22.	100.000-	
50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.900.001 a 14.950.000, Acta N° 1133 de Mayo 22	250.000-	
Emitido para Pereira, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.400.001 a 5.450.000, Acta N° 1134 de Mayo 23 ..	100.000-	850.000-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado

\$ 900.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado

\$ 750.000-

V - SOLICITUD DE LA ASAMBLEA DEL CAUCA - Manifiesta el señor Gerente que la Asamblea del Cauca aprobó recientemente una proposición por medio de la cual solicita el establecimiento de Sub-Agencias de compras de oro en los Municipios de López y Timbiquí.

A moción del señor Restrepo, se resuelve aplazar cualquier determinación al respecto, mientras se obtienen informes precisos sobre la producción del metal en aquellas regiones.

El señor Restrepo propone que se celebre un arreglo con el Banco de Colombia, para la compra de oro en el puerto de Tumaco, por intermedio de la Agencia de dicha institución.

VI - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional de \$ 20.000 que han solicitado al Banco Central Hipotecario los señores Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas, con garantía de un edificio situado en la Avenida Jiménez de Quesada, de la ciudad de Bogotá.

La deuda de los señores Trujillo Gómez y Martínez Cárdenas a favor del Banco Central, asciende en la actualidad a \$ 128.653.50. El valor comercial de la propiedad es de \$ 283.000 y su producto mensual se estima en \$ 2.000.-

También es aprobado el préstamo por la suma de \$ 170.000, que gestiona ante el mismo Banco Central la señora Ana Arboleda de Trujillo Gómez, con garantía

de un edificio situado en la Avenida Jiménez de Quesada y de la casa N° 66-22 de la Carrera 7a. de esta ciudad. Las dos fincas han sido avaluadas en la suma de \$ 389.840 y su renta mensual se calcula en \$ 2.775.00.

VII - EDIFICIO DE MEDELLIN - Se da lectura a la Nota 568 del Gerente de la Sucursal de Medellín, por la que da cuenta de la determinación adoptada por la Junta Directiva de dicha oficina, en el sentido de recomendar la compra de un predio de 2.000 varas cuadradas de extensión, situado en la Avenida 1ª de Mayo, frente al Palacio Departamental, para construir allí el edificio del Banco. Dicho terreno pertenece a la Compañía del Hotel Nutibara y se conseguiría a razón de \$ 200.00 la vara cuadrada.

La Junta considera que es más aconsejable levantar el nuevo edificio del Banco en el terreno de su propiedad, que está ubicado en el centro del sector comercial y bancario de la ciudad.

También se resuelve, que el arquitecto señor Alfredo Rodríguez Orgaz viaje a Medellín, con el objeto de adelantar el estudio de los ante-proyectos de la construcción.

VIII - BIBLIOTECA DEL DOCTOR GARCIA ORTIZ - Da lectura el señor Gerente al avalúo de la biblioteca del señor Laureano García Ortiz, practicado por los señores Eduardo Santos, Enrique Uribe White y Manuel José Casas Manrique, con la colaboración de don Guillermo Durana, que asciende a la cantidad de US\$ 80.000.00 o sean \$ 140.000 moneda colombiana, distribuidos así:

Valor de las secciones de la Biblioteca que ofreció comprar la Embajada Norteamericana	US\$ 53.000
Valor de libros, considerados raros	20.000
Valor de los manuscritos y papeles históricos	7.000
Suma	<u>US\$ 80.000</u>

Después de detenida deliberación el señor Restrepo propone lo siguiente:

- a) - Que por conducto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se transcriba al de Educación Nacional, el avalúo de la colección, a fin de obtener la aprobación formal por el Gobierno, de dicho avalúo;
- b) - Que, una vez cumplida esta formalidad, el Banco proceda a comprar la colección, por el expresado valor de \$ 140.000;
- c) - Que la Biblioteca sea recibida por el Gobierno, a nombre del Banco, bajo la responsabilidad exclusiva de aquél, y de acuerdo con una lista de los volúmenes que la forman, y
- d) - Que la negociación comprenda la totalidad de los libros que hoy hacen parte de la Biblioteca del señor García Ortiz.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Restrepo, siendo entendido que, como lo han ofrecido ya los señores Ministros de Hacienda y Educación, el Ejecutivo adelantará ante el Congreso las gestiones del caso para que la Biblioteca pueda ser vendida a la Nación, en las mismas condiciones en que se adquiriera, si así lo solicita más tarde el Banco.

IX - PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS - Se da lectura a la nota 7271 del Institu

to de Fomento Industrial, por la que informa sobre el desarrollo de las gestiones relativas al establecimiento de la Planta de Productos Químicos derivados del cloruro de sodio, de que trata la Ley 264 de 1.938.

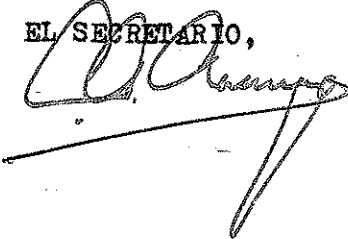
El Instituto sugiere que el Banco designe una comisión encargada de estudiar, en asocio de la Junta Asesora de la Planta, los proyectos sobre montaje de la fábrica.

El señor Toro hace una exposición muy completa sobre el curso que han seguido en el Instituto los proyectos y negociaciones referentes al establecimiento de la fábrica.

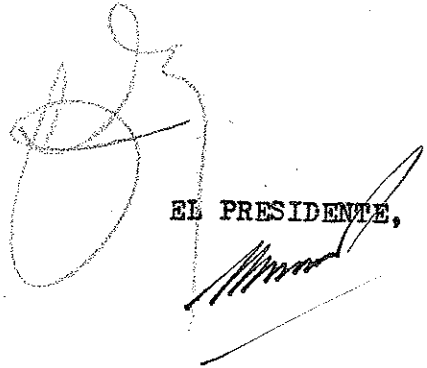
A moción del señor Restrepo y de acuerdo con la solicitud del Instituto, se designa a los miembros de la Comisión de Salinas para examinar los proyectos de la obra y elaborar un informe que permita a la Junta tomar una decisión sobre el particular.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1464

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 31 DE MAYO DE 1944

En Bogotá, el día 31 de Mayo de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Alberto Bayón.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 24.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Junio, Julio y Agosto, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Gonzalo Córdoba,

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han registrado alza en los últimos días.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 100 acciones de la clase "D", del Banco de la República, que hace Manuel Toro a favor de Dolores Weber, según el título 3162.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Banco después del 24 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 900.000-
Emitido para Barranquilla; 50.000 billetes de \$ 1.00 números 46.050.001 a 46.100.000, Acta N° 1135 de Mayo 24	\$ 50.000-	
Emitido para Medellín, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.650.001 a 5.700.000, Acta N° 1135 de Mayo 24	100.000-	
100.000 billetes de \$ 1.00 números 45.400.001 a 45.500.000, Acta N° 1136 de Mayo 26	100.000-	
Emitido para Popayán, 50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.350.001 a 15.400.000, Acta N° 1137 de Mayo 27	250.000-	
Emitido para Pasto, 50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.800.001 a 5.850.000, Acta N° 1138 de Mayo 27..	100.000-	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.750.001 a 58.800.000, Acta N° 1138 de Mayo 27	50.000-	650.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 250.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 750.000-</u>
---	--------------------

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIO - Se da lectura a la Nota 4474 de la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual este Despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambio durante el mes de Abril del corriente año.

VII - BIBLIOTECA DEL SEÑOR GARCIA ORTIZ - Informa el señor Gerente que el Ministerio de Educación Nacional ha aprobado el avalúo de la Biblioteca del señor Laureano García Ortiz, el cual, según ese Despacho, es bajo, si se consideran el número y mérito de las obras que forman la colección.

Respecto de la entrega de la Biblioteca, se conviene en que ella sea recibida por representantes del Banco y del Gobierno, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional.

VIII - SOLICITUD DE LA CRUZ ROJA - El señor Gerente informa que la Cruz Roja Nacional ha solicitado que se abra para el público el Museo de Oro del Banco, durante tres días, mediante la venta de boletas, a razón de \$ 0.50 por persona, cuyo producto se entregaría a esa Institución.

La Junta autoriza a la Gerencia para resolver favorablemente esta solicitud.

El señor Gerente manifiesta además que el Banco está imprimiendo un catálogo preliminar de la colección de oro, que no puede distribuirse de manera gratuita, por ser relativamente costosa la edición, y sugiere que se obsequien a la Cruz Roja Nacional algunos ejemplares, para que sean vendidos por ella, lo que también es aprobado por la Junta.

IX - EDIFICIO DE MEDELLIN - Se da lectura a una comunicación telegráfica de la Sucursal de Medellín, relacionada con la construcción del edificio del Banco en esa ciudad.

La Sucursal sugiere que el señor Alfredo Rodríguez Orgaz se traslade a Medellín, dentro del menor término posible, y que, además de los planos del nuevo edificio, el Arquitecto estudie también la conveniencia de llevar a cabo la proyectada negociación sobre compra de un terreno a la Compañía del Hotel Nutibara.

La Junta accede a la solicitud de la Sucursal.

X - INVERSIONES DE LA CAJA COLOMBIANA DE AHORROS - Se aprueba el contrato suscrito entre el Gobierno Nacional, el Banco, la Federación de Cafeteros y la Caja Colombiana de Ahorros, sobre inversión de los fondos de que disponga esta última entidad en exceso de su encaje legal.

El convenio en referencia ha sido celebrado de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 2633 de 1.943 y, en virtud de sus estipulaciones, la Caja Colombiana de Ahorros se compromete a invertir en los certificados de depósito no negociables, de que trata el Decreto 1304 de 1.943, el sobrante de su encaje legal. El Banco, por su parte, pagará los intereses de los expresados títulos, a la tasa del 4% anual, siendo entendido que su obligación queda subordinada al suministro oportuno de las sumas requeridas para ello, que debe hacerle el Fondo Nacional del Café.

El señor Restrepo advierte que el Gobierno adelanta conversaciones con los directores de la Caja Colombiana de Ahorros, para dar una inversión diferente a los fondos disponibles de tal Instituto, caso en el cual el contrato aprobado no tendría ejecución.

XI - SERVICIO DE BONOS FERROVIARIOS - Igualmente es aprobado el contrato celebrado el día 27 del mes en curso, entre el Gerente del Banco y los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, sobre servicio de los bonos de la clase "B" de los Ferrocarriles Nacionales, cuya emisión autoriza el Decreto 1235 de 1.944.

La cuantía del empréstito es de \$ 3.000.000, al interés del 6% anual, y su amortización se efectuará gradualmente en un plazo de 20 años.

La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 65.400, distribuidos así: \$ 64.644.97, para servicio de amortización e intereses, \$ 155.03 para los gastos de administración a que haya lugar, y \$ 600.00, valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario de los bonos.

XII - VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA - Presenta el señor Gerente el informe rendido por la Comisión de la Superintendencia Bancaria, que practicó visita a la Agencia del Banco en Armenia, al cierre de operaciones del día 27 de Abril último.

De dicho documento aparece que es muy satisfactoria la organización de la Oficina.

XIII - LABORES DE LOS VISITADORES DEL BANCO - También presenta el señor Gerente los informes de los Visitadores del Banco, que han revisado en los últimos días las siguientes dependencias:

Agencia de Buenaventura, al cierre de operaciones del 5 de Abril;

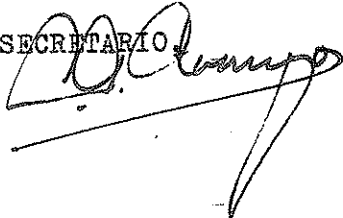
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Agencia de Compras de Oro de Guapi, en Abril 18;
 Propiedades de Guapi y El Charco, en Abril; y
 Oficina de Control de Cambios y Exportaciones, de Cali, en 29 de Abril.

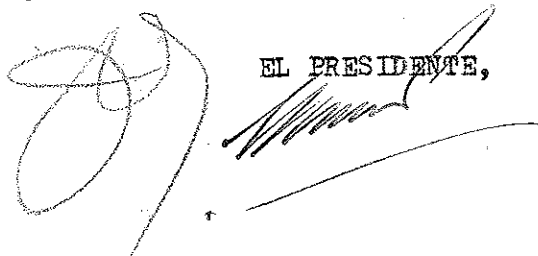
A moción del señor Restrepo, se resuelve pasar los anteriores informes, para su estudio detenido, a los Miembros del Comité Ejecutivo.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1465

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1944

En Bogotá, el día 7 de Junio de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Antonio Puerto.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Mayo 31.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 66% y 47 $\frac{1}{4}$ %, respectivamente.

Se da lectura a la nota 4136, de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, por medio de la cual esta Oficina agradece, en nombre del señor Presidente, la proposición que aprobó la Junta en la sesión del 17 de Mayo.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 500 acciones, de la clase "D" del Banco de la República, que hace Jorge Garcés B. a favor del Banco Comercial Antioqueño, según los títulos 3163 (por 100 acciones) y 3164 (por 400 acciones).

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 31 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.250.000-
	PASAN \$ 2.250.000-

VIENEN \$ 2.250.000-

Emitido para Medellín:

100.000 billetes de \$ 5.00 números 15.500.001 a 15.600.000, Acta N° 1139 de Junio 1° \$ 500.000-

50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.700.001 a 5.750.000, Acta N° 1140 de Junio 1° 100.000-

Emitido para Bogotá:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 48.800.001 a 48.900.000, Acta N° 1141 de Junio 2 100.000-

Emitido para Medellín:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 45.500.001 a 45.600.000, Acta N° 1142 de Junio 2 100.000-

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.350.001 a 47.400.000, Acta N° 1142 de Junio 2 50.000-

50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.450.001 a 5.500.000, Acta N° 1142 de Junio 2 100.000-

50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.600.001 a 15.650.000, Acta N° 1142 de Junio 2 250.000-

Emitido para Cúcuta:

50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.050.001 a 14.100.000, Acta N° 1143 de Junio 3 250.000-

50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.850.001 a 3.900.000, Acta N° 1143 de Junio 3 100.000-

Emitido para Bogotá:

50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.950.001 a 15.000.000, Acta N° 1144 de Junio 5 250.000-

Emitido para Medellín:

100.000 billetes de \$ 2.00 números 5.850.001 a 5.950.000, Acta N° 1144 de Junio 5 200.000-

Emitido para Pereira:

50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.650.001 a 14.700.000, Acta N° 1145 de Junio 6 250.000- 2.250.000-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 0-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - BIBLIOTECA DEL SEÑOR GARCIA ORTIZ - Informa el señor Gerente que, previo acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, se resolvió dejar la Biblioteca del señor Laureano García Ortiz, cuyo valor ya fué pagado, al cuidado de don Roberto García Paredes, mientras se procede a elaborar el respectivo catálogo.

Agrega el señor Gerente que el Director de la Biblioteca Nacional aspira a que la colección García-Ortiz sea llevada al edificio de aquella dependencia oficial.

La Junta dispone que la Biblioteca en referencia sea agregada a la que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

existe en el Banco, sin perjuicio de que pueda venderse al Gobierno Nacional, de acuerdo con lo convenido anteriormente.

VI - CONFERENCIA ECONOMICA - En vista de que el Gobierno Nacional tiene el propósito de nombrar a don Antonio Puerto Miembro de la Delegación Colombiana a la próxima Conferencia Técnica Económica Interamericana, se resuelve comisionarlo para que adelante en los Estados Unidos, algunas investigaciones sobre temas económicos de especial interés para el Banco.

Igualmente, se conviene en asignar al señor Puerto la misma remuneración que fije el Gobierno para los demás Miembros de la Delegación.

VII - EXPORTACION DE ORO - Manifiesta el señor Gerente que los Laboratorios "Dentalia", de Medellín, han aumentado de modo considerable, en los últimos meses, la producción de joyas y de oros para trabajos de dentistería, que se están exportando en grande escala, especialmente al Brasil. Los propietarios de la empresa han solicitado que el Banco les venda mensualmente la cantidad de 100 kilogramos de metal.

A moción del señor Restrepo, se autoriza la venta a los Laboratorios "Dentalia", de una cantidad no mayor de 50 kilogramos de oro físico por mes, siendo entendido que este límite puede reducirse, si las circunstancias hacen aconsejable la medida, y que deberá mantenerse un estricto control sobre las actividades de los dueños del negocio.

Se da lectura a una carta del señor Gustavo Jaramillo Sánchez, por la que solicita se le informe cuál sería la cantidad de oro físico que el Banco podría venderle para despachar al Brasil, a cambio de materias primas y artículos cuya exportación no se permite en ese país, sino mediante el sistema de trueque por oro.

La Junta dispone que la solicitud del señor Jaramillo Sánchez sea estudiada previamente por la Oficina de Control de Cambios, Exportaciones e Importaciones.

VIII - COMPRA DE PLATA - El señor Restrepo propone que, con imputación a la Cuenta Especial de Cambios, se compren unas 500.000 onzas troy de plata, con el objeto de disponer de una suficiente cantidad de metal para el caso de que se resuelva acuñar piezas de \$ 0.10 y \$ 0.20 a una ley inferior a 0.900.

La Junta aprueba lo propuesto por el señor Restrepo, tomando en consideración que es notoria la escasez de moneda fraccionaria, y que por su elevada ley de 0.900 las piezas actuales están siendo fundidas por los particulares para usos industriales.

IX - EDIFICIO DE MEDELLIN - Manifiesta el señor Gerente que el Arquitecto Rodríguez Orgaz regresó ya de su viaje a Medellín, donde parece quedó solucionado el problema relativo a la escogencia del lote para el edificio del Banco, pues el solar ofrecido por la Compañía del Hotel Nutibara fué vendido.

La Junta autoriza a la Gerencia para adelantar las gestiones conducentes a la iniciación de la obra del nuevo edificio de la Sucursal de Medellín, en el terreno de propiedad del Banco.

X - SERVICIO DE LOS BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL - Se aprueba el contrato ce

lebrado el día 2 del mes en curso, entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, sobre servicio de los Bonos de Fomento Municipal de la clase "D", cuya emisión autoriza el Decreto 1293 de 1.944.

La cuantía del empréstito es de \$ 230.000, el interés de 6% anual, y su amortización gradual en un plazo de 20 años.

La cuota trimestral asciende a \$ 5.200, distribuidos así:


Para servicio de intereses y amortización	\$ 4.956.11
Para los gastos de administración a que haya lugar	93.89
Valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario de los bonos, .	<u>150.00</u>
	<u>\$ 5.200.00</u>

XI - SOLICITUD DEL INTENDENTE DEL CHOCO - Se da lectura a la Nota 496 del Intendente del Chocó, por la que solicita un préstamo de \$ 30.000, para atender a los gastos de reparación de la moto-nave "Cartagena de Indias".

Esta operación no es aprobada, por cuanto afectaría el cupo legal del Gobierno Nacional en el Banco.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,

Nº 1466

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 13 DE JUNIO DE 1.944

En Bogotá, el día 13 de Junio de 1.944, a las 3 y 15 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro. Asistieron también el Ministro de Minas y Petróleos, señor Néstor Pineda y el Director de la Sección de Salinas del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 7.

II - SOBRE LA PLANTA DE SODA - Manifiesta el señor Gerente que el objeto de la reunión es el de considerar los proyectos sobre montaje de la planta de productos químicos derivados del cloruro de sodio, que ha venido examinando cuidadosamente la Comisión de Salinas, en los últimos días.

Se da lectura a las actas correspondientes de la Comisión mencionada, que resumen el estudio y las conclusiones de sus miembros sobre el particular, en un todo favorables a la ejecución de la obra.

El señor Restrepo amplía las exposiciones que hizo en las reuniones de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la Comisión e insiste, de modo especial, en lo relativo a la financiación de la empresa, que, en su opinión, debe ser asumida principalmente por el Estado, pues el Instituto de Fomento Industrial dispone de un capital muy exiguo para llevar a cabo el vasto programa de labores que está desarrollando.

Sugiere el señor Restrepo que el Gobierno, mediante una operación de crédito con el Banco de la República, haga un nuevo aporte de capital para la obra de la planta, y que, por otro lado, se piense en una fórmula que permita al mismo Banco conceder un préstamo al Instituto de Fomento, para facilitar el concurso financiero de esta entidad.

El señor Restrepo advierte que es necesario estudiar la forma como debe efectuarse el nuevo anticipo del Banco al Estado, en atención a que todas las antiguas deudas provenientes de la concesión de salinas, quedaron consolidadas, cuando se emitieron los títulos de deuda pública a que se refiere el Artículo 1º del Decreto extraordinario 1387 de 1.940.

Agrega, por último, el señor Restrepo que el Gobierno es partidario de adelantar la obra de la fábrica de soda, pues se trata de crear una industria que va a emplear exclusivamente materia prima nacional y de la cual derivará el país excelentes beneficios, desde el punto de vista económico, aunque inicialmente sean muy bajas las utilidades que se obtengan sobre el capital invertido.

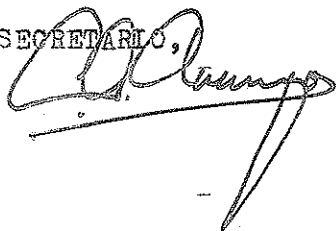
El señor Puerto observa que en la población de Paipa se está instalando una empresa que, según sus prospectos, puede producir soda cáustica en condiciones que le permitirían competir en los mercados del interior con la fábrica de Zipaquirá.

El señor López de Mesa manifiesta que uno de los grandes servicios que podría prestar la Planta de productos químicos, sería la elaboración de sal común, por procedimientos técnicos, que reduzcan el costo de la producción.

Después de detenida deliberación, la Junta acoge las conclusiones a que llegaron los miembros de la Comisión de Salinas, en el sentido de que es conveniente iniciar, a la mayor brevedad, las obras del montaje de la planta de productos químicos, y dispone que el señor Abogado del Banco estudie la manera de llevar a cabo la proyectada operación de préstamo al Gobierno, por la cuantía que oportunamente se convenga.

A las 4 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1467

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1.944

En Bogotá, el día 14 de Junio de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores

Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Torc, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 13.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República lamenta el fallecimiento de don Carlos Tobar y Tobar, quien ocupaba el alto cargo de Cajero Principal de la institución y había ejercido con anterioridad las funciones de Gerente de varias de sus Sucursales, distinguiéndose siempre por su probidad, competencia y consagración al trabajo.-"

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta los datos del medio circulante en el país, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía en 31 de Mayo a \$ 286.032.000, cantidad que indica un aumento de \$13.002.000 en relación con Abril. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación, durante el pasado mes de Mayo, que fué de \$ 211.744.000, contra \$ 183.002.000 en Abril y \$ 190.000.000 en Mayo de 1.943. Compara los balances del Banco en 30 de Abril y 31 de Mayo, observando que en el curso del mes aumentaron las reservas, los préstamos y descuentos a bancos accionistas, los billetes en circulación, los depósitos a término y las exigibilidades ordinarias.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 7 de Mayo, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 2.000.000-
Emitido para Honda:		
100.000 billetes de \$ 1.00 números 48.900.001 a 49.000.000, Acta N° 1146 de Junio 7	\$ 100.000-	
100.000 billetes de \$ 2.00 números 4.000.001 a 4.050.000 y 4.200.001 a 4.250.000, Acta N° 1146 de Junio 7	200.000-	
Emitido para Popsayán:		
50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.750.001 a 5.800.000, Acta N° 1147 de Junio 10	100.000-	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.700.001 a 58.750.000, Acta N° 1147 de Junio 10	50.000-	
Emitido para Bogotá:		
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.300.001 a 4.350.000, Acta N° 1148 de Junio 13	100.000-	
150.000 billetes de \$ 1.00 números 49.000.001 a 49.150.000, Acta N° 1148 de Junio 13	150.000-	700.000-
		<hr/>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		\$ 1.300.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
---	-------------

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000.00 en billetes del Banco de la República.

V - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Se aprueba el siguiente proyecto sobre distribución de las utilidades obtenidas por el Banco en el presente semestre:

Utilidad neta aproximada del Banco de la República, deducida la suma necesaria para repartir al personal la prima acostumbrada de un sueldo mensual y una gratificación extraordinaria equivalente a un sueldo mensual a todos los empleados		\$ 321.324.63
Dividendo aproximado del Banco Central Hipotecario a razón de \$ 0.29 por acción		348.000.00
Dividendo aproximado del Fondo de Estabilización		40.000.00
Tomado de venta aserrío Cuapí		35.000.00
		<hr/>
Utilidad total		\$ 744.324.63
 <u>DEDUCCIONES :</u>		
Para pago de impuestos	\$ 11.466.03	
5% para castigo de muebles y enseres	26.236.09	
5% para castigo de maquinaria de la imprenta	2.665.90	
Para Beneficencia	12.000.00	
	<hr/>	
	\$ 52.368.02	
Para Varios	1.333,08	53.701.10
	<hr/>	
UTILIDAD LIQUIDA		<u>\$ 690.623.53</u>

VI - SOBRE EL VAPOR CUCUTA - Se da lectura a la nota 5848 del Ministerio de Guerra, por la cual este despacho solicita que el Banco abra un crédito por U. S. \$500.000, a favor de la casa Tood Galveston Dry Docks Inc. con el objeto de atender a los gastos que demandan las reparaciones del vapor "Cúcuta".

El Gobierno garantizaría al Banco esta operación con el valor de la póliza de seguro de la nave, que sería de US\$ 500.000 y con los productos que se obtuvieran por los servicios de transporte de carga del mismo vapor.

Agrega el Ministerio que en la actualidad es posible llevar a cabo las reparaciones del "Cúcuta", en un plazo de dos meses.

El señor Gerente manifiesta que en los últimos meses las salinas marítimas han estado movilizándolo normalmente la sal a los puertos del Pacífico, no obstante lo cual es aconsejable que el Banco, en cuanto esté a su alcance, preste la colaboración que solicita el Ministerio de Guerra.

El señor Restrepo opina que la Dirección de Marina debería entregar la nave a la entidad que financie las reparaciones para que ésta tome a su cuidado, con autonomía, la administración del barco, mientras se cancela la deuda.

El señor Puerto manifiesta que en el contrato sobre reparación del buque, deben estipularse cláusulas especiales de garantía respecto de la entrega en la época convenida y que, en todo caso, el Banco no puede asumir ninguna responsabilidad por el resultado de los trabajos.

El señor Bayón sugiere que se celebre un acuerdo entre el Banco, la Federación de Cafeteros y la Compañía de Marina Mercante Nacional, con el objeto de a

judar al Gobierno a pagar los gastos de las reparaciones del barco.

El señor López de Mesa estima que el Banco debe atender la solicitud del Ministerio de Guerra, pues es indiscutible la conveniencia de salvar para el país esta unidad mercante.

A moción del señor Gerente se resuelve pasar la nota del Ministerio de Guerra al estudio de la Comisión de Salinas.

VII - PAGO DE MERCANCIAS EN ORO - Se da lectura a la Nota 45970 de la Oficina de Control de Cambios, relacionada con la solicitud del señor Gustavo Jaramillo Sánchez, sobre exportación de oro al Brasil a cambio de mercancías, que fué considerada en la sesión anterior.

Estima aquella oficina que la operación propuesta es inconveniente, por cuanto el negocio de trueque tendería a generalizarse en el intercambio comercial de Colombia con el Brasil, de manera que muy posiblemente más tarde se exigiría el pago de todas las mercancías procedentes de ese país, en oro físico. Agrega que el sistema implicaría un tratamiento de nación más favorecida para el Brasil, que perjudicaría las relaciones comerciales de Colombia con los demás países.

La Junta considera muy acertado el concepto de la Oficina de Control y dispone que antes de resolver definitivamente el punto se consulte al Federal Reserve Bank de Nueva York, si sería posible traer a Colombia el oro que el Banco mantiene allí "earmarked".

VIII - VENTA DE ORO PARA JOYERIA - A moción del señor Restrepo se conviene en aumentar de 50 a 100 kilogramos por mes, la cantidad de oro físico que puede venderse a los laboratorios "Dentalia", de Medellín, en las condiciones autorizadas por la Junta en su sesión del día 7 del presente.

IX - BIBLIOTECA DEL SEÑOR GARCIA ORTIZ - Manifiesta el señor Gerente que ya se ha iniciado la elaboración del catálogo de la Biblioteca del señor Laureano García Ortiz, por empleados del Banco y del Gobierno, quienes van haciendo listas parciales de lo entregado, para lo cual se extiende un acta en tres ejemplares, destinado uno al Gobierno, otro al Banco y el restante a la familia del señor García Ortiz. La Junta expresa su conformidad con este procedimiento.

X - EDIFICIO DE BARRANQUILLA - Se da lectura a una comunicación cablegráfica de la Sucursal de Barranquilla, por medio de la cual esta Oficina anuncia que ha conseguido una opción para la compra de un solar destinado a la construcción de un nuevo edificio del Banco, por un precio de \$ 160.000. El terreno está situado en el Paseo Bolívar y tiene una superficie de 800 metros cuadrados aproximadamente.

El señor Gerente hace notar que de tiempo atrás existe un grande interés en Barranquilla, porque el Banco instale sus oficinas en un sector más comercial.

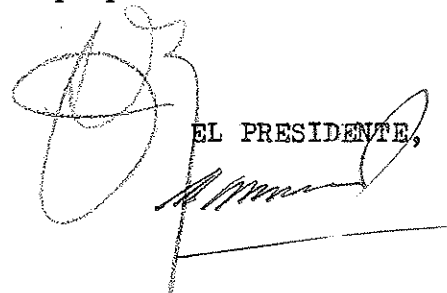
En vista de que no sería fácil vender el edificio de propiedad del Banco, dadas las malas condiciones actuales del negocio de fincas raíces en Barranquilla, la Junta resuelve aplazar el estudio de la operación propuesta.

A las 12 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 1468

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 17 DE JUNIO DE 1.944

En Bogotá, el día 17 de Junio de 1.944, a las 9 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 14.

II - INFORMES - El señor Gerente informa que la producción Nacional de oro, en el pasado mes de Mayo, fué de 57.718 onzas troy, contra 38.942 en Abril anterior y 45.688 en Mayo de 1.943.

III - GARANTIA DE CAMBIO - A moción del señor Ministro de Hacienda, se autoriza la celebración de un contrato de cambio, en virtud del cual se garantice al Fondo de Estabilización el tipo de cambio actual, para venderle los dólares correspondientes a las inversiones que haga aquella entidad por cuenta de la Societé Nationale de Chemins de Fer en Colombia. Previa solicitud de los interesados, los saldos a su favor en moneda corriente que tenga en el Fondo la mencionada empresa, serán convertidos a dólares, operación que el señor Ministro de Hacienda y la Junta Administradora del Fondo consideran conveniente.

Es entendido que el Gobierno Nacional asume cualquier pérdida que pueda resultar de este negocio.

IV - EXPORTACION DE ORO FISICO - Manifiesta el señor Gerente que don Gustavo Jaramillo Sánchez ha insistido en que se permita exportar oro físico al Brasil, a cambio de mercancías.

La Junta ratifica lo resuelto en la sesión anterior, en el sentido de que no es aconsejable llevar a cabo la operación propuesta, por las razones que constan en el acta respectiva.

Resuelve, también, la Junta suspender temporalmente los permisos de exportación de oro en barras, que se venían otorgando de acuerdo con la autorización concedida en la sesión del 16 de Febrero último.

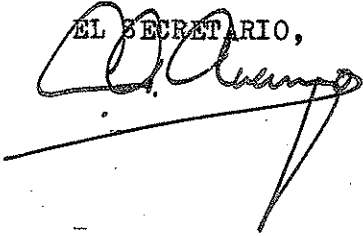
V - EDIFICIO DE BARRANQUILLA - Después de detenida deliberación se faculta a la Gerencia para comprar, por la suma de \$ 165.000, el lote situado en el "Paseo Bolívar" de la ciudad de Barranquilla, de propiedad de la familia Monsalve, a que se refiere el acta de la sesión anterior.

Igualmente, se autoriza a la Gerencia para vender, por un precio no inferior a \$ 50.000, el edificio de la Sucursal de Barranquilla, siendo entendido que serán retiradas las puertas de las bóvedas de seguridad y que deberá convenirse con

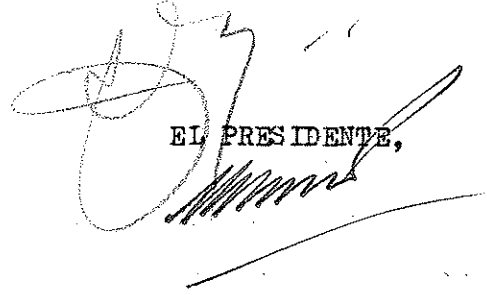
el comprador en que el Banco siga ocupando los locales donde están instaladas sus oficinas, mientras se levanta la nueva construcción.

A las 10 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1469

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1.944

En Bogotá, el día 21 de Junio de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Manuel Mejía J., Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Antonio Puerto.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 17.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 66% y 47½%, respectivamente.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco, después del 14 de Junio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 3.300.000-
Emitido para Cali:	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 59.000.001 a 59.050.000, Acta Nº 1149 de Junio 14	\$ 50.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.950.001 a 6.000.000, Acta Nº 1149 de Junio 14	100.000-
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.700.001 a 15.750.000, Acta Nº 1149 de Junio 14	250.000-
Emitido para Cúcuta:	
50.000 billetes de \$ 5.00 números 14.100.001 a 14.150.000, Acta Nº 1150 de Junio 14	250.000-
Emitido para Medellín:	
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.750.001 a 15.800.000, Acta Nº 1151 de Junio 15	250.000-
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.800.001 a 58.850.000, Acta Nº 1152 de Junio 17	50.000-
Emitido para Honda:	
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.250.001 a 4.300.000, Acta Nº 1153 de Junio 19	100.000-

\$1.050.000- \$ 3.300.000-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	Vienen	\$ 1.050.000-	\$ 3.300.000-
Emitido para Bogotá:			
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.350.001 a 4.400.000, Acta N° 1153 de Junio 19		100.000-	
100.000 billetes de \$ 1.00 números 49.150.001 a 49.250.000, Acta N° 1154 de Junio 19		100.000-	
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.400.001 a 4.450.000, Acta N° 1154 de Junio 19		100.000-	
Emitido para Cúcuta:			
50.000 billetes de \$ 1.00 números 48.150.001 a 48.200.000, Acta N° 1155 de Junio 20		50.000-	
50.000 billetes de \$ 2.00 números 3.900.001 a 3.950.000, Acta N° 1155 de Junio 20		100.000-	1.500.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado			<u>\$ 1.800.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 750.000-

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - IMPORTACIONES DE CAPITAL - Se da lectura a los datos de la Oficina de Control de Cambios, referentes a la importación de nuevos capitales al país, en el pasado mes de Mayo, que registran una entrada total de US\$ 2.036.436.

El señor Restrepo suministra algunos informes acerca de los resultados del sistema de control, recientemente establecido, sobre las importaciones de capital por parte de las compañías de petróleos.

Dicho sistema se reduce ahora a obtener una certificación del Ministerio de Minas, en que consten los gastos efectuados por las empresas durante el mes anterior, requisito mediante el cual la Oficina de Control otorga las correspondientes licencias.

Agrega el señor Restrepo que la reglamentación ha demostrado la imposibilidad de que los bancos nacionales concedan a las compañías de petróleos, créditos suficientes para atender a sus necesidades, medida esta cuya adopción se había considerado aconsejable para restringir la importación de capitales.

La Junta dispone que se soliciten informes a la Oficina de Control sobre las causas que han determinado el aumento del renglón denominado "Licencia General" en las importaciones de capital, que muestra un valor de US\$ 947.149 en el mes de Mayo último.

V - DONACION DE UN OBJETO HISTORICO - Manifiesta el señor Gerente que don Ricardo Holguín y sus hermanos han donado al Banco un bastón de marfil, que perteneció al Libertador.

Dicho objeto fué obsequiado al héroe por la Municipalidad de Lima, es tuvo más tarde en poder de varios Presidentes del Perú y, posteriormente, pasó a manos de los mandatarios de la República de Venezuela. Uno de éstos lo regaló al Presidente Núñez, quien, a su turno, lo cedió a don Jorge Holguín, hacia el año de 1892.

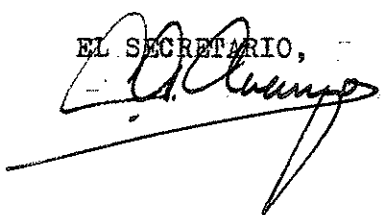
La familia de don Jorge Holguín es de parecer que el señor Núñez ha debido entregar el bastón a don Miguel Antonio Caro, entonces Vice-Presidente de la República, Encargado del Gobierno, y por tal motivo lo envía ahora a don Julio Caro, para que sea conservado en el Museo del Banco.

La Junta agradece especialmente la valiosa donación del señor Holguín.

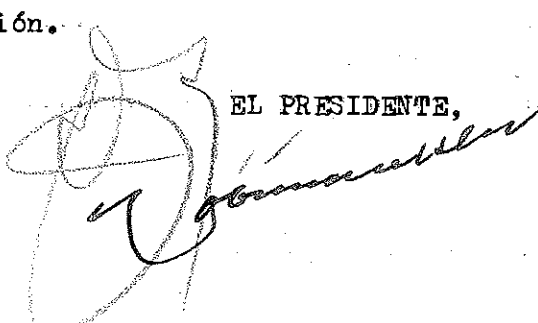
VI - CIERRE BANCARIO - Se resuelve solicitar autorización a la Superintendencia Bancaria, para cerrar las oficinas de los Bancos el sábado 12 de Julio próximo, en las horas de la mañana, atendida la circunstancia de que se dispone de muy poco tiempo este año para la liquidación del ejercicio semestral.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1470

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 5 DE JULIO DE 1944

En Bogotá, el día 5 de Julio de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Roberto Michelsen, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa y Manuel Mejía J., y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Antonio Puerto, Gonzalo Restrepo y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Junio 21.

II - MOCION DE DUELO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República hace constar en el acta de hoy, su sincero pesar por el fallecimiento de don Jorge Enrique Barco, distinguido ciudadano que venía desempeñando, con acierto, el cargo de Miembro Principal de la Junta Directiva de la Sucursal del Banco en Cúcuta".

III - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Julio y Agosto son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta, los señores Roberto Michelsen y Gonzalo Restrepo.

IV - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Julio, Agosto y Septiembre, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Alberto Bayón.

V - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables y compara los balances del Banco en 30 de Junio de 1.944 y 31 de Diciembre de 1943, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación y los depósitos a término, y disminuyeron los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares.

VI - TRASPASOS DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", del Banco de la República, verificados del 7 de Junio al 7 de Julio:

Nº 3165	de Jorge Garcés B. a favor del Banco Comercial Antioqueño por	500	acciones
" 3168	" Alfonso Carrizosa a favor del Banco de Bogotá, por	17 "
" 3169	" Jorge Garcés B. a favor del Banco de Bogotá, por	500 "

VII - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 21 de Junio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 3.800.000-
Emitido para Bogotá:		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 49.250.001 a 49.300.000, Acta Nº 1156 de Junio 23	\$ 50.000-	
Emitido para Buenaventura:		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.500.001 a 58.550.000, Acta Nº 1156 de Junio 23	50.000-	
Emitido para Armenia:		
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.650.001 a 15.700.000, Acta Nº 1157 de Junio 26	250.000-	
Emitido para Medellín:		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.850.001 a 58.900.000, Acta Nº 1157 de Junio 26	50.000-	
Emitido para Bogotá:		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 49.300.001 a 49.350.000, Acta Nº 1158 de Junio 27	50.000-	
Emitido para Bogotá:		
100.000 billetes de \$ 1.00 números 49.350.001 a 49.450.000 Acta Nº 1159 de Julio 3	100.000-	
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.000.001 a 15.050.000, Acta Nº 1159 de Julio 3	250.000-	
Emitido para Barranquilla:		
100.000 billetes de \$ 1.00 números 46.100.001 a 46.200.000 Acta Nº 1160 de Julio 3	100.000-	
Emitido para Medellín:		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.900.001 a 58.950.000, Acta Nº 1161 de Julio 3	50.000-	950.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		\$ 2.850.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 750.000-
	PASAN \$ 750.000-

VIENEN \$ 750.000-

Emitido para Bogotá:

50.000 Certificados de \$ 5.00 números 1.050.001 a 1.100.000, Acta N° 102
de Junio 22 250.000-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 500.000-

VIII - AGENCIA DE GIRARDOT - Se da lectura a la Nota 5566 de la Cámara de Comercio de Girardot, por medio de la cual esta entidad pide que se eleve a la categoría de Sucursal, la Agencia del Banco establecida en dicha plaza.

La Junta no accede a esta solicitud, atendida la circunstancia de que la Agencia mencionada está prestando en la actualidad los mismos servicios de una Sucursal.

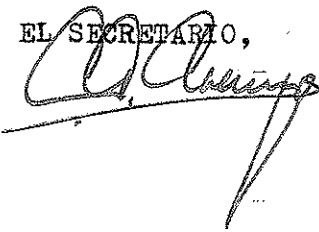
IX - SOLICITUD DEL SEÑOR RICARDO SILVA - Manifiesta el señor Gerente que el Abogado Ricardo Silva, quien demandó la nulidad del Artículo 6º del Decreto 2645 de 1.943, sobre supresión de la rebaja de 15% en los Ferrocarriles Nacionales a las Sociedades Cooperativas, ha solicitado le sean reconocidos honorarios profesionales, por concepto de agencia oficiosa, en cuanto la nulidad del Artículo demandado, que fué decretada por el Consejo de Estado, beneficia, en su concepto, al Banco de la República, por su intervención en el comercio de sales.

La Junta ratifica lo resuelto por la Comisión de Salinas, en el sentido de que no es el caso de reconocer ningún honorario al señor Silva, pues el aludido descuento afecta, de modo exclusivo, al Gobierno Nacional, que había recibido el equivalente, por razón de fletes en los Ferrocarriles, si el fallo del Consejo de Estado hubiera sido adverso a la demanda de nulidad.

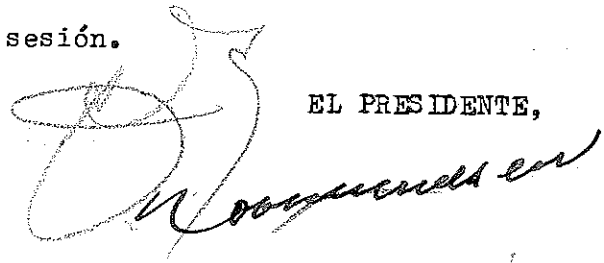
X - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a la Nota 5756 del señor Superintendente Bancario, por medio de la cual insiste en la necesidad de evitar que sean cerradas las oficinas bancarias en días hábiles.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



N° 1471

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 10 DE JULIO DE 1.944

En Bogotá, el día 10 de Julio de 1.944, a las 3 y 30 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Restrepo, Vice-Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa y Manuel Mejía J., y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alvaro Díaz, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro. Asistió también a la sesión, el señor Superintendente Bancario.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Julio 5.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - COOPERACION CON EL GOBIERNO - El señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República reitera su adhesión irrestricta a las autoridades legítimas, les ofrece la más decidida cooperación para resolver los graves problemas que confronta el país en estos momentos y formula votos muy cordiales por la pronta liberación del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, señor Doctor Alfonso López y el restablecimiento de la normalidad en el territorio nacional".

Transcribese al Excelentísimo señor doctor Darío Echandía, Encargado de la Presidencia de la República.

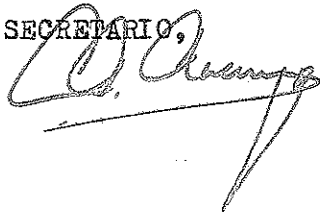
III - EMISION DE BILLETES - En vista de los acontecimientos que se han registrado hoy en el país, la Junta autoriza a la Gerencia para ordenar la emisión de billetes, por la cuantía que las circunstancias exijan.

IV - CLAUSURA DE LOS BANCOS - Después de detenida deliberación, se resuelve sugerir al Gobierno la conveniencia de mantener cerrado mañana el despacho de los bancos y cajas de ahorros, mientras se dicta una reglamentación especial sobre retiro de fondos por parte de los depositantes.

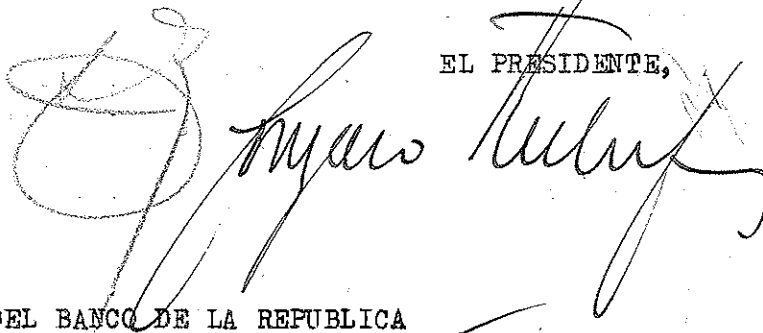
Igualmente, se conviene en que, llegado el caso, la Gerencia haga una declaración en el sentido de que las instituciones afiliadas están ampliamente respaldadas por el Banco, en esta emergencia.

A las 4 y 15 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1472

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 12 DE JULIO DE 1.944

En Bogotá, el día 12 de Julio de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Restrepo, Vice-Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa y Manuel Mejía J., y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Julio 10.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua

y la nueva emisión que, el 29 de Junio último, tenían demanda a 68% y 49.1/8%, respectivamente, y los datos del medio circulante en el país, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía en 30 de Junio último a \$292'084.000, cifra que indica un aumento de \$ 6.052.000, en el curso del mes.

También presenta el señor Gerente el informe de la Oficina de Control sobre importación de nuevos capitales al país, en el pasado mes de Mayo, que registra una entrada total de US\$ 3.170.000.-

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", del Banco de la República, verificados del 5 al 12 de Julio:

Nº 3171 de D. C. Hubbard a favor de Habacuc Calderón, por	50 acciones
" " de Evaristo Obregón a favor de Habacuc Calderón, por	30 "
" 3172 de Luis Soto & Cía. Ltda. a favor del Banco de Bogotá, por ...	67 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco, después del 5 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 2.850.000-
Emitido conforme a la autorización de la Junta en su reunión Nº 1471 de 10 de Julio de 1.944	3.700.000-
	<u>\$ 6.550.000-</u>

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.000.001 a 6.050.000, Acta Nº 1162 de Julio 5	\$ 100.000-
---	-------------

Emitido para Cali:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 59.150.001 a 59.200.000, Acta Nº 1163 de Julio 5	50.000-
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.950.001 a 16.000.000, Acta Nº 1163 de Julio 5	250.000-

Emitido para Cartagena:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.650.001 a 58.700.000, Acta Nº 1164 de Julio 6	50.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 5.600.001 a 5.650.000, Acta Nº 1164 de Julio 6	100.000-
50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.900.001 a 15.950.000, Acta Nº 1164 de Julio 6	250.000-

Emitido para Armenia:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 47.350.001 a 47.400.000, Acta Nº 1165 de Julio 7	50.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.100.001 a 6.150.000, Acta Nº 1165 de Julio 7	100.000-
100.000 billetes de \$ 5.00 números 15.800.001 a 15.900.000, Acta Nº 1165 de Julio 7	500.000-

Emitido para Bogotá:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 49.450.001 a 49.550.000, Acta Nº 1166 de Julio 8	100.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 4.450.001 a 4.500.000, Acta Nº 1166 de Julio 8	100.000-

PASAN.. \$ 1.650.000-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIENEN \$ 1.650.000--

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.950.001 a 59.000.000, Acta número 1167 de Julio 10 50.000--

Emitido para Bogotá:

50.000 billetes de \$ 50.00 números 50.001 a 100.000, Acta N° 1168 de Julio 10 2.500.000--

100.000 billetes de \$ 5.00 números 15.050.001 a 15.100.000 y 15.400.001 a 15.450.000, Acta N° 1169 de Julio 11 500.000--

150.000 billetes de \$ 2.00 números 4.500.001 a 4.650.000, Acta número 1169 de Julio 11 300.000--

200.000 billetes de \$ 1.00 números 49.550.001 a 49.750.000, Acta número 1169 de Julio 11 200.000--

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.050.001 a 6.100.000, Acta Número 1169 de Julio 11 100.000--

Emitido para Bogotá:

200.000 billetes de \$ 1.00 números 49.750.001 a 49.950.000, Acta número 1170 de Julio 11 200.000--

150.000 billetes de \$ 2.00 números 4.650.001 a 4.800.000, Acta número 1170 de Julio 11 300.000--

200.000 billetes de \$ 2.00 números 4.800.001 a 5.000.000, Acta número 1171 de Julio 11 400.000--

50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.450.001 a 15.500.000, Acta número 1171 de Julio 11 250.000--

100.000 billetes de \$ 1.00 números 49.950.001 a 50.050.000, Acta número 1171 de Julio 11 100.000--

Total de lo emitido \$ 6.550.000--

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 500.000--

V - VISITA A LA AGENCIA DE PASTO - Se resuelve que uno de los Visitadores del Banco practique, a la mayor brevedad, una revisión en la Agencia de Pasto, con ocasión de los recientes sucesos ocurridos en esa ciudad.

VI - TERRENO DEL BANCO EN BOGOTA - Se autoriza a la Gerencia para acceder a la solicitud que ha hecho el Arquitecto señor Rodríguez Orgaz, en el sentido de que sea trasladada al lote adquirido por el Banco en la calle 13, la portada de piedra que se encuentra a la entrada del edificio del Banco, y que va a derribarse con motivo de las obras de ensanche decretadas por la Junta.

VII - TERRENO PARA LA CASA DE MONEDA - Se faculta al Comité Ejecutivo para que, previo acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ordene la compra de un lote contiguo al que posee el Banco en la Calle 13, donde podría instalarse más tarde la Casa de Moneda de Bogotá, si el Gobierno no consigue otro terreno mejor situado.

VIII - SOLICITUD DEL CONGRESO DEL COMERCIO - Se da lectura a una nota dirigida por el tercer Congreso Nacional del Comercio, por medio de la cual esta corporación sugiere que el Banco extienda de 90 a 180 días, el plazo para el redescuento de obli

gaciones a los bancos afiliados.

Se resuelve avisar al Congreso del comercio que, llegado el caso, se es guiará la conveniencia de modificar las leyes orgánicas del Banco, en la forma propuesta.

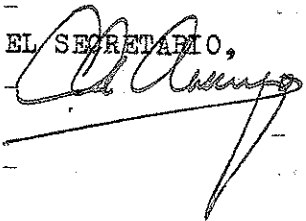
IX - SOBRE LA CAJA AGRARIA - A moción del señor Restrepo, se conviene en celebrar una reunión especial del Comité Ejecutivo del Banco, con el objeto de examinar, en asocio del Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, la organización y funcionamiento de las dependencias de dicha entidad en algunas plazas del occidente colombiano.

X - INFORME DEL AUDITOR DEL BANCO CENTRAL - Presenta el señor Gerente el informe rendido por el Auditor del Banco Central Hipotecario, sobre la marcha de este instituto en el primer semestre del año en curso, y se resuelve que se pasen sendas copias de él a los señores Directores.

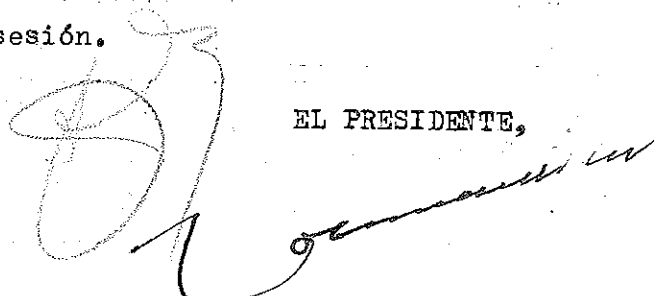
XI - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota 6321 de la Superintendencia Bancaria, por la que este Despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambio, durante el mes de Mayo del presente año.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1473

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 19 DE JULIO DE 1.944

En Bogotá, el día 19 de Julio de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Antonio Puerto.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Julio 12.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de estos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 69% y 49½%, respectivamente, y los datos de la producción de oro en el pasado mes de Junio, que fué de 44.013 onzas troy, contra 57.718 en Mayo anterior y 49.499 en Junio de 1.943. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el mes de Junio, que fué de 214.700.000, contra 211.744.000 en Mayo último y 166.536.000 en Junio de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

1.943. También informa el señor Gerente sobre las medidas adoptadas en la vecina República de Venezuela, para limitar la importación de capitales por parte de las empresas petroleras, mediante la emisión de obligaciones de dichas empresas, del 3% de interés anual y de 6 meses de plazo, que son suscritas por el público.

III - TRASPASO DE ACCION - Se aprueba el traspaso de una acción de la clase "D", del Banco de la República, que hace Luis Jorge Sánchez a favor de Margarita R. vda. de Sánchez, según el título 3175.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 12 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Emitido para Cali:

150.000 billetes de \$ 2.00 números 6.150.001 a 6.300.000, Acta N° 1172 del 12 de Julio \$ 300.000-

150.000 billetes de \$ 1.00 números 59.250.001 a 59.400.000, Acta número 1172 del 12 de Julio 150.000-

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 59.200.001 a 59.250.000, Acta número 1172 del 12 de Julio 50.000-

Emitido para Cúcuta:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 48.200.001 a 48.250.000, Acta número 1173 de Julio 12 50.000-

Emitido para Pereira:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 36.200.001 a 36.250.000, Acta número 1174 de Julio 13 50.000-

50.000 billetes de \$ 5.00 números 15.000.001 a 15.050.000, Acta número 1174 de Julio 13 250.000-

Emitido para Cali:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 59.400.001 a 59.450.000, Acta número 1175 de Julio 14 50.000-

50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.300.001 a 6.350.000, Acta N° 1175 de Julio 14 100.000-

Emitido para Armenia:

150.000 billetes de \$ 2.00 números 6.400.001 a 6.550.000, Acta número 1176 de Julio 15 300.000-

Emitido para Cali:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 59.450.001 a 59.550.000, Acta número 1176 de Julio 15 100.000-

100.000 billetes de \$ 2.00 números 6.550.001 a 6.650.000, Acta N° 1176 de Julio 15 200.000-

Emitido para Popayán:

50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.350.001 a 6.400.000, Acta N° 1176 de Julio 15 100.000-

Emitido para Armenia:

100.000, billetes de \$ 1.00 números 59.050.001 a 59.150.000, Acta número 1177 de Julio 15 100.000-

Emitido para Pereira:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 36.250.001 a 36.350.000, Acta número 1178 de Julio 17 100.000-

PASAN \$ 1.900.000-

VIENEN \$ 1.900.000-

Emitido para Medellín:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 59.550.001 a 59.650.000, Acta número 1179 de Julio 17	100.000-
100.000 billetes de \$ 2.00 números 6.650.001 a 6.750.000, Acta número 1179 de Julio 17	200.000-

Emitido para Cali:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 59.800.001 a 59.900.000, Acta número 1180 de Julio 18	100.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.900.001 a 6.950.000, Acta Nº 1180 de Julio 18	100.000-

Emitido para Cartagena:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 59.700.001 a 59.800.000, Acta número 1181 de Julio 18	100.000-
100.000 billetes de \$ 2.00 números 6.800.001 a 6.900.000, Acta Nº 1181 de Julio 18	200.000-

Emitido de acuerdo con la autorización de la Junta, en su reunión de 10 de Julio, Acta Nº 1471 \$ 2.700.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 500.000-

V - CAJERO PRINCIPAL - Es nombrado Cajero Principal del Banco, el señor Jorge E. Muñoz, en reemplazo de don Carlos Tobar y Tobar, recientemente fallecido.

VI - SUPLENTE DEL SEÑOR PUERTO - A moción del señor Gerente y en vista de que el Director Principal señor Antonio Puerto ha dejado de concurrir a la Junta por un período mayor de un mes, se resuelve que sea reemplazado transitoriamente por su suplente, don Alfredo García Cadena.

VII - PEDIDO DE BILLETES - La Junta dispone que se contrate con la American Bank Note Company, la impresión de \$ 150.000.000, en billetes del Banco, distribuidos en la siguiente forma:

10.000.000 billetes de \$ 1.00 - Serie "R" Nros. 71.000.001 a 81.000.000	\$ 10.000.000.00
5.000.000 billetes de \$ 2.00 - Serie "I" Nros. 12.000.001 a 17.000.000	10.000.000.00
5.000.000 billetes de \$ 5.00 - Serie "M" Nros. 21.000.001 a 26.000.000	25.000.000.00
4.500.000 billetes de \$ 10.00 - Serie "N" Nros. 7.700.001 a 12.200.000	45.000.000.00
500.000 billetes de \$ 20.00 - Serie "U" Nros. 500.001 a 1.000.000	10.000.000.00
300.000 billetes de \$ 50.00 - Serie "P" Nros. 100.001 a 400.000	15.000.000.00
250.000 billetes de \$ 100.00 - Serie "Q" Nros. 100.001 a 350.000	25.000.000.00
20.000 billetes de \$ 500.00 - Serie "G" Nros. 26.001 a 46.000	10.000.000.00
<u>25.570.000 BILLETES POR UN VALOR TOTAL DE</u>	<u>\$ 150.000.000.00</u>

VIII - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a la nota 6457 del señor Superintendente Bancario, por la que comunica el número de acciones del Banco de la República que deben poseer las instituciones afiliadas, de acuerdo con su situación en 30 de Junio del año en curso.

IX - DIRECTOR DE PASTO - Manifiesta el señor Gerente que, de acuerdo con lo resuelto en la última sesión, el señor Jaime Londoño fué enviado a Pasto, con el objeto de practicar una visita a la Agencia del Banco y de hacer una investigación cuidadosa sobre la conducta del Director, señor Juan B. Canal, durante los sucesos ocurridos en aquella ciudad, los días 10 y 11 del presente mes.

Aunque el Visitador no ha rendido todavía su informe, la Gerencia, por va

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

rios conductos que le merecen entero crédito, ha podido comprobar que el señor Canal tuvo una actuación impropia de sus funciones, circunstancia que determinó su retiro inmediato del cargo que desempeñaba, en el cual fué reemplazado provisionalmente por el señor Londoño. De acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, se convino en que el señor Canal permanezca en Pasto, mientras se concluye la investigación correspondiente.

La Junta confirma las determinaciones del señor Gerente sobre el particular.

X - EDIFICIO DE LETICIA - Se da lectura a una nota del Ministerio de Guerra, por medio de la cual sugiere que el Banco construya, a la mayor brevedad, el edificio de la Agencia de Leticia.

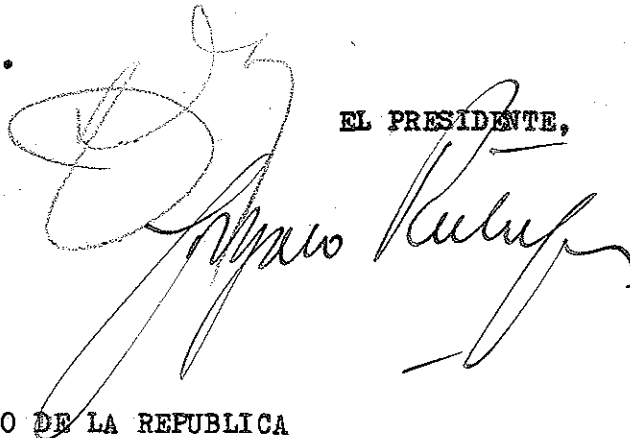
La Junta autoriza a la Gerencia para iniciar la obra, siendo entendido que deberá destinarse un espacio en el mismo edificio, para habitaciones de los empleados de la Agencia.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1474

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 26 DE JULIO DE 1.944

En Bogotá, el día 26 de Julio de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Vice-Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Roberto Michelsen y Alfredo García Cadena.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Julio 19.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones, en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables....

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 19 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Emitido para Cali:

100.000 billetes de \$ 1.00 números 59.900.001 a 60.000.000, Acta número

1182 de Julio 19	\$ 100.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.950.001 a 7.000.000, Acta Nº 1182 de Julio 19	100.000-
Emitido para Popayán:	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 59.650.001 a 59.700.000, Acta número 1182 de Julio 19	50.000-
50.000 billetes de \$ 2.00 números 6.750.001 a 6.800.000, Acta Nº 1182 de Julio 19	100.000-
Emitido para Bogotá:	
200.000 billetes de \$ 1.00 números 50.050.001 a 50.250.000, Acta número 1183 de Julio 19	200.000-
Emitido para Cali:	
150.000 billetes de \$ 1.00 números 60.000.001 a 60.150.000, Acta número 1184 de Julio 21	150.000-
Emitido para Bogotá:	
200.000 billetes de \$ 1.00 números 50.250.001 a 50.450.000, Acta número 1185 de Julio 21	200.000-
Emitido para Medellín:	
200.000 billetes de \$ 1.00 números 60.150.001 a 60.350.000, Acta número 1186 de Julio 24	200.000-
Emitido para Bogotá:	
300.000 billetes de \$ 1.00 números 50.450.001 a 50.750.000, Acta número 1187 de Julio 25	<u>300.000-</u>
Emitido de acuerdo con la autorización de la Junta, en su reunión del 10 de Julio, Acta Nº 1471	<u>\$ 1.400.000-</u>
<u>CERTIFICADOS DE PLATA:</u>	
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 500.000-</u>

IV - PEDIDO DE BILLETES - Manifiesta el señor Gerente que, en vista de la escasez de billetes, se ha solicitado a la American Bank Note Company el despacho, por vía aérea, de \$ 4.000.000 en billetes de \$ 20.00, que serán asegurados únicamente por el costo de fabricación, como se hace con las remesas marítimas. La Junta confirma lo resuelto sobre el particular por el señor Gerente.

V - NOTA DE LA AGENCIA DE LETICIA - Enterada la Junta de la Nota Confidencial del Director de la Agencia de Leticia, fechada el 12 de Julio, dispone, a moción del señor Restrepo, que se rectifiquen a dicho empleado las versiones sobre la política internacional de algunas regiones peruanas que circulan en el sur del país.

En tal virtud, la oficina mencionada debe continuar desarrollando normalmente sus operaciones.

VI - NOTA DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE - Se da lectura a la Nota 6588 del señor Superintendente Bancario, por medio de la cual avisa que el precio promedio de las acciones del Banco de la República en la Bolsa de Bogotá, durante el año comprendido entre el 1º de Julio de 1.943 y el 30 de Junio de 1.944, fué de \$ 144.57, valor que debe tenerse en cuenta para los efectos del Artículo 2º (Nº 10), de la Ley 82 de 1.931.

VII - INVERSIONES DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda se resuelve que, del saldo de la Cuenta Especial de Cambios, sea invertida hasta la suma de \$ 500.000, en bonos de la Defensa Económica Nacional, a las cotizaciones del mercado.

VIII - SERVICIO DE BONOS DE FOMENTO - Se aprueba el contrato celebrado el día 21 de Julio del año en curso, entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, sobre servicio de los bonos de Fomento Municipal de la clase "E", cuya emisión autoriza el Decreto 1580 de 1.944. La cuantía del empréstito es de \$ 55.000.00 y el interés de 4% anual. Su amortización se efectuará gradualmente, en un plazo de diez años.

La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 1.800, distribuidos así:

Para servicio de intereses y amortización	\$ 1.675.06
Para los gastos de administración a que haya lugar	74.94
Valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario de los Bonos	50.00
	<u>\$ 1.800.00</u>

Se resuelve sugerir al Gobierno que, en lo sucesivo, los empréstitos a largo plazo del Fondo de Fomento Municipal se hagan por una suma no inferior a \$ 250.000, pues, de lo contrario, la operación resulta demasiado gravosa, tanto para el Banco como para el Gobierno.

IX - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN.- Informa el señor Gerente que el Administrador de la Casa de Moneda de Medellín ha enviado las bases del contrato sobre el proyectado negocio de venta de ese establecimiento a la Nación, de acuerdo con las autorizaciones de la Ley 65 de 1.916 y de la ordenanza 24 de 1.944, de la Asamblea de Antioquia.

El señor Gerente observa que en esta operación no tiene, en realidad, ninguna intervención el Banco de la República y que los términos del respectivo contrato deben acordarse directamente entre el Gobierno Nacional y el Departamento de Antioquia.

El señor Restrepo solicita que se le envíe un informe sobre los antecedentes del negocio, con el objeto de que sea estudiado previamente por el Ministerio de Hacienda.

X - SOBRE LA PLANTA DE SODA - A moción del señor Toro se entra a considerar la forma como debe adelantarse la financiación de la Planta de Productos Químicos de rivados del cloruro de sodio, cuyo montaje recomendó la Comisión de Salinas.

Después de detenida deliberación, se conviene en que el Gobierno expida un decreto especial que autorice la operación, mediante la emisión de \$ 4.000.000 en bonos internos de salinas, que serán amortizados en un plazo de 27 años, con el objeto de que su vencimiento coincida precisamente con el de la emisión original de dichos valores.

El Banco suscribirá en su totalidad los nuevos títulos de deuda pública por valor de \$ 4.000.000.

Es entendido que el servicio de la emisión adicional de bonos estará garantizado con los productos de la renta de salinas, en la misma forma que el empréstito inicial.

El montaje de la planta quedará a cargo del Instituto de Fomento Indus-

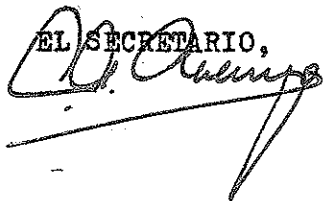
trial, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de 16 de Abril de 1.941, que deberá modificarse en el sentido de prescindir del aporte financiero de aquella entidad por el sistema de préstamos.

El señor Díaz sugiere que en el nuevo contrato con el Instituto de Fomento se estipule muy claramente la facultad del Banco de fiscalizar los gastos de las obras de instalación de la Planta y de aprobar las asignaciones de los respectivos empleados.

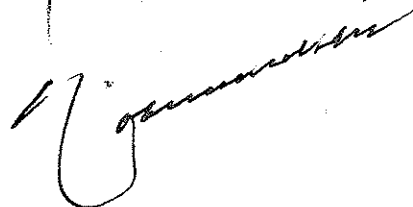
A moción del señor Restrepo, se comisiona al señor Abogado del Banco para elaborar los ante-proyectos de los contratos que deban celebrarse con el Gobierno y con el Instituto de Fomento.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1475

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.944

En Bogotá, el día 2 de Agosto de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Roberto Michelsen, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J. y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Julio 26.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Emilio Toro.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 68% y 49½%, respectivamente. También informa el señor Gerente que la Superintendencia Bancaria ha señalado en la suma de \$ 80.796.43 el honorario que corresponde pagar al Banco para atender a los gastos de sostenimiento de ese Despacho, en el segundo semestre del presente año.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 26 de Julio, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Emitido para Pasto:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

50.000 billetes de \$ 1.00 números 60.550.001 a 60.600.000, Acta N° 1188 de Julio 27 de 1.944	\$ 50.000--
Emitido para Armenia:	
200.000 billetes de \$ 1.00 números 60.350.001 a 60.550.000, Acta número 1189 de Julio 29	200.000--
Emitido para Barranquilla:	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 46.200.001 a 46.250.000, Acta N° 1190 de Agosto 1°	50.000--
Emitido para Pasto:	
50.000 billetes de \$ 1.00 números 60.600.001 a 60.650.000, Acta N° 1191 de Agosto 1°	<u>50.000--</u>
Emitido de acuerdo con la autorización de la Junta en su reunión de 10 de Julio, Acta N° 1471	<u>\$ 350.000--</u>
 <u>CERTIFICADOS DE PLATA:</u>	
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 500.000--</u>

V - VISITA DE LA SUPERINTENDENCIA - Informa el señor Gerente que el día 24 de Julio último, la Superintendencia Bancaria inició una visita a la Sección de Valores de la Oficina Principal.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - A moción del señor Restrepo, se resuelve que el Comité Ejecutivo estudie la conveniencia de aumentar el aporte del Banco al capital del Fondo de Estabilización, y rinda a la Junta un informe sobre el particular.

VII - REVISORES SECCIONALES - Se da lectura a una nota de esta misma fecha, procedente del Ministerio de Hacienda, por la que se sugiere la posibilidad de que el Banco designe algunos auditores o revisores seccionales, a fin de intensificar los servicios de control, especialmente en lo que se refiere a organismos como el Fondo de Estabilización y las oficinas de control de cambios.

Se conviene, asimismo, en que este punto sea considerado previamente por el Comité Ejecutivo.

VIII - FONDO INTERNACIONAL DE ESTABILIZACION - Presenta el señor Gerente el texto de los acuerdos adoptados por la Conferencia Técnica Económica Interamericana, reunida en Bretton Wood, sobre el establecimiento de un Fondo de Estabilización de las naciones unidas y de los países a ellas asociados y sobre fundación de un banco internacional.

La Presidencia dispone que se pasen sendas copias de estos documentos a los señores Directores, para su estudio.

IX - AUMENTO DE CAPITAL - Informa el señor Gerente que algunas de las instituciones afiliadas, como lo prevé el Artículo 2° (número 10) de la Ley 82 de 1.931, han resuelto comprar directamente al Banco de la República parte de las acciones de éste que deben suscribir, de acuerdo con la situación de sus respectivas cuentas de capital y reserva en 30 de Junio del corriente año.

En tal virtud, el señor Gerente presenta la siguiente proposición, que es aprobada:

"Auméntase en \$ 270.000 el capital del Banco para atender a la demanda de acciones por parte de las instituciones afiliadas, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2º (número 10) de la Ley 82 de 1.931.

Estas acciones serán vendidas a razón de \$ 144.57 cada una, que fué el precio promedio de dichos valores en la Bolsa de Bogotá, durante el año comprendido entre el 1º de Julio de 1.943 y el 30 de Junio de 1.944, según aviso oficial de la Superintendencia Bancaria.

La diferencia entre dicho precio y el valor nominal de \$ 100 se llevará a la cuenta de Reserva Legal".

Como quedan por suscribir cien (100) acciones, cuya emisión fué ordenada en Agosto de 1.929, se autoriza la venta de ellas a los bancos afiliados que tengan obligación de suscribirlas ahora, al indicado precio de \$ 144.57, con el objeto de que el capital del Banco aparezca en sus libros por el monto exacto que registran las correspondientes escrituras de aumento.

X - COMPRA DE PLATA - Se da lectura a una nota del Administrador de la Casa de Moneda de Medellín, por medio de la cual solicita que el Banco anticipe al Departamento de Antioquia el valor de 350.000 onzas de plata fina que acaba de adquirir. El metal será pagado a medida que se verifique su venta, en las condiciones acostumbradas por aquel establecimiento.

Se aplaza la resolución sobre esta propuesta, en vista de que el Ministerio de Hacienda no ha emitido todavía concepto sobre la proyectada negociación de compra de la Casa de Moneda de Medellín por la Nación.

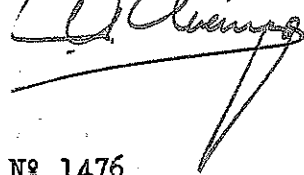
XI - SOBRE UN BIEN OCULTO - Manifiesta el señor Gerente que ha recibido noticias informales de que ante el Ministerio de Minas y Petróleos se ha denunciado un bien oculto que, según parece, se refiere a la liquidación del impuesto de patrimonio que corresponde pagar al Banco, gravamen del cual están exentos los Bonos de Deuda Interna Nacional Unificada poseídos por la institución.

Aunque el Banco ha presentado sus declaraciones de impuestos en un todo ceñidas a la legislación vigente, se autoriza a la Gerencia para contratar, llegado el caso, los servicios de un experto en materias tributarias, que pueda asesorar al señor Abogado en las gestiones a que haya lugar.

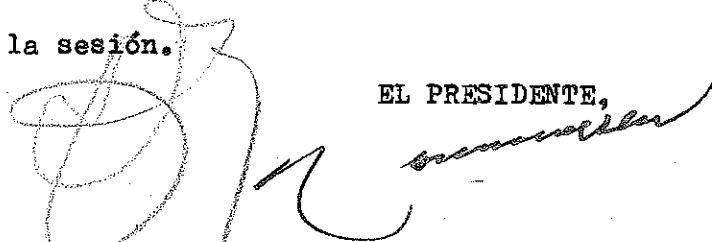
XII - RECLAMO DE LA BENEFICENCIA - A moción del señor Michelsen, el señor Abogado rinde un informe completo sobre el estado en que se encuentran las diligencias de cobro que adelanta contra el Banco la Beneficencia de Cundinamarca, por concepto de impuesto de registro correspondiente a la escritura de prórroga del término de duración del establecimiento.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1476

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1.944

En Bogotá, el día 9 de Agosto de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Concurrió también, en su calidad de Suplente del señor Antonio Puerto, don Alfredo García Cadena, de quien el señor Presidente recibió la promesa reglamentaria.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Agosto 2.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de estos en la semana.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones del Banco de la República, verificados del 25 de Julio al 9 de Agosto:

Nº 265, Clase "C" de The Anglo South American Bank Ltd. a favor del Banco de Londres y América del Sud, por	352 acciones
" 346, Clase "B" de Margarita R. v. de Sánchez a favor del Banco de Bogotá	1 "

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 2 de Agosto, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Emitido para Quibdó:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 42.750.001 a 42.800.000, Acta número 1192 de Agosto 8 de 1.944	\$ 50.000-
Emitido de acuerdo con la autorización de la Junta en su reunión del 10 de Julio último, Acta Nº 1471	\$ 50.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 500.000-
Emitido para Bogotá:	
50.000 certificados de \$ 5.00 números C1.000.001 a C1.050.000, Acta Nº 103 de Agosto 5 de 1.944	250.000-
Saldo que queda por emitir	\$ 250.000-

V - EDIFICIO DE BARRANQUILLA - Informa el señor Gerente que el edificio de la Sucursal de Barranquilla fué vendido al señor Nicolás Job, por la suma de \$ 75.000.00, de acuerdo con la autorización concedida por la Junta en la sesión del 17 de Junio pasado. En la enajenación no quedaron incluidas las puertas de las bóvedas de seguridad y el comprador se obligó a arrendar al Banco todo el edificio por la suma de \$ 600.00 mensuales, mientras se levanta la nueva construcción. La Junta ratifica la aprobación de este negocio.

VI - BONOS INTERNOS DE SALINAS - Se aprueba el contrato celebrado el día 4 del mes en curso, entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, sobre servicio de

los Bonos internos de Salinas, por valor de \$ 4.000.000, cuya emisión autoriza el Decreto 1829 de 1.944.

La expresada cantidad de \$ 4.000.000 está dividida en dos grupos, así:

\$ 2.000.000 en Bonos de la Clase "A", del 4% de interés anual, y
\$ 2.000.000 en Bonos de la Clase "B", del 3%.

Ambas series de valores serán amortizadas gradualmente en el transcurso de 26 años y 9 meses, contados a partir del 15 de Octubre de 1.944, con el fin de que su vencimiento coincida con el de la emisión original de los mismos Bonos, en los términos del contrato que consta en la escritura pública 1825 de 1.941.

Las estipulaciones y garantías de este último convenio serán aplicables, en lo pertinente, a la nueva emisión adicional de \$ 4.000.000, cuyo producto deberá destinarse por el Gobierno a las obras de la Planta de Productos Químicos derivados del cloruro de sodio de que trata el artículo 15 de la Ley 264 de 1.938.

Las respectivas cuotas trimestrales son como sigue:

Bonos de la clase "A":

Para servicio de amortización e intereses	\$ 30.526.72
Para los gastos de administración	111.40
Valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario de los bonos ..	250.00
	<hr/>
Valor total de la cuota trimestral	\$ 30.888.12
	<hr/> <hr/>

Bonos de la clase "B":

Para servicio de amortización e intereses	\$ 27.250.48
Para los gastos de administración	111.40
Valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario de los bonos ..	250.00
	<hr/>
Valor total de la cuota trimestral	\$ 27.611.88
	<hr/> <hr/>

VII - PLANTA DE PRODUCTOS QUIMICOS - También es aprobado el contrato celebrado el día 4 del presente mes, entre el Gobierno Nacional, el Instituto de Fomento Industrial y el Banco, sobre construcción de la Planta de Productos Químicos derivados del cloruro de sodio, a que se refiere el artículo 15 de la Ley 264 de 1.938.

Las bases del nuevo convenio son las mismas del suscrito por las tres partes - Gobierno, Instituto y Banco - el 16 de Abril de 1.941, con las siguientes modificaciones:

a) - Se prescinde del concurso financiero del Instituto de Fomento Industrial, por cuanto este organismo promueve en la actualidad el desarrollo de numerosas empresas de interés general y dispone de recursos limitados;

b) - El Gobierno aumenta su aporte a la suma de \$ 4.000.000, y

c) - Se crea un Comité especial, encargado de colaborar con el Instituto, en el desarrollo de los Proyectos de Instalación de la Planta, que estará compuesto por tres miembros, a saber: Uno designado por el Señor Presidente de la República, otro por el Instituto y el tercero por el Banco. Dicho Comité tendrá las funciones que le señale la Junta Directiva del Instituto y, en todo caso, la de aprobar, con el voto de dos de sus miembros, por lo menos, las asignaciones del personal ocupado en las obras de la fábrica;

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

d) - A partir de la vigencia del nuevo contrato, se rebaja del 4% al 2½% la comisión del Instituto sobre el valor de las sumas invertidas en la Planta; y

e) - Los estudios y proyectos de la obra, lo mismo que sus modificaciones posteriores, los aprobará, en vez del Gobierno, la Junta Directiva del Banco de la República, con el voto afirmativo del señor Ministro de Hacienda.

VIII - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se prorroga por el término de sesenta (60) días, contados a partir del 10 del mes en curso, la licencia concedida al señor Francisco Echeverri Duque para separarse del cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

IX - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO - Se da lectura al informe del Auditor del Instituto de Fomento Industrial, correspondiente al primer semestre del presente año.

A moción del señor Restrepo, se resuelve sugerir a dicho funcionario que en lo sucesivo presente informes más completos sobre el desarrollo de las operaciones del Instituto y respecto de la orientación de sus actividades en el respectivo período.

X - COLECCION DE BILLETES - Se da lectura a una carta del señor Julio E. Faccini, por medio de la cual ofrece en venta al Banco una colección de billetes nacionales de antiguas ediciones. La Junta autoriza al Comité Ejecutivo para comprar dicha colección, si juzga que tiene interés su adquisición.

XI - SAL PARA CONSUMO ANIMAL - El señor Gerente, a solicitud del señor García Cadena, suministra informes sobre la manera como el Banco está atendiendo la demanda de sal para consumo animal.

En vista de que las entidades semificiales o particulares, interesadas en producir mezclas minerales para el consumo de los ganados, no han podido realizar sus proyectos, se conviene, a moción del señor García Cadena, en que el Instituto de Fomento Industrial, formule al Banco una propuesta para la compra de sal, a precio bajo, destinada a la preparación de dichas mezclas, que constituyen una de las más urgentes necesidades de la industria ganadera nacional.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 1477

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1944

En Bogotá, el día 16 de Agosto de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ro-

berto Michelsen, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Alfredo García Cadena, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J. y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Agosto 9.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco. El señor Gerente presenta las últimas cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que cerraron con demanda al 68%, 49% y 45%, respectivamente. Da lectura a las cifras del movimiento de las oficinas de compensación durante el mes de Julio último, en el país, que fué de \$ 228.137.584.13, contra \$ 214.699.507.69 en Junio anterior y \$ 202.628.415.00 en Julio de 1.943.

III - SUSCRIPCION DE ACCIONES - Se aprueban las suscripciones de nuevas acciones del Banco, efectuadas por los bancos afiliados del 9 al 14 de Agosto, en conformidad con lo autorizado por la Junta en su sesión del 2 de Agosto y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2º (número 10) de la Ley 82 de 1.931, como se indica a continuación:

Nº 350	Clase "B" a favor del Banco del Estado, Popayán	96	acciones
" 351	" " "B" " " " " " de Colombia	1.786	"
" 352	" " "B" " " " " " " Bogotá	583	"
" 353	" " "B" " " " " " " Comercial Antioqueño	15	"
" 354	" " "C" " " " " " " de Londres y América del Sud ..	57	"

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 9 de Agosto, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Emitido para Bogotá:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.200.001 a 3.250.000, Acta número 1193 de Agosto 12 de 1.944 \$ 500.000-

50.000 billetes de \$ 1.00 números 50.750.001 a 50.800.000, Acta número 1193 de Agosto 12 de 1.944 50.000-

Emitido para Barranquilla:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.250.001 a 3.300.000, Acta número 1194 de Agosto 14 de 1.944 500.000-

Emitido para Honda:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.300.001 a 3.350.000, Acta número 1194 de Agosto 14 de 1.944 500.000-

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.450.001 a 3.500.000, Acta número 1194 de Agosto 14 de 1.944 500.000-

Emitido de acuerdo con la autorización de la Junta en su reunión del 10 de Julio último, Acta Nº 1.471 \$ 2.050.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 250.000-

PASAN. \$ 250.000-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIENEN \$ 250.000-

Emitido para Bogotá:

50.000 certificados de \$ 5.00 números C. 1.100.001 a C.1.150.000, Acta número 104 del 9 de los corrientes	250.000-
Saldo que queda por emitir	<u>\$ 0-</u>

V - BALANCE DEL BANCO - El señor Gerente da lectura a las cifras del balance consolidado del Banco en 31 de Julio último, las que comparadas con el de 30 de Junio denotan un aumento de \$ 7.799.442.59 en las reservas de oro y divisas; de \$ 17.477.211.00 en los billetes en circulación y de \$ 4.573.751.99 en los préstamos a los bancos afiliados; y una disminución de \$ 5.644.490.33 en los depósitos.

VI - IMPORTACION DE CAPITALS - Informa el señor Gerente acerca del volumen de la importación de capitales al país en el mes de Julio pasado, según datos suministrados por la Oficina de Control de Cambios, que se descompone así:

1 - Licencia General	US\$ 1'118.688.23
3 - Petróleos	1'816.440.00
4 - Minas de oro	500.00
5 - Finca raíz	14.300.00
6 - Pequeñas inversiones	98.336.03
7 - Agencias en Estados Unidos	108.887.52
8 - Residentes en Colombia	2.127.75
9 - Industrias	347.906.72
11 - Transportes	70.941.80
12 - Seguros	19.115.84
TOTAL	<u>US\$ 3'597.243.89</u>

VII - INFORME DEL INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - El señor Gerente presenta a la Junta el informe del Instituto de Fomento Industrial sobre las labores realizadas por esta entidad en el ejercicio que terminó el 30 de Junio del año en curso, y los señores Directores hacen algunas consideraciones sobre los datos estadísticos contenidos en ese documento.

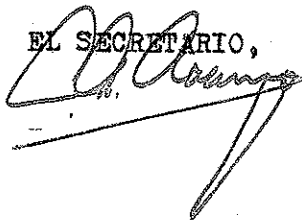
VIII - CONTRATO SOBRE PLANTA DE SODA - Informa el señor Gerente que el Instituto de Fomento Industrial se ha abstenido de firmar este contrato por no haber aceptado la comisión de 2½% que en él se estipula como remuneración por sus servicios en la construcción de la planta. El señor Restrepo manifiesta que este punto ha sido estudiado por los Ministerios de Hacienda y de Minas y Petróleos con el Instituto y se ha convenido en fijar dicha comisión en 3%, en atención a que en el contrato anterior se le había reconocido al Instituto el 4%. La Junta acepta esta modificación a la póliza aprobada por ella en la sesión anterior.

IX - SOBRE UN BIEN OCULTO - Manifiesta el señor Gerente que el Doctor Camacho Rueda, experto en cuestiones tributarias, a quien se encomendó hacer un estudio relativo al denuncia de bien oculto formulado ante el Ministerio de Minas y Petróleos, de que se dió cuenta a la Junta en su sesión del 2 de Agosto, presentó un concepto escrito sobre la materia, el cual ha sido pasado al examen del señor Abogado

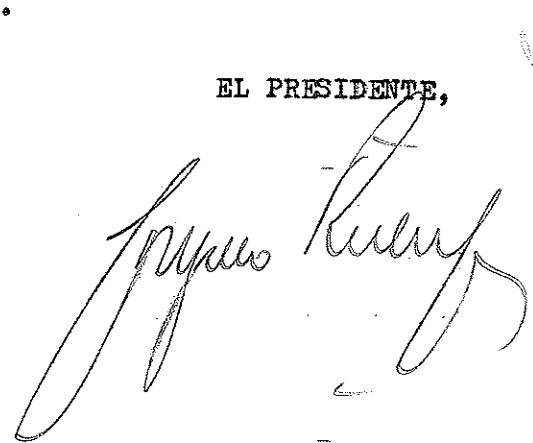
del Banco y en el que el Doctor Camacho llegó a la conclusión de que tal denuncia carece de fundamento legal, pues, en su opinión, no hay base para liquidar a cargo del Banco impuesto de patrimonio sobre las inversiones en documentos de deuda pública expresamente exceptuados de este gravamen por las disposiciones vigentes.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1478

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1944

En Bogotá, el día 23 de Agosto de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Vice-Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Alfredo García Cadena, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J. y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Abogado y Auditor del Banco. Dejó de concurrir el señor Roberto Michelsen.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Agosto 16.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones de los bonos del Gobierno Nacional en el mercado de Nueva York, las que se mantuvieron sin cambio apreciable en la primera semana de Agosto. Informa igualmente, el señor Gerente, que una comisión de la Superintendencia Bancaria se halla practicando visita en las oficinas del Banco desde el día 18 del presente mes, y que el mismo Despacho impartió su aprobación al saldo que mostraba la "Cuenta Especial de Cambios" al cierre de operaciones del día 30 de Junio del año en curso.

III - SOBRE UN BIEN OCULTO - A solicitud del señor Gerente, el Abogado del Banco informa a la Junta acerca del concepto presentado por el Doctor Aurelio Camacho Rueda en relación con el estudio que hizo sobre la denuncia de un bien oculto que cursa en el Ministerio de Minas y Petróleos, de que se trató en sesiones anteriores. El señor Abogado manifiesta que el estudio del Doctor Camacho Rueda es muy completo y contempla el problema por sus diversos aspectos, llegando a conclusiones que, en su sentir, son bien fundadas; pero que, no obstante, encuentra en ese trabajo un punto que merece considerarse más a espacio por la importancia que tiene para el Banco, y es el relativo a los dividendos percibidos por el mismo como participación en los beneficios del Fondo de Estabilización y que no obstante haber sido incluidos en las declaraciones de renta presentadas ante la Administración de Hacienda Nacional, ellos no fueron gravados al efectuar la liquidación del impuesto por los funcionarios correspondientes.

En el estudio del Doctor Camacho se sostiene que tales dividendos no son gravables, puesto que el Fondo de Estabilización no fué fundado con fines de lucro, sino que su principal objeto es el de regular la circulación monetaria y que, en tal virtud, el Fondo no está sujeto al pago del impuesto, de donde concluye que el Banco tampoco debe estarlo por razón de tales utilidades. A esto observa el señor Restrepo que si bien la tesis es incuestionable desde el punto de vista del Fondo de Estabilización, debe tenerse presente que al entregar éste al Banco las utilidades que le corresponden por su aporte de capital, el asunto cambia de aspecto. Continúa el señor Abogado su exposición y manifiesta que en caso de que hubiera lugar a liquidar impuesto por la participación del Banco en las utilidades del Fondo, esta liquidación no podría abarcar un período anterior al año de 1.942, según claras prescripciones de la Ley, puesto que las autoridades fiscales tienen un plazo que vence el 31 de Agosto de cada año para revisar esas liquidaciones y que, en tal evento, tampoco puede considerarse como bien oculto el impuesto dejado de cobrar por el año de 1.942, siendo así que todavía no ha vencido el término para hacer esa revisión, que, según tiene entendido, la Jefatura de Rentas ya ordenó llevar a cabo en lo referente a la declaración del Banco. El señor Restrepo aclara que en el campo administrativo la prescripción establecida en la Ley del impuesto sobre la renta ampara al contribuyente; pero que judicialmente sí puede hacerse efectivo el cobro de un impuesto que ha dejado de pagarse aún tratándose de varios años anteriores al de la liquidación que no fué revisada y que sobre el particular existe jurisprudencia de los tribunales. El señor Abogado anota que en el concepto del Doctor Camacho Rueda se transcribe la parte pertinente de una sentencia del Consejo de Estado dictada en un caso muy similar al que actualmente se contempla. Concluye el señor Abogado expresando su concepto de que se haga llegar el estudio del Doctor Camacho al Ministerio de Minas o al de Hacienda para que se tengan en cuenta las razones que en él se exponen al resolver sobre la denuncia del bien oculto. Pero si quiere dejar establecido desde ahora que la conducta y posición del Banco han sido de una perfecta corrección, una vez que, sin reservas de ninguna clase, ha puesto en la oportunidad debida a disposición de las oficinas recaudadoras, todos los elementos pertinentes para las liquidaciones de los gravámenes fiscales respectivos, siendo el caso de hacer resaltar el hecho de que han sido las mismas oficinas recaudadoras las que han determinado el monto de los impuestos que le corresponde pagar al Banco.

El señor Restrepo manifiesta que lo más conveniente sería que el referido concepto se envíe al Ministerio de Hacienda y que este Despacho lo pase al de Minas y Petróleos con el fin de que se considere como un aporte al estudio del problema que allí se ventila, cosa que quizá no podría aceptarse si el Banco lo envía directamente, por no considerársele como parte en el denuncia del bien oculto. Sugiere, además, que no conviene que el Banco entre a discutir judicialmente lo relativo a los dividendos en el Fondo de Estabilización, sino que es preferible que el asunto se trate directamente con el Ministerio de Hacienda cuando se revise la liquidación del impuesto correspondiente al año de 1.942.

La Junta resuelve que se envíe al Ministerio de Hacienda el estudio del Doctor Camacho Rueda, tal como lo sugiere el señor Restrepo.

Banco después del 16 de Agosto, que son las siguientes:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Emitido para Bogotá:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.500.001 a 3.550.000, Acta N° 1195 de Agosto 16 \$ 500.000-

150.000 billetes de \$ 1.00 números 50.800.001 a 50.950.000, Acta número 1195 de Agosto 16 150.000-

Emitido para Cartagena:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.400.001 a 3.450.000, Acta número 1195 de Agosto 16 500.000-

Emitido para Manizales:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.350.001 a 3.400.000, Acta número 1195 de Agosto 16 500.000-

Emitido para Cali:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 3.550.001 a 3.600.000, Acta N° 1196 de Agosto 18 500.000-

Emitido de acuerdo con la autorización de la Junta en su reunión del 10 de Julio último, Acta N° 1.471 \$ 2.150.000-

V - OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo por \$ 300.000 que solicitó el Municipio de Popayán al Banco Central Hipotecario, con garantía de bienes que anteriormente estuvieron hipotecados al mismo Banco y cuyos avales hechos en el año de 1.933 fueron los siguientes:

Plaza de Mercado	\$ 61.709.-
Matadero	69.972.-
Pabellón de Menudencias	21.043.-
Galpón y Mangas	11.000.-
Potrero y casa ejido	15.600.-
Acueducto Municipal	325.000.-
Teatro Municipal	59.655.-
Suma	<u>\$ 563.979.-</u>

Igualmente, es aprobado el préstamo que solicitó al mismo Banco el Ministerio de Correos y Telégrafos por la suma de \$ 1.900.000.00 con garantía del Palacio de Comunicaciones en construcción. El préstamo se destinará a cancelar el saldo de uno anterior hecho por el Banco, a pagar una deuda pequeña a la Caja Colombiana de Ahorros, y a la terminación y dotación del Palacio. La garantía fué estimada por peritos antes de hacer la actual edificación, en \$ 3.873.920.-

VI - SAL PARA GANADOS - A solicitud del Instituto de Fomento Industrial, la Junta autoriza que se le venda la materia prima que necesite para la producción de sal para ganados, en las mismas condiciones ofrecidas a la Federación de Ganados, o sea al precio de costo más un 10%.

VII - COMPRA DE LAS CASAS DE MONEDA - Se da lectura a una carta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en la que se sugiere la conveniencia de que el Banco pueda ser autorizado por el Gobierno para adquirir las Casas de Moneda que funcionan en el país.

La Junta resuelve que se pase el asunto al estudio del Comité Ejecutivo y presente un informe en la próxima reunión.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 1479

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1944

En Bogotá, el día 30 de Agosto de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Roberto Michelsen, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Gonzalo Restrepo y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Alfredo García Cadena.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Agosto 23.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 68% y 49 1/8%, respectivamente.

III - ELECCION DE DIGNATARIO - Para los meses de Septiembre y Octubre son elegidos Presidente y Vice-Presidente de la Junta, en su orden, los señores Gonzalo Restrepo y Emilio Toro.

IV - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco, el señor Liberio López de Mesa.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 23 de Agosto, que son como sigue:

Emitido para Bogotá:

50.000 billetes de \$ 20,00, números 150001 a 200000, Acta Nº 1197 de Agosto 29	\$ 1.000.000.00
100.000 billetes de \$ 1.00, números 50.950.001 a 51.050.000, Acta Nº 1198 de Agosto 30	100.000.00
Emitido conforme a la autorización de la Junta Directiva en su reunión de 10 de Julio último, Acta Nº 1471	<u>\$ 1.100.000.00</u>

Con esta suma de \$ 1.100.000, el valor de las emisiones de billetes del Banco, efectuadas de acuerdo con la autorización concedida por la Junta en su reunión de 10 de Julio último, Acta 1471, alcanza a la cantidad de \$ 13.500.000.00, según el siguiente pormenor:

Acta 1472, de 12 de Julio	\$ 3.700.000.00
" 1473, de 19 de Julio	2.700.000.00
" 1474, de 26 de Julio	1.400.000.00
" 1475, de 2 de Agosto	350.000.00
" 1476, de 9 de Agosto	50.000.00
" 1477, de 16 de Agosto	<u>2.050.000.00</u>

PASAN \$ 10.250.000.00

	VIENEN	\$ 10.250.000.00
Acta 1478, de 23 de Agosto		2.150.000.00
" 1479, de 30 de Agosto		1.100.000.00
	Total	<u>\$ 13.500.000.00</u>

Habiendo desaparecido las circunstancias a que hace referencia el Acta de la sesión de 10 de Julio, se resuelve llevar a cabo las emisiones en la forma anteriormente acostumbrada y, en tal virtud, se autoriza la emisión de \$ 2.500.000, en billetes del Banco de la República.

Igualmente, se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en certificados de plata.

VI - DIRECTORES DE LA SUCURSAL DE PASTO - Por el resto del período que termina el 31 de Debre. de 1.944, son elegidos miembros principales de la Junta Directiva de la Sucursal del Banco en Pasto, los señores Alfredo Restrepo y Francisco Muñiel, con el carácter de banquero y hombre de negocios, respectivamente.

VII - SOBRE UN BIEN OCULTO - Se da lectura a una nota del señor Ministro de Hacienda, fechada el 28 del presente mes, por medio de la cual sugiere que el estudio del doctor Aurelio Camacho Rueda, sobre el denunciado de un bien oculto, que le fué remitido en copia, sea enviado directamente por el Banco al Ministerio de Minas y Petróleos, para información de ese Despacho.

La Junta dispone que, sobre el particular, se proceda en la forma indicada por el señor Ministro de Hacienda.

VIII - EDIFICIO DE BOGOTA - Presenta el señor Gerente un nuevo proyecto para la obra de la fachada de la Carrera 8a., del edificio de Bogotá, elaborado por el Arquitecto señor Alfredo Rodríguez Orgaz, que es aprobado por la Junta.

IX - CASA DE MONEDA DE MEDELLIN - Conforme a lo acordado en la última sesión del Comité Ejecutivo, el señor Gerente insinúa el nombramiento de dos expertos, encargados de evaluar los activos de la Casa de Moneda de Medellín y de hacer un cálculo aproximado de las inversiones que deberían hacerse allí para modernizar los equipos.

Conocido el informe de los peritos, se entraría a resolver sobre la consulta que ha formulado al Banco el Ministerio de Hacienda, en Nota 6614, de 18 del presente mes, acerca de la expedición de un decreto de carácter legislativo, que delegue en el Banco la autorización concedida al Gobierno por el Artículo 2º de la Ley 65 de 1.916.

La Junta faculta a la Gerencia para designar los peritos, a fin de proceder en la forma antes indicada.

X - SOLICITUD DE LA COMPAÑIA DE INVERSIONES - Se da lectura a una nota que dirige la Compañía de Inversiones de Bogotá, al Ministerio de Hacienda, con el propósito de que se estudie la manera de que el Banco le conceda créditos al tipo de interés señalado para las operaciones de los bancos comerciales.

Se resuelve avisar al Ministerio que la institución, de acuerdo con sus leyes orgánicas, no puede efectuar préstamos o descuentos cuyo producto se des-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tine a inversiones de carácter permanente, como negocios sobre propiedades raíces, ramo principal a que se dedica la mencionada sociedad.

XI - SOBRE FUNDACION DE NUEVOS BANCOS - El señor Restrepo informa que el Ministerio de Hacienda ha dirigido una nota al señor Superintendente Bancario, en el sentido de que sea consultada con aquel despacho, cualquier solicitud relativa a la fundación de nuevos establecimientos de crédito en el país.

En esta forma el Ministerio se propone someter, llegado el caso, a la consideración de la Junta Directiva del Banco y de la Comisión de la Defensa Económica Nacional, las iniciativas particulares al respecto.

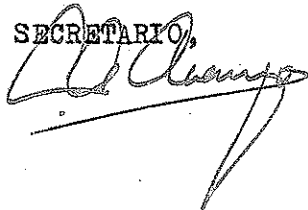
En principio, el señor Restrepo estima que los bancos comerciales del país están llenando satisfactoriamente sus funciones y que no parece justificada la organización de institutos similares.

XII - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota 6810, de la Superintendencia Bancaria, por medio de la cual este Despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambios durante el mes de Julio del presente año.

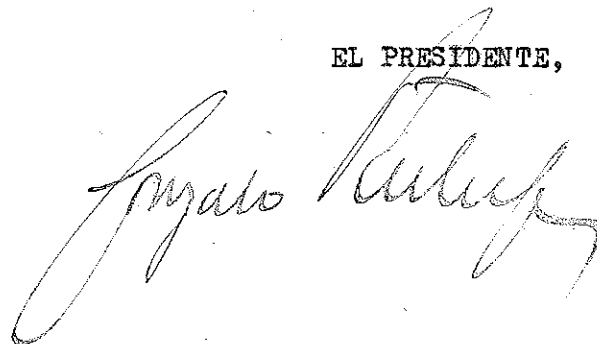
XIII - AUSENCIA DEL SEÑOR GERENTE - El señor Gerente avisa a la Junta que pasará una corta temporada de descanso, fuera de la ciudad, en los próximos días.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1480

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 6 de Septiembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Emilio Toro, y del señor Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alfredo García Cadena y Liberio López de Mesa. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Agosto 30.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en los últimos días. Se presentan las cotizaciones, en

el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión que tienen demanda a 68% y 49%, respectivamente.

III - EMISIONES - Se presenta el dato de las emisiones hechas por el Banco, después del 30 de Agosto, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 2.500.000-
Emitido para Buenaventura:		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 58.550.001 a 58.600.000, Acta 1199, de 1º de Septiembre	\$	50.000-
Emitido para Bogotá:		
100.000 billetes de \$ 10.00 números 3.750.001 a 3.850.000, Acta 1200, de 4 de Septiembre		1.000.000-
Emitido para Cúcuta:		
50.000 billetes de \$ 10.00 números 4.000.001 a 4.050.000, Acta 1200 de 4 de Septiembre		500.000-
Emitido para Bogotá:		
1.000 billetes de \$ 500.00 números 16.001 a 17.000, Acta 1201 de 5 de Septiembre		500.000-
		<u>2.050.000-</u>
Saldo que queda por emitir	\$	<u>450.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$	<u>1.000.000-</u>
---	----	-------------------

Se autoriza la emisión de \$ 5.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - ACUÑACION DE PIEZAS DE ORO - Se presentan a la Junta sendas muestras de las monedas de oro de \$ 5, \$10 y \$ 20, que fueron acuñadas en Bogotá, conforme a las normas de la disposición del Artículo 1º de la Ley 167 de 1.938, por vía de ensayo y como contribución a los estudios sobre amonedación de oro que se han adelantado en los últimos meses.

V - SOLICITUD DE LA CAJA AGRARIA - Se da lectura a la Nota 10353 de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, por la que solicita el aumento de los cupos de redescuento señalados a dicha entidad, a saber:

- Para el redescuento de obligaciones a un año de plazo, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley 172 de 1.936, y
- Para el redescuento de bonos emitidos por la Sección de Crédito a mediano y largo plazo, en los términos del Artículo 39 del Decreto 1156 de 1.940.

Igualmente, solicita la Caja Agraria que se eleve el cupo asignado en la sesión del 12 de Enero último, para el descuento de obligaciones al 2% anual, con el objeto de compensar, en parte, la pérdida que le ocasiona la supresión del cobro de los derechos de avalúo e inspección de prendas, ordenada por el Decreto 2600 de 1943.

Después de detenida deliberación, la Junta resuelve sobre el particular, lo siguiente:

- Aumentar en la suma de \$ 1.000.000 el cupo fijado para el descuento de obligaciones a un año de plazo, otorgadas a favor de la Caja de Crédito Agrario, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley 172 de 1.936. En consecuencia, el monto de dicho cupo será, en lo sucesivo, de \$ 2.000.000.-
- Señalar a la Sección de Crédito a mediano y largo plazo de la Caja Agraria, en los términos del Artículo 39 del Decreto 1156 de 1.940, un cupo de descuento por

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

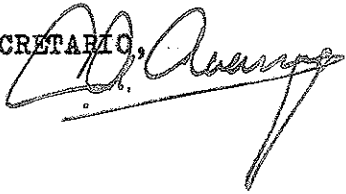
valor de \$ 2.000.000, a la tasa del 3% anual, sobre bonos agrarios e industriales, cuyo término de vencimiento no sea mayor de un año.

Es entendido que quedan cancelados los cupos señalados en la sesión de la Junta, correspondiente al día 3 de Mayo del presente año.

c) - Respecto del descuento de obligaciones a la tasa del 2% anual, la Junta resuelve que no es el caso de aumentar el límite de \$ 2.000.000, fijado en la sesión del 12 de Enero último, pues aunque es evidente que la Caja Agraria está gravándose por la supresión del cobro a su clientela de los gastos de avalúo e inspección de prendas, ordenada por el Decreto 2600 de 1.943, la solución de las dificultades que tal medida ocasiona, debe buscarse por medios distintos de la rebaja de interés en el banco emisor.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1481

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 13 de Septiembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Emilio Toro. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Septiembre 6.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. Se presentan las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 68½% y 49-1/8%, respectivamente.

III - EMISIONES - Se presenta el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 6 de Septiembre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 5.450.000-
Emitido para Cali:		
50.000 billetes de \$ 10.00, números 4.050.001 a 4.100.000, Acta Nº 1202 de Septiembre 6	\$ 500.000-	
	PASAN \$ 500.000-	\$ 5.450.000-

	VIENEN \$	500.000-	\$ 5.450.000-
Emitido para Buenaventura:			
50.000 billetes de \$ 1.00, números 58.600.001 a 58.650.000, Acta N° 1203 de Septiembre 7		50.000-	
Emitido para Bogotá:			
50.000 billetes de \$ 20.00 números 200.001 a 250.000, Acta N° 1204 de Septiembre 8		1.000.000-	
Emitido para Armenia:			
50.000 billetes de \$ 20.00 números 100.001 a 150.000, Acta N° 1204 de Septiembre 8		1.000.000-	
Emitido para Pereira:			
50.000 billetes de \$ 20.00 números 000.001 a 050.000, Acta N° 1204 de Septiembre 8		1.000.000-	
Emitido para Cali:			
50.000 billetes de \$ 20.00 números 400.001 a 450.000, Acta N° 1205 de Septiembre 12		1.000.000-	4.550.000-
		<u>1.000.000-</u>	<u>4.550.000-</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado			<u>\$ 900.000-</u>
<u>CERTIFICADOS DE PLATA:</u>			
Saldo que queda por emitir de lo autorizado			<u>\$ 1.000.000-</u>

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - FIRMAS AUTORIZADAS - Para la refrendación de títulos e instrumentos expedidos por la Oficina Principal, se autorizan las firmas de los señores Carlos E. Santos y Eduardo Gaitán de Narváez.

V - AUDITOR DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES - Se da lectura a una nota del señor Efraím González, por medio de la cual avisa que ha presentado renuncia irrevocable del cargo de Auditor de las Empresas Municipales de Bogotá.

Con tal motivo, la Junta resuelve integrar las ternas de Principal y Suplente, que deben pasarse al Concejo de Bogotá, para la provisión del aludido cargo, en la siguiente forma:

<u>PRINCIPAL:</u>	<u>SUPLLENTE:</u>
Angel M. Uricoechea	Eduardo Maldonado Escallón
Leopoldo Lascarro	Enrique Dávila P.
Rafael Posada	Luis F. Gutiérrez

VI - ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL - Enterada la Junta de la Nota 219/918, del Gerente del Banco Central Hipotecario, por la que informa que ha sido aprobada una modificación a los Estatutos de dicha entidad, y después de que el señor Restrepo explica el alcance de la reforma, que se encamina a facilitar la concesión de créditos a los municipios, con garantía de empresas de servicio público, como acueductos y plantas eléctricas, se aprueba la siguiente adición al Artículo 26 de los mencionados estatutos:

"PARAGRAFO.- Cuando se trate de préstamos hipotecarios a empresas industriales o de servicio público, para fijar la cuantía del préstamo se podrá tener en cuenta el valor total del capital fijo de dichas empresas, es decir, el valor de éstos que legalmente se reputen como inmuebles. En este caso deberá establecerse en la respectiva escritura de hipoteca el gravamen sobre las máquinas y demás elementos pertenecientes a la respectiva empresa, las que se determinarán convenientemente."

(1) de los bienes raíces y el de los muebles accesorios

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL - Se da lectura a la Nota 5378 del Instituto de Crédito Territorial, por la que solicita un préstamo hasta de \$ 300.000, con garantía de Bonos de Deuda Interna Nacional Unificada del 4% y 6%, por valor nominal de \$ 350.000.-

Esta solicitud es aprobada por la cantidad de \$ 300.000, al interés del 3% anual y a un plazo de seis meses, con un margen de garantía del 25% sobre el valor nominal, de los bonos Dinú pignorados, que deben ser únicamente de la clase "B" del 4%.

Esta operación se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto 380 de 1.942, que autoriza al Banco para hacer préstamos a las empresas particulares que suscriban Bonos Dinú del 4%, entre otros fines con el de facilitar a los trabajadores la compra de casas de habitación y atendida la circunstancia de que el Instituto de Crédito Territorial, en desarrollo de arreglos celebrados con varios municipios, está recibiendo Bonos Dinú del 4%, por el mismo concepto de financiación de casas para familiares de empleados.

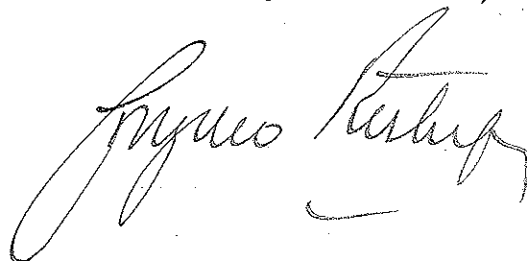
VIII - SESION EXTRAORDINARIA - A moción del señor Restrepo, se resuelve celebrar una sesión extraordinaria el día 14 del presente mes, a las 9 y 30 a. m., con el fin de estudiar la manera de que el Banco preste su concurso para la financiación de las explotaciones de mineral de hierro en la región de Paz del Río, Boyacá.

A las 11 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1482

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 14 de Septiembre de 1.944, a las 9 y 30 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Septiembre 13.-

II - SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO - El señor Gabriel Durana Camacho, Gerente del Instituto de Fomento Industrial, quien fué invitado a la sesión, expone el

prospecto de la empresa siderúrgica de Paz del Río, que se resume así:

Colombia importa anualmente alrededor de 180.000 toneladas de hierro y elementos de ese metal, que pueden producirse en el país. La siderúrgica de Paz del Río estaría en capacidad de abastecer en el futuro, el 75% de este consumo.

El costo de producción en Paz del Río es muy inferior al precio CIF del hierro extranjero en puerto nacional, tomando como base, para este último, las cotizaciones respectivas más los gastos de "nacionalización", en el período de 1.937 a 1.941. En consecuencia, el hierro de Paz del Río puede llevarse a un costo menor, a todos los centros importantes del país, excepción hecha de las ciudades de Barranquilla, Cali, Cartagena, Palmira, Pasto y Popayán.

A estas plazas correspondería la diferencia anotada de 25% entre el consumo nacional y la capacidad de suministro de la nueva siderúrgica.

Las reservas de la mina se han calculado en 41.000.000 de toneladas, de la siguiente manera:

- a) - Reserva real, o sean las cubicaciones exactas del material ya realizadas, 8.000.000 de toneladas;
- b) - Reserva probable, esto es, la prolongación de los bancos, que está sujeta a pruebas de exploración, 25.000.000 de toneladas;
- c) - Reserva posible, o sea la que por deducción geológica debe existir, 8.000.000 de toneladas.

Los minerales tienen un 50% de contenido de hierro.

Las minas serían suficientes para atender al mercado nacional durante 150 años.

Es de advertir que, en los alrededores de Paz del Río, hay formaciones similares, que podrían elevar al triple el depósito de material.

Para la provisión de carbón, se utilizarían las minas de San Jorge, de propiedad del Gobierno Nacional, cuya explotación tiene contratada el Instituto de Fomento Industrial.

El carbón y los minerales de hierro están siendo analizados de nuevo en laboratorios de los Estados Unidos y todo parece indicar que los resultados serán completamente satisfactorios.

En las proximidades de Paz del Río se encuentran ricos yacimientos de cal.

El problema de transportes se soluciona mediante la prolongación del Ferrocarril del Nordeste en diez kilómetros, desde Sogamoso hasta La Planta. De allí a las minas no sería necesario continuar el ferrocarril, pues la movilización del material se haría por medio de vehículos automotores.

A 42 kilómetros de Paz del Río corre el Río Cusiana, que tiene, entre otras, una caída aprovechable de 770 metros y un caudal de aguas entre $2\frac{1}{2}$ y 3 metros cúbicos por segundo, que llega a diez metros en algunas épocas del año. Esto daría un potencial de energía eléctrica de 20.000 kilovátios, sin necesidad de llevar a cabo embalses, que pueden hacerse más tarde con relativa facilidad.

La Planta tendría inicialmente una capacidad de 100 toneladas diarias y

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trabajaría con hornos eléctricos.

El valor de la producción anual sería de \$ 5.715.000

Los gastos ascenderían a la suma de 2.715.000

Es decir, quedaría un margen de \$ 3.000.000

que representa sobre un capital de \$ 13.000.000 una rentabilidad del 22%.

El Instituto podría aportar, para la financiación de la obra, \$ 1.500.000 solamente, ya que debe seguir atendiendo al desarrollo de otras empresas que interesan grandemente a la economía nacional.

El señor Durana estima que sería factible conseguir un aporte de \$ 1.500.000, de algunas industrias ya establecidas, como las fábricas de cemento.

Quedaría, para ser financiado en un plazo corto, el saldo de \$ 10.000.000, pues la inversión del capital de \$ 13.000.000, debe efectuarse en el término de dos años.

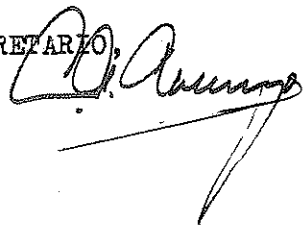
Los señores Díaz y Toro, quienes recientemente viajaron a la región de Paz del Río, confirman la exposición del señor Durana sobre las magníficas perspectivas de la empresa proyectada.

El señor Michelsen manifiesta que, con el fin de interesar el capital privado en esta nueva industria, se ha pensado en hacer una emisión de bonos, de un interés razonable, que podrían convertirse posteriormente en acciones de la compañía, a opción del tenedor.

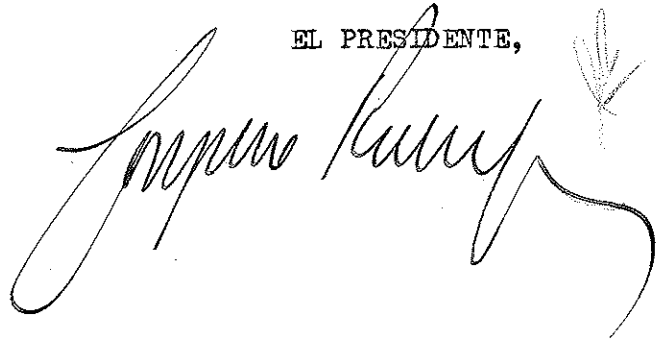
El señor Presidente da las gracias al señor Durana por los informes que ha suministrado a la Junta, y ésta resuelve tratar, en sesión posterior, lo relativo a la forma como el Banco podría aportar su concurso a obra de tanta importancia.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1483

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 15 de Septiembre de 1.944, a las 2 y 30 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 14.

II - BONOS COLOMBIANOS DE TESORERIA - Manifiesta el señor Restrepo que el Gobierno Nacional ha considerado aconsejable introducir una modificación al contrato celebrado con el Banco el día 15 de Febrero del presente año, sobre servicio de los Bonos Colombianos de Tesorería de 1.944, por un total de \$ 25.000.000, cuya emisión fué autorizada por la Ley 44 de 1.943.

En virtud de tal modificación, los mencionados valores que, de acuerdo con las estipulaciones del contrato inicial, carecían de seguridades prendarias, que darán garantizados con los ingresos fiscales por concepto de la explotación de hidrocarburos y con el producto del impuesto sobre la venta de oro físico.

Estas rentas se estiman en una suma que excede en mucho al 150% del monto del servicio de intereses y amortización de los bonos.

Si el Gobierno tuviere, más tarde, necesidad de libertar las rentas pignoradas, deberá constituir previamente nuevas garantías cuyo producto no sea, en ningún caso, inferior al 150% del valor del servicio de la emisión.

De esta manera, los "Bonos Colombianos de Tesorería de 1.944" del 6% de interés anual, amortizables, como los bonos Denal, en un plazo de 30 años, representan una inversión halagadora por su seguridad y rendimiento.

Conforme a un Decreto legislativo que el Gobierno proyecta expedir, tendrán obligación de suscribir los nuevos títulos de deuda pública los individuos y entidades que estaban recibiendo bonos de la Defensa Económica Nacional, en los términos de la Ley 45 de 1.942, con excepción de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y sus complementarios, para quienes se reservará el saldo por colocar de Bonos Denal.

Terminada la exposición del señor Restrepo, la Junta autoriza la modificación del contrato de Fideicomiso de los "Bonos Colombianos de Tesorería, 1.944", en la forma indicada, y el servicio de dichos papeles por el Banco, mediante una remuneración de \$ 1.500 trimestrales, siempre que se emita un solo grupo de títulos por la cuantía señalada de \$ 25.000.000.-

Se autoriza también la celebración de un contrato con el Gobierno, en virtud del cual el Banco perciba un honorario de 1/4 de 1% por los servicios que deberá prestar en lo relativo a la colocación de los Bonos Colombianos de Tesorería.

III - SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO - La Presidencia designa en comisión a los señores Díaz, Mejía y Puerto para que revisen los estudios sobre la empresa siderúrgica de Paz del Río, que ha llevado a cabo el Instituto de Fomento Industrial, y rindan a la Junta un informe sobre el particular.

A las 4 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 1484

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 16 de Septiembre de 1.944, a las 12 m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Sub-Gerente y Auditor del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa y Emilio Toro. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 15.

II - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - El señor Restrepo hace una larga exposición, de carácter estrictamente reservado, sobre la situación internacional del país, y manifiesta que el Gobierno tiene necesidad de conseguir un préstamo hasta por la suma de \$ 10.000.000, para atender a gastos urgentes de la defensa nacional.

En vista de las poderosas razones anotadas por el señor Restrepo, la Junta, con el voto unánime de los Directores presentes, autoriza la concesión de un crédito al Estado, hasta por la cantidad de \$ 10.000.000, con intereses a la tasa del 3% anual.

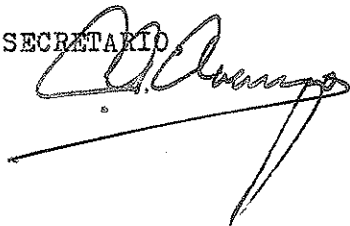
La amortización de dicha deuda será convenida más tarde, cuando la situación se normalice. Para tal efecto, podría considerarse, en tiempo oportuno, si es el caso de disminuir las tarifas de los impuestos asignados al servicio de los Bonos Denal, cuyo producto es muy superior al requerido, y de establecer nuevos tributos, en la misma proporción de la rebaja de aquéllos, para cancelar gradualmente el crédito que otorgue ahora el Banco.

La Gerencia queda suficientemente facultada para suscribir el respectivo contrato, en las condiciones indicadas, sin necesidad de posterior aprobación de la Junta.

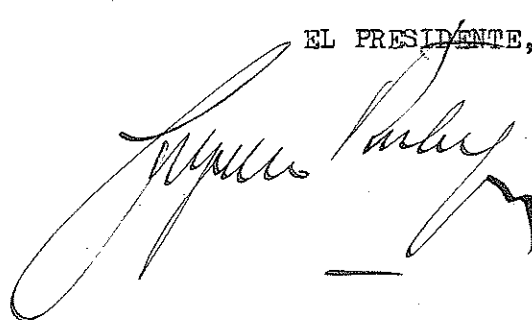
El Gobierno, por su parte, en ejercicio de las facultades extraordinarias de que está investido actualmente, conforme a la Constitución Nacional, autorizará al Banco para llevar a cabo la operación.

A las 2 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 20 de Septiembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 16.

II - MOCIONES-DE DUELO - El Sub-Gerente presenta las siguientes proposiciones, que son aprobadas por unanimidad:

"La Junta Directiva del Banco de la República registra con profundo pesar el fallecimiento del señor don FRANK A. KOPPEL, muy distinguido hombre de negocios, que prestó una valiosa y eficaz cooperación en el desarrollo de la banca nacional."

"La Junta Directiva del Banco de la República deplora hondamente la inesperada desaparición del señor don Benjamín Moreno, ejemplar ciudadano que sirvió inteligentemente cargos directivos en numerosas empresas bancarias, comerciales e industriales, y rinde un respetuoso homenaje a su memoria."

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana.

Se presentan a la Junta los datos e informaciones indicados a continuación:

- a) Cotizaciones de bonos nacionales en el mercado de Nueva York, que han sido de 68% y 49%, para los títulos de la antigua y la nueva emisión, respectivamente;
- b) Medio circulante en 31 de Agosto, que ascendía, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, a \$ 303.364.000, contra \$ 302.876.000 en Julio;
- c) Producción de oro en Agosto, que fué de 58.395 onzas troy, contra 54.302 en Julio anterior y 48.672 onzas en Agosto de 1.943;
- d) Movimiento de las oficinas de compensación en el país, que llegó en Agosto a \$ 240.347.000, contra \$ 228.138.000 en Julio pasado y \$ 177.956.000 en Agosto de 1.943.
- e) Balances del Banco en 31 de Julio y 31 de Agosto, de cuya comparación aparece que entre esas fechas aumentaron las reservas, los billetes en circulación y los depósitos a término, y disminuyeron los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares y las exigibilidades ordinarias, y
- f) Importación de nuevos capitales al país, por un valor de US\$ 3.518.000 en Agosto, contra US\$ 3.597.000 en Julio.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de la clase "D", del Banco de la República, verificados del 15 de Agosto al 20 de Septiembre:

Nº 3184 de Isabel Cortés A. a favor de Habacuc Calderón	20	acciones
" 3186 de Inés Parga de Carrigan a favor de Habacuc Calderón	7	"

V - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - A solicitud del Banco Central Hipotecario, se conviene en aumentar de \$ 600.000 a \$ 650.000 el valor del préstamo que gestiona en aquel establecimiento el Departamento del Magdalena, y que fué aprobado por la Junta en su sesión del día 10 de Mayo del presente año.

VI - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - Se aprueban las bases del contrato que debe celebrar la Gerencia con el Gobierno Nacional, para formalizar el anticipo de \$ 10.000.000, con destino a gastos de la defensa nacional, de que trata el Acta de la sesión anterior.

Las condiciones para la amortización de esta deuda deberán acordarse entre el Banco y el Gobierno antes del 31 de Diciembre del 1.945, y si, en la expresada fecha no se hubiere celebrado ningún arreglo sobre el particular, el Banco que da facultado para cargar anualmente, a partir del primero (1º) de Enero de 1.946, al cupo legal del Gobierno en el mismo Instituto, la suma que proporcionalmente se requiera para cancelar el saldo de la deuda en un plazo de diez (10) años, a contar de la última fecha mencionada.

El Gobierno se obligará, para con el Banco, a destinar a la amortización del crédito, los siguientes ingresos fiscales, que deben considerarse, llegado el caso, pignorados a su favor:

- a) - Las utilidades de la acuñación de piezas de cobre-níquel, después de efectuados los gastos que requiera el equipo y ensanche de la Casa de Moneda de Bogotá.
- b) - Cualquier beneficio resultante de la emisión de monedas de plata, que llegare a autorizarse por el Estado, con la aprobación del Banco, y
- c) - Una suma equivalente al producto de cualquier disminución de las tarifas de los impuestos asignados al servicio de los Bonos de la Defensa Económica Nacional.

VII - SERVICIO DE LOS BONOS DE TESORERIA - Se aprueba el contrato celebrado el día 19 del presente mes, entre el Gobierno y el Banco, referente a la destinación de los ingresos fiscales con que se garantizan los Bonos Colombianos de Tesorería de 1.944, y sobre el servicio de los mismos valores por el Banco.

La cuantía del empréstito es de \$ 25.000.000, el interés de 6% anual, y el plazo de amortización de 30 años.

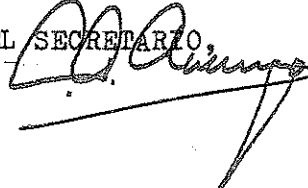
La cuota trimestral correspondiente asciende a \$ 452.500 distribuidos así:

\$ 450.463 para servicio de intereses y amortización; \$ 537.00 para los gastos de administración a que haya lugar, y \$ 1.500.00, valor de los honorarios del Banco, como Fideicomisario de los bonos.

VIII - AUXILIO AL SEÑOR OSORIO - Se autoriza el pago de \$ 2.000 al señor Jorge Osorio, empleado de la Oficina Principal, como auxilio del Banco, con motivo de su reciente viaje a los Estados Unidos, por motivos de salud.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1486

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 27 de Septiembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa. El señor Gerente se excusó de asistir.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Septiembre 20.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en los últimos días.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueban los siguientes traspasos de acciones de la clase "D", del Banco de la República, verificados del 21 al 27 de Septiembre:

Nº 3187 de Ernesto Pardo Rey a favor de Carmen Pereira Márquez, por....	2	acciones
" 3188 de Max Giesen a favor del Fondo de Recompensas y Jubilaciones del Banco de la República, por	10	"
" 3189 de Max Giesen a favor de Carlos de Mendoza, por	9	"
" 3190 de Max Giesen a favor de Cecilia Hernández de Mendoza, por ..	1	"
" 3191 de Nimael Vásquez I. a favor de Habacuc Calderón, por	10	"

IV - EMISIONES - Se presenta a la Junta el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 13 de Septiembre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado \$ 1.900.000-

Emitido para Buenaventura:

50.000 billetes de \$ 1.00 números 60.650.001 a 60.700.000, Acta mí

PASAN \$ 1.900.000-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

	VIENEN	\$ 1.900.000-
mero 1206 de Septiembre 21		<u>50.000-</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 1.850.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.000.000-</u>
---	----------------------

V - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - Se da lectura al Decreto Legislativo 2297, de 25 del mes en curso, que autoriza expresamente la concesión de un crédito al Gobierno, hasta por la suma de \$ 10.000.000; con destino a gastos urgentes de la administración pública.

El respectivo contrato, celebrado entre el Banco y el Gobierno el día 26 del presente mes, conforme a las bases que constan en el acta de la sesión anterior, es aprobado por la Junta en todas sus partes, con el voto unánime de los Directores presentes.

VI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional por \$ 310.000 que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Tuluá con garantía de la empresa de energía eléctrica, la plaza de mercado, el acueducto, el pabellón de carnes y el matadero municipal, bienes cuyo valor comercial se estima en \$ 1.068.260 y que tienen un producto mensual de \$ 10.200.-

Las deudas del mencionado municipio a favor del Banco Central, ascienden en la actualidad a \$ 139.000.-

VII - AUDITOR DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES - Se da lectura a la Nota 763, del Secretario del Concejo de Bogotá, por la que solicita sea completada la terna de la cual debe elegirse el Auditor Principal de las Empresas Municipales de la ciudad, en atención a que el señor Leopoldo Lascarro, manifestó al Concejo que se considerara como no incluido su nombre en dicha terna.

La Junta designa a don Luis F. Gutiérrez en reemplazo del señor Leopoldo Lascarro.

VIII - BONOS DE LOS FERROCARRILES - A moción del señor Ministro de Hacienda, y para facilitar al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales una financiación de carácter urgente, se autoriza la compra por el Banco de la suma de \$500.000 en bonos de la clase "B", de los Ferrocarriles Nacionales, a la cotización del 95%.

Esta operación afecta el cupo de 150% del capital y reservas del Banco, para las inversiones de éste en bonos nacionales, a que se refiere el Parágrafo del Artículo 4º del contrato de 31 de Octubre de 1934, aprobado por la Ley 7a. de 1935.

IX - INVERSIONES DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Con el voto afirmativo del señor Restrepo, se resuelve que, del saldo de la Cuenta Especial de Cambios, sea invertida hasta la suma de \$ 1.000.000 en Bonos de la Defensa Económica Nacional, a las cotizaciones del mercado.

X - REVISION DE LA CUENTA DE CAMBIOS - Se da lectura a la Nota 8849, de la

Superintendencia Bancaria, por medio de la cual ese Despacho expresa su conformidad con el movimiento de la Cuenta Especial de Cambios, durante el mes de Agosto del presente año.

XI - PRESTAMOS AL FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta ratifica la autorización concedida en la sesión del 1º de Septiembre del año pasado, para hacer préstamos hasta por la suma de \$ 4.000.000 al Fondo de Estabilización, con garantía de acciones o valores, y señala en 3% anual el tipo de interés de estas operaciones.

XII - SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO - Se da lectura al informe presentado por los señores Díaz, Mejía y ~~Ruerto~~, sobre la financiación de las explotaciones de mineral de hierro en la región de Paz del Río.

Los comisionados, después de un cuidadoso estudio de los prospectos de la empresa, llegan a las siguientes conclusiones:


- 1º - Que es conveniente el establecimiento de la Planta Siderúrgica de Paz del Río;
- 2º - Que, por el aspecto económico, la Empresa dará rendimientos satisfactorios;
- 3º - Que el capital requerido para el montaje de la Planta es de \$ 15.000.000, aproximadamente;
- 4º - Que el Instituto de Fomento Industrial podría hacer un aporte de \$ 2.000.000 y las fábricas nacionales de cemento y los particulares, al rededor de \$1.000.000 más;
- 5º - Que no sería fácil conseguir el concurso del capital privado para suscribir los \$ 12.000.000 restantes;
- 6º - Que sería aconsejable elevar el capital del Instituto de Fomento Industrial a la suma de \$ 25.000.000, para dotar a esa entidad de recursos suficientes que le permitan desarrollar y financiar industrias nuevas que el país reclama;
- 7º - Que si se realizara el proyecto, que se ha venido considerando, de descapitalizar el Banco Central Hipotecario, podría destinarse parte de la inversión en acciones de aquel establecimiento, que tiene el Banco de la República, a la financiación de la Planta Siderúrgica de Paz del Río;
- 8º - Que al concluir este arreglo, la Empresa dispondría inmediatamente del 60% del capital requerido para su desarrollo, y
- 9º - Que la suma de \$ 9.000.000 sería suficiente para iniciar los trabajos, siendo posible a la vez, que, para la suscripción del resto, se interesasen mas tarde empresas extranjeras.

La Junta acoge, en principio, las conclusiones del informe y el señor Restrepo hace algunas importantes observaciones sobre la participación del Banco de la República en la financiación proyectada, que podría llevarse a cabo mediante la compra de Bonos emitidos por el Instituto, con la garantía del Estado, pues no es aconsejable, en ningún caso, la adquisición directa de acciones de la empresa.

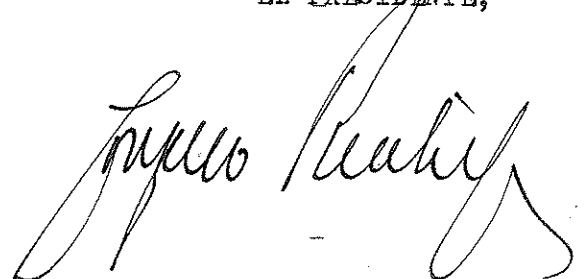
Con el objeto de considerar detenidamente este plan, se resuelve verificar una sesión extraordinaria el día 28 del presente mes, a las 3 p. m., con asistencia de algunos Directores del Instituto de Fomento Industrial y del Banco Central Hipotecario.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 1487

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 28 de Septiembre de 1.944, a las 3 p. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Tóro, y de los señores Sub-Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa. El señor Gerente se excusó de asistir.

Estuvieron presentes en la reunión los señores Carlos Sanz de Santamaría, Ministro de la Economía Nacional, Héctor José Vargas, Superintendente Bancario y Gabriel Durana Camacho, Gerente del Instituto de Fomento Industrial.

I - A C T A - La presidencia ordena aplazar la lectura del acta de la sesión precedente.

II - EMPRESA SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO - El señor Restrepo expone de nuevo algunas ideas sobre la importancia de la planta siderúrgica de Paz del Río e insiste, de modo especial, acerca de la urgente necesidad que tiene el país de equilibrar el desarrollo industrial entre las regiones occidentales del territorio nacional, que han alcanzado un gran progreso en los últimos años, y las de oriente, que conservan todavía una organización económica inferior a la de aquellas, bajo todos aspectos.

Agrega el señor Restrepo que, como lo sugieren los comisionados de la Junta en el informe leído en la sesión pasada, él considera muy posible que el capital extranjero se interese más tarde en la empresa siderúrgica.

Refiriéndose a la idea de reducir el capital del Banco Central Hipotecario, en un cincuenta por ciento, aproximadamente, del valor de las acciones de ese establecimiento que posee el Banco de la República, el señor Restrepo observa que la operación es ventajosa, entre otras, por las razones que a continuación se expresan:

- a) - Porque las utilidades del Banco Central Hipotecario mejorarían al ser menores los gravámenes fiscales que afectan hoy a ese instituto, principalmente el impuesto de patrimonio;
- b) - Por cuanto al aumentar los dividendos del Banco Central Hipotecario, sería posible estudiar si es el caso de rebajar el tipo de interés de las obligaciones a favor de dicho establecimiento, y
- c) - Porque al disponer el Banco de la República de los fondos equivalentes a la disminución del capital del Central Hipotecario, estaría en condiciones de contribuir a la financiación de la empresa de Paz del Río, sin necesidad de hacer nuevas emisiones de billetes, mediante la adquisición de bonos del Instituto de Fomento, garantizados por el Estado, por valor de unos \$ 6.000.000.-

Manifiesta, por último, el señor Restrepo, que las cédulas en circulación del Banco Central Hipotecario ascienden, en la actualidad, a menos de \$30.000.000,

y que, de acuerdo con la Ley, después de reducido su capital, podría el mismo Banco emitir hasta **\$40.000.000** más en cédulas, suma que cubriría las necesidades del crédito hipotecario en un largo período.

El señor Ministro de la Economía Nacional expresa su conformidad con las ideas del señor Restrepo y manifiesta que el plan de la Empresa Siderúrgica de Paz del Río constituye uno de los programas industriales de mayor trascendencia que debe realizar el país, en los próximos años.

El señor Superintendente Bancario estima que la suscripción de \$ 6.000.000 por el Banco de la República, en Bonos del Instituto de Fomento Industrial, sería insuficiente para dar una base sólida a la financiación del negocio.

Considera que cada uno de los Fondos de Estabilización y del Café podrían tomar bonos por valor de \$ 2.000.000, y que el mismo Gobierno Nacional, mediante apropiaciones anuales en los respectivos presupuestos, debería conceder a la empresa un auxilio de uno o dos millones de pesos.

El señor Toro sugiere que la suscripción de Bonos por el Banco de la República llegue hasta la suma de \$ 8.000.000 y que el interés de dichos valores sea de 5% anual. Durante los primeros cinco años no habría amortizaciones de capital, las cuales se harían gradualmente en un plazo de 25 años más. También podría el Instituto emitir \$ 6.000.000 en Bonos al interés del 6% anual, amortizables, desde sus comienzos, en un término de 30 años, para ser colocados entre los inversionistas particulares.

Se emitirían además \$ 3.000.000 en acciones preferidas de la Planta, que devengarían el 8% anual de interés, pagadero de las primeras utilidades que obtenga la Empresa.

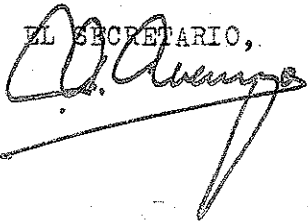
Después de detenida deliberación, se acuerdan las siguientes conclusiones:

- a) - Que es conveniente disminuir el capital del Banco Central Hipotecario, para lo cual el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Bancaria examinarán el aspecto legal de la cuestión, y
- b) - Que el Banco de la República estaría dispuesto a comprar Bonos del Instituto de Fomento Industrial, cuyo producto se destine a la obra de la Siderúrgica, a medida que se vaya reduciendo el capital del Central Hipotecario, siempre que dichos bonos lleven la garantía del Gobierno y que, por esta circunstancia, se considere que le es permitido al Banco poseerlos dentro del cupo que señala el parágrafo del Artículo 4º del contrato de 31 de Octubre de 1.934, aprobado por la Ley 7a. de 1.935. El tipo de interés y el plazo de amortización de tales valores serán convenidos oportunamente.

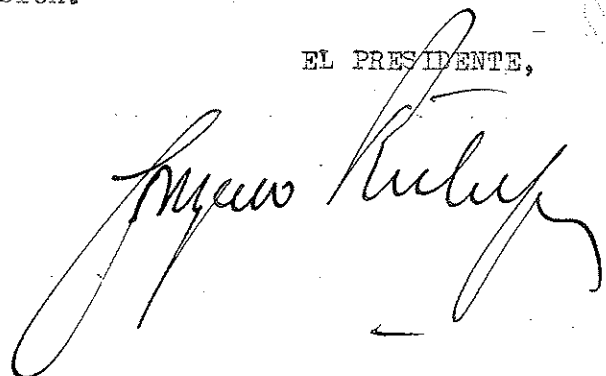
La Presidencia comisiona al señor Superintendente Bancario y a los señores Díaz, Mejía y Puerto para que adelanten los estudios del caso, a fin de concluir esta negociación, sobre las bases indicadas.

A las 4 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 1488

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1944

En Bogotá, el día 4 de Octubre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - ACTAS - Se aprobaron y firmaron las actas de las dos últimas sesiones, de 27 y 28 de Septiembre.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Manuel Mejía J.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de estos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 68% y 48 $\frac{1}{2}$ %, respectivamente.

Se da lectura a una carta dirigida al señor Gerente del Banco por don Daniel A. del Río, Vice-Presidente de la Central Hanover Bank & Trust Company, quien manifiesta que, en su reciente viaje a Colombia, pudo apreciar el extraordinario desarrollo del país en los últimos años.

Igualmente, se da lectura, a moción del señor Toro, a algunos conceptos del señor Robert Triffin, que aparecen en el estudio sobre "La moneda y las instituciones bancarias en Colombia", que acaba de editar el Banco de la República, referentes a la eficacia de las medidas anti-inflacionistas adoptadas recientemente en el país.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de diez acciones de la clase "D", del Banco de la República, que hace la Sucesión de Rafael Cueto a favor de Clementina Gutiérrez de Cueto, según el título 3192.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 27 de Septiembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.850.000-
Emitido para Bogotá:	
150.000 billetes de \$ 1.00 números 51.050.001 a 51.200.000, Acta Nº 1207 de Octubre 2	150.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.700.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.000.000-</u>
---	----------------------

VI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo por la cantidad de \$ 180.000, que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Buga, con garantía de la plaza de mercado y el acueducto de la ciudad. El avalúo comercial de los bienes que se van a hipotecar es de \$ 531.112 y su producto mensual de \$ 3.226.-

VII - TRANSFERENCIAS DE LA BASE "LEGUIZAMO" - La Junta resuelve favorablemente la solicitud que hace el Director General de Marina en Nota 9954, para que el Banco no cobre comisión sobre los giros que efectúe el Pagador de la Base Fluvial A. R. C. Leguizamo, por conducto de la Agencia de Florencia, con destino a los familiares del personal de dicha base, residentes en otras plazas del país.

VIII - PRESTAMO AL GOBIERNO NACIONAL - Informa el señor Gerente que, previo a acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, fué adicionado el contrato de 26 de Septiembre próximo pasado, sobre anticipo al Gobierno hasta de la suma de \$10.000.000, destinada a gastos urgentes de la defensa nacional, con la siguiente cláusula:

"También destinará el Gobierno a la amortización del crédito de que trata el presente contrato, todas las entradas de la Cuenta Especial de Cambios, a que se refiere la base 5a. del Artículo 2º de la Ley 167 de 1.938, en cuanto el saldo de la mencionada cuenta en los libros del Banco de la República, exceda de \$ 10.000.000.- Para la debida eficacia de esta destinación, el Gobierno no podrá, sin el asentimiento del Banco, modificar las fuentes de ingresos que tiene hoy dicha cuenta Especial de Cambios, conforme a las regulaciones vigentes en la actualidad.

Una vez cancelada la deuda que resulte a cargo del Gobierno y a favor del Banco, por razón de las estipulaciones de la presente convención, la Cuenta Especial de Cambios seguirá manejándose en un todo de acuerdo con las disposiciones que ordenaron su apertura en los libros del Banco de la República.-"

La Junta, con el voto unánime de los Directores presentes, imparte su aprobación a la cláusula transcrita del citado contrato, que ha sido firmado en esta fecha por el señor Gerente. Al texto primitivo se le suprimió el artículo en virtud del cual el Gobierno y el Banco deberían acordar, antes del 31 de Diciembre de 1.945, las condiciones de la amortización de la deuda, que sería cancelada, en caso de que no se llegara a un arreglo oportunamente, mediante pagos proporcionales en los diez años siguientes, con imputación al cupo legal del Gobierno en el Banco.

A moción del señor Bayón, se resuelve solicitar al Gobierno que el contrato sea aprobado por medio de un decreto legislativo, expedido en ejercicio de las atribuciones que confiere al señor Presidente de la República el Artículo 117 de la Constitución Nacional.

IX - SUSCRIPCION DE LOS BONOS DE TESORERIA - Se aprueba el contrato celebrado el día 2 del mes en curso, entre el Gobierno y el Banco, sobre remuneración de los servicios de este último, por razón de las gestiones relacionadas con la suscripción de los "Bonos Colombianos de Tesorería - 1.944". Mediante dicho convenio, se reconoce al Banco un honorario de $\frac{1}{4}$ de 1%, liquidado sobre el valor nominal de los mencionados títulos de deuda pública, que entregue a los vendedores de giros sobre el exterior y a los individuos y entidades que los suscriban, por conducto del mismo Banco. El Gobierno deberá pagar todos los gastos que ocasione la suscripción de los bonos, tales como impresión de formularios y transporte y a seguro de dichos valores.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - SIDERURGICA DE PAZ DEL RIO - Se da lectura al informe rendido por los señores Díaz, Mejía y Puerto, sobre la manera como podría prestar el Banco su concurso, para la financiación de la empresa siderúrgica de Paz del Río.

También se da lectura a la Nota 9042 del señor Superintendente Bancario, dirigida a los miembros de la Junta antes nombrados, en relación con el mismo negocio.

De dichos documentos, se desprenden las siguientes conclusiones:

- a) - Que está permitido al Banco de la República poseer bonos emitidos por el Instituto de Fomento Industrial y garantizados por el Estado, dentro del cupo que señala el parágrafo del Artículo 4º del contrato de 31 de Octubre de 1.934, aprobado por la Ley 7a. de 1.935.
- b) - Que, previa aprobación del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia podría autorizar al Banco Central Hipotecario para reducir su capital, en una suma que no exceda de \$ 3.192.000, pues, conforme al Artículo 1º del Decreto extraordinario 945 de 1.932, el capital de tal establecimiento debe ser por lo menos de \$ 10.000.000, y
- c) - Que, para completar la suma de \$ 6.000.000 y a fin de adelantar sin demora las obras iniciales de la Planta Siderúrgica, es aconsejable la suscripción adicional, por el Banco de la República, de unos \$ 2.800.000 en Bonos del Instituto de Fomento, sin perjuicio de estudiar más tarde una nueva descapitalización del Banco Central por igual suma aproximadamente.

La Junta acoge los puntos de vista del señor Superintendente y de los miembros de la Comisión.

Las demás condiciones de esta negociación serán acordadas oportunamente entre el Banco, el Gobierno y el Instituto de Fomento.

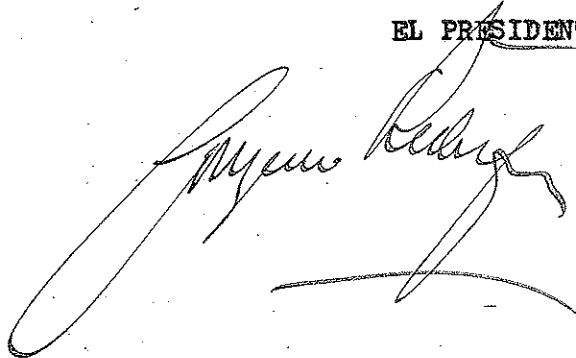
XI - COMISION PARA EL SERVICIO DE LIBRANZAS - A solicitud del señor Restrepo, la Junta señala en 1/8 de 1%, en vez de 1/4 de 1%, el honorario del Banco por el servicio de las libranzas del Gobierno, a corto plazo, garantizadas con "Bonos Colombianos de Tesorería - 1944".

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1489

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 11 de Octubre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió

la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Octubre 4.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que continúan estables, y los datos del medio circulante en el país, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía en 30 de Septiembre a \$ 309.548.000, contra \$ 303.364.000 en 31 de Agosto.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 4 de Octubre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.700.000-	
Emitido para Bogotá:		
100.000 billetes de \$ 5.00, números 16.000.001 a 16.100.000, Acta Nº 1208 de Octubre 5	\$ 500.000-	
Emitido para Buenaventura:		
100.000 billetes de \$ 1.00, números 60.700.001 a 60.800.000, Acta 1209 de Octubre 9	100.000-	600.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1.100.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1.000.000-
---	---------------

CENTRAL

IV - CAPITAL DEL BANCO - La Junta faculta a la Gerencia para que, en desarrollo de lo acordado en sesiones anteriores, convenga con el Banco Central Hipotecario lo relativo a la cuantía del dividendo del semestre en curso, sobre las acciones correspondientes a la rebaja del capital de dicho establecimiento. Es entendido que el Banco de la República tendrá derecho, en todo caso, a percibir la respectiva cuota del Fondo de Reserva Legal sobre tales acciones, y que la disminución del capital del Banco Central podrá ser hasta por valor de \$ 4.000.000.

V - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional por \$ 570.000, que ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Armenia, con garantía de varios bienes del distrito, avaluados en \$ 2.082.247 y cuyo producto anual se calcula en \$ 292.941.00. Las deudas anteriores del citado Municipio a favor del Banco Central, ascienden en la actualidad a \$ 418.049.45.

VI - EDIFICIO DE MEDELLIN - Presenta el señor Gerente el informe que, después de su reciente visita a Medellín, rindió el Arquitecto señor Alfredo Rodríguez Orgaz, sobre la construcción del edificio del Banco en esa ciudad.

El señor Rodríguez Orgaz contempla dos soluciones, a saber: Un edificio de cuatro pisos, cuya altura sería la misma del primer cuerpo de la iglesia con-
tigua, y otro de ocho pisos, que tendría un costo superior al del primero en un 50% aproximadamente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta, oídas las explicaciones del señor Gerente, autoriza la construcción del edificio alto, que es el recomendado por los miembros de la Junta Directiva de la Sucursal de Medellín.

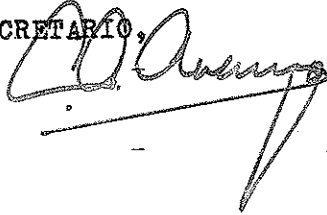
Leída la comunicación 1300, del Gerente de la misma Oficina, se autoriza a la Gerencia para vender al Arzobispado de Medellín un espacio de 4 metros de largo por 2 de ancho, dentro del terreno del Banco, destinado a colocar allí una escalera que dé acceso al coro de la iglesia de la Candelaria.

La Gerencia queda facultada para señalar el precio de la venta, que deberá limitarse a la altura necesaria para subir al coro, sin enajenar el aire.

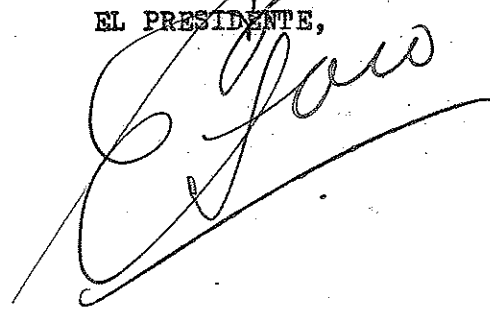
VII - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Se acepta la renuncia irrevocable que, del cargo de Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, presenta el señor Francisco Echeverri Duque. La designación de su reemplazo se hará en sesión próxima.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1490

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 18 de Octubre de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Emilio Toro, Vice-Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Gonzalo Restrepo.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Octubre 11.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance semanal de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en los últimos días. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a $68\frac{1}{2}\%$ y $48\frac{1}{2}\%$, respectivamente, y los datos de la producción de oro en el país, que fué de 40.591 onzas en Septiembre, contra 58.395 en Agosto anterior y 47.406 onzas en Septiembre de 1.943.

El señor Gerente informa que el Secretario del Concejo de Bogotá ha

comunicado el nombramiento de nuevo Auditor de las Empresas Municipales de Bogotá, re caído en la persona de don Angel M. Uricoechea, quien ha dirigido una nota por la que agradece a la Junta su inclusión en la terna respectiva.

Se da lectura a una carta de la señora Sofía Holguín de Koppel, por la que expresa su reconocimiento por la moción que aprobó la Junta, con motivo del fallecimiento de su esposo don Frank A. Koppel.

También se da lectura a la moción aprobada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento Industrial, en su reunión del día 5 del mes en curso, por medio de la cual dicha entidad agradece la colaboración del Banco en las gestiones relativas a la financiación de la Empresa Siderúrgica de Paz del Rfo.

III - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 11 de Octubre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.100.000-	
Emitido para Bogotá:		
100.000 billetes de \$ 1.00, números 51.200.001 a 51.300.000, Acta N° 1210 de Octubre 17	\$ 100.000-	
50.000 billetes de \$ 2.00, números 7.000.001 a 7.050.000, Ac ta N° 1210 de Octubre 17	100.000-	
50.000 billetes de \$ 10.00, números 3.850.001 a 3.900.000, Ac ta N° 1210 de Octubre 17	500.000-	700.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 400.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1.000.000-
---	---------------

Se autoriza la emisión de \$ 1.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 2 acciones de la clase "B", del Banco de la República, para ser convertidas en acciones de la clase "D", que hace el Banco de Salamina a favor de Carmen Pereira Márquez, según título N° 3193.

V - RESERVAS DEL BANCO - A moción del señor Toro, se resuelve considerar, en próxima sesión y con asistencia del señor Ministro de Hacienda, la conveniencia de invertir en oro físico una parte de las disponibilidades en divisas que mantiene el Banco en poder de sus corresponsales del exterior.

VI - MISION DE LA UNRRA - El señor Gerente informa sobre las labores que ha adelantado la comisión designada por el Gobierno para estudiar lo relativo a la participación de Colombia en la Administración de las Naciones Unidas y Asociadas para el socorro y la rehabilitación - UNRRA - con motivo de la llegada a Bogotá de la delegación de aquella entidad, que preside el señor doctor Eduardo Santos.

En las reuniones celebradas hasta ahora, se han contemplado varias fórmulas para señalar el aporte de Colombia a esta grande empresa de solidaridad internacional. Los asistentes a ellas estuvieron conformes en que no debe afectarse el presupuesto nacional con la contribución respectiva, que se cubriría gradualmente en un plazo de 3 años. En este orden de ideas, se ha sugerido que el Estado emita bonos de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

largo plazo, y de un interés razonable, para ser suscritos por la Federación Nacional de Cafeteros, el Banco de la República, las Empresas Industriales que se han beneficiado especialmente con el conflicto bélico y las compañías de petróleo.

El señor Gerente advierte que, en las reuniones a que ha hecho referencia, hizo la expresa salvedad de que cualquier intervención del Banco en esta materia, tendría que ser acordada por la Junta Directiva, con asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Terminada la exposición del señor Gerente, los señores Toro y Díaz presentan las siguientes proposiciones, que son aprobadas:

"La Junta Directiva del Banco de la República presenta un respetuoso saludo al señor doctor Eduardo Santos, Vice-Presidente de la UNRRA y a los miembros de la delegación de dicha entidad que visitan actualmente la capital de la República, en desempeño de una alta misión de solidaridad y cooperación internacional".

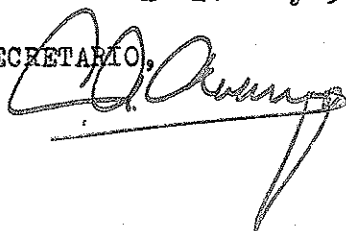
"La Junta Directiva del Banco de la República manifiesta al Gobierno Nacional que el Banco está dispuesto a prestar la colaboración que a qué él estime necesaria, a fin de allegar los recursos para la contribución de Colombia a la obra que adelanta la UNRRA, en beneficio de los países devastados con motivo del conflicto bélico mundial."

VII - SOLICITUD DE LOS EMPLEADOS - Se da lectura a un memorial de los empleados de la Oficina Principal, quienes solicitan la revisión de sus asignaciones, en vista de la disminución del poder adquisitivo de la moneda.

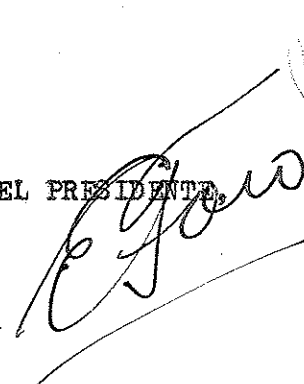
Se resuelve que dicho memorial sea estudiado previamente por el Comité Ejecutivo.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1491

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 25 de octubre de 1.944 =

En Bogotá, el día 25 de octubre de 1944, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Emilio Toro, Vice-presidente, Alberto Bayón, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen y Antonio Puerto, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba y Gonzalo Restrepo.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de octubre 18.

II - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de noviembre y diciembre son elegidos Presidente y Vice-presidente de la Junta los señores Emilio Toro y Alberto Bayón, respectivamente.

III - MIEMBRO DEL COMITE - Para el período trimestral que comienza el primero

de noviembre próximo, es designado miembro del Comité Ejecutivo del Banco, el señor Alvaro Díaz.

IV - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de control de cambios y exportaciones. El señor Gerente informa que el doctor Eduardo Santos ha enviado una nota de agradecimiento por la moción de saludo a la misión de la UNRRA que aprobó recientemente la Junta, y por las atenciones de que aquélla fue objeto de parte del Banco.

Se da lectura a una carta que dirige el señor Francisco Echeverri Duque, ex-auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, quien expresa su reconocimiento por los conceptos del Banco sobre su labor en el desempeño del aludido cargo.

V - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 127 acciones de la clase "D", del Banco de la República, que hace la sucesión de María Luisa de Faccini a favor de Emilia F. de Faccini, según el título #3194.

VI - CAPITAL DEL BANCO CENTRAL - Informa el señor Gerente que, en los términos de la Resolución 642 de la Superintendencia Bancaria y de acuerdo con lo resuelto en sesiones anteriores sobre el particular, fueron amortizadas 319.000 acciones del Banco Central Hipotecario, de propiedad del Banco de la República, por su valor nominal de \$10.00 cada una. Tales acciones se pagaron en la siguiente forma: \$190.000 en efectivo y \$3.000.000 en cédulas del Banco Central, del 6%, a la par, las cuales serán recogidas por dicho establecimiento, al mismo precio, a medida que sus recursos lo permitan.

Por concepto de participación de las acciones amortizadas en el Fondo de Reserva legal, correspondieron al Banco de la República \$194.827.29.

Con el Banco Central se acordó señalar en \$15.000.000 el dividendo de las 319.000 acciones amortizadas, en el tiempo transcurrido del presente semestre.

La Junta ratifica la aprobación de este negocio.

VII - SOLICITUD DE LOS OBREROS DE SALINAS - Se autoriza a la Comisión de Salinas para resolver, de acuerdo con los señores Ministros de Hacienda y de Minas y Petróleos, la solicitud de alza de salarios que ha presentado el Sindicato obrero de la industria de la sal, por conducto del Administrador General de las Salinas terrestres.

VIII - ELABORACION DE SAL TERRESTRE - Da cuenta el señor Gerente de la determinación acordada por algunos industriales particulares de Zipaquirá, en el sentido de suspender la elaboración de sal, con motivo de la vigencia del reciente Decreto del Gobierno Nacional, sobre prestaciones sociales.

Agrega el señor Gerente que el Banco dispone en la actualidad de suficientes existencias de sal en las principales ciudades del país, de tal manera que no se crea una situación grave con el paro parcial de los trabajos en Zipaquirá.

Enterada la Junta de la nota de la Compañía Salinera de los Andes, de fecha 11 del mes en curso, por medio de la cual dicha empresa formula algunas críticas a la política del Banco, de mantener sal almacenada en las distintas plazas del interior, se confirman las medidas adoptadas sobre el particular por la Comisión de Salinas, que han sido muy oportunas y acertadas, desde todo punto de vista.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Gerente observa que posiblemente va a ser necesario aumentar en unos \$4.00 por tonelada, el precio de la sal de caldero, pues los salarios y la jornada de trabajo deberán ser revisados en los términos del Decreto 2350 de 1944. Se faculta a la Comisión de Salinas para resolver este punto, en la forma que considere conveniente.

IX - BONOS DEL MUNICIPIO DE CALI - Se autoriza a la Gerencia para celebrar con el Municipio de Cali un contrato sobre servicio de la suma de \$5.000.000 en bonos, garantizados con el producto de las empresas públicas de la ciudad. Dicho contrato deberá ser sometido, en oportunidad, a la aprobación de la Junta.

X - BONOS DEL MUNICIPIO DE BOGOTA - También se faculta a la Gerencia para acordar con el señor Alcalde de la capital de la República, las bases de un convenio en virtud del cual el Banco asuma el encargo de atender el servicio de un empréstito interno del Municipio, destinado a recoger la deuda externa de Bogotá.

XI - HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - Se da lectura a una nota del señor J. M. Tamayo, miembro del Consejo Directivo del Hospital de la Misericordia, quien expone la lamentable situación financiera de aquella entidad, que presta grandes servicios a las clases desvalidas de la ciudad de Bogotá.

Se resuelve que el Banco contribuya con la suma de \$5.000 para esta meritoria obra, que ha recibido en los últimos días el apoyo de numerosas empresas bancarias e industriales de la capital.

XII - CERTIFICADOS DE BONOS DE LOS ESTADOS UNIDOS - Se resuelve solicitar al Irving Trust Company de Nueva York, informes sobre los certificados de deuda del Gobierno de los Estados Unidos, de 7/8 de 1% de interés anual, que dicho establecimiento ha recomendado al Banco como inversión para una parte de las disponibilidades en divisas que se mantienen en el exterior.

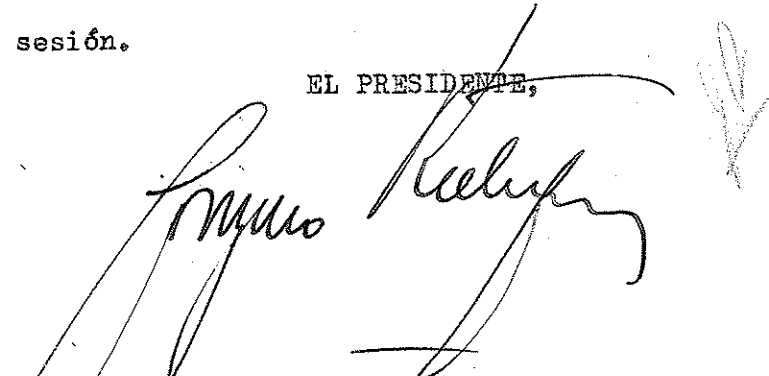
Tales informes tienen por objeto establecer si los mencionados documentos, que el Irving Trust Company ofrece comprar en cualquier tiempo, a la par, mediante el pago de una comisión de 1/16 de 1% sobre la suma suscrita, están exentos de impuestos, derechos de custodia y cualquier otro gasto.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1492

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
- ACTA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1944 -

En Bogotá, el día 27 de octubre de 1.944, a las 9 y 15 a.m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro

Díaz, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Liberio López de Mesa.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de octubre 25.-

II - BONOS DEL MUNICIPIO DE CALI - El señor Restrepo sugiere que en la minuta del contrato sobre servicio de los bonos del Municipio de Cali, se consagre de modo muy claro, la completa autonomía de la Junta Administradora de las empresas públicas de la ciudad, a fin de evitar más tarde posibles dificultades con el Consejo y las autoridades locales.

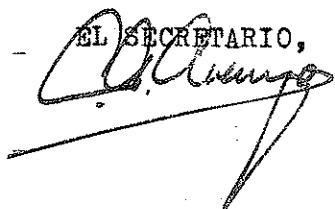
III - APORTE DE COLOMBIA A LA UNRRA - El señor Restrepo agradece, en nombre del Ejecutivo, la colaboración que ha ofrecido la Junta para financiar el aporte de Colombia a la obra de la UNRRA y agrega que, en oportunidad, el Gobierno solicitará el concurso del Banco al respecto.

IV - EDIFICIO DE BARRANQUILLA - A moción del señor Restrepo, quien viajó recientemente a Barranquilla, se autoriza la construcción de un edificio de seis pisos en esa ciudad, destinado al servicio de la sucursal del Banco.

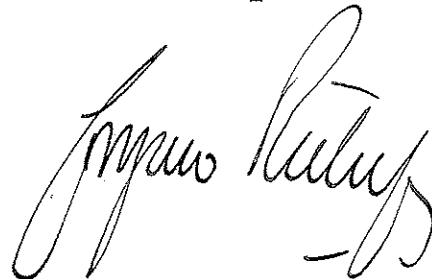
V - BARCOS PARA LAS SALINAS - Informa el señor Restrepo que la construcción de los dos barcos para las Salinas, encomendada a la Unión Industrial de Barranquilla, se adelanta en forma completamente satisfactoria.

A las 10 y 15 a.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1493

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

= Acta del día 31 de octubre de 1944 =

En Bogotá, el día 31 de octubre de 1944, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Gonzalo Restrepo, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Emilio Toro, y de los señores Gerente y Auditor del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de octubre 27.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de control de cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado muy firmes en los últimos días, e informa que el Mayor General Fulgencio Batista, ex-Presidente de Cuba,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

visitó ayer la colección de orfebrería indígena del Banco, por la que mostró especial interés.

También informa el señor Gerente que don Nicolás Gómez Dávila ha sido nombrado miembro principal de la Empresa de Teléfonos de la ciudad, en representación del Concejo Municipal, y que el señor Leonardo Rosenthal ha dirigido de Nueva York un cablegrama en que solicita una recomendación para viajar a Colombia, con el fin de hacer una propuesta sobre el negocio de esmeraldas. Esta comunicación fue contestada por la Gerencia, de acuerdo con el señor Ministro de Minas y Petróleos, en el sentido de que el Gobierno considerará oportunamente cualquier operación que sugiera el señor Rosenthal, pero que no es posible intervenir en las gestiones referentes a su venida a Colombia.

III - CERTIFICADOS DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS - Se da lectura a una comunicación del Irving Trust Company, de Nueva York, por la que manifiesta que los certificados de bonos del Gobierno de los Estados Unidos, a que se refiere el acta de la sesión de 25 de octubre, están libres de impuestos si se compran a nombre del Gobierno de Colombia o de una entidad oficial, pero que es dudoso el punto, si tales documentos se adquieren por el Banco de la República.

A moción del señor Michelsen, se resuelve contestar al Irving Trust Company - que el Banco estaría dispuesto a hacer una inversión en dichos papeles, siempre que están exentos de todo gravamen fiscal, pero no en caso contrario.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 18 de octubre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.400.000.-	
<u>Emitido para BOGOTA:</u>		
50.000 billetes de \$10, Nos. 3.900.001 a 3.950.000		
Acta N° 1211, del 26 de octubre	\$ 500.000.-	
50.000 billetes de \$1.00, Nos. 51.300.001 a -		
51.350.000 - Acta N° 1211 del 26 de octubre	50.000.-	
50.000 billetes de \$5.00, Nos. 16.100.001 a -		
16.150.000, Acta N° 1211 del 26 de octubre	250.000.-	
150.000 billetes de \$1.00, Nos. 51.350.001 a -		
51.500.000, Acta N° 1212 del 28 de octubre	150.000.-	950.000.-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 450.000.-	
<u>CERTIFICADOS DE PLATA:</u>		
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1.000.000.-	

Se autoriza la emisión de \$3.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - SOLICITUD DE LOS EMPLEADOS - Se da lectura al acta de la sesión del Comité Ejecutivo, correspondiente al día 23 del mes en curso, cuyas conclusiones son acogidas por la Junta. En tal virtud, la prima de suplemento de vida de todos los emplea

dos del Banco, será liquidada, a partir del presente mes de octubre, en la siguiente forma:

60% sobre los primeros \$100 de sueldo y 40% sobre el resto.

VI - PRESTAMO DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional por \$100.000, que ha solicitado al Banco Central Hipotecario la sociedad anónima Edificio Colombia, con garantía de la finca #14-32/40 de la carrera 9a., de esta ciudad. El avalúo de dicha propiedad es de \$492.690 y su renta mensual se estima en \$4.645.- Las deudas anteriores de la citada compañía a favor del Banco Central, ascienden en la actualidad a \$142.466.09.

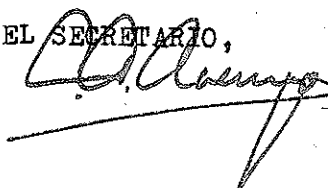
VII - ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA DE BOGOTA - El señor Restrepo informa que el Gobierno Nacional ha tomado el mayor interés en ayudar al Municipio de Bogotá en las gestiones relativas a la regularización del servicio de su deuda externa, mediante un procedimiento similar al adoptado por el Banco Agrícola Hipotecario, expuesto en las actas de la Junta Directiva del Banco de la República, correspondientes a los días 29 de abril y 24 de junio de 1942.

Como quiera que, para llevar a cabo la aludida negociación, se requiere también, de acuerdo con el concepto de la Embajada de Colombia en Washington, la intervención del Banco de la República, la Junta faculta ampliamente a la Gerencia para realizar las operaciones necesarias, en condiciones semejantes a las del arreglo del Banco Agrícola Hipotecario, de que tratan las citadas actas de la corporación, de 29 de abril y 24 de junio de 1942.

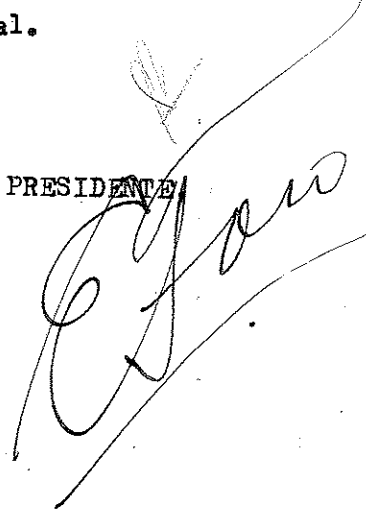
VIII - MIEMBRO DEL COMITE DE LA PLANTA DE SODA - Es elegido el señor Alvaro Díaz miembro principal del Comité de la Planta de productos químicos de Zipaquirá, a que se refiere la cláusula 11 del contrato de 4 de agosto de 1944, celebrado entre el Gobierno Nacional, el Banco de la República y el Instituto de Fomento Industrial.

A las 11 y 30 a.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE



Nº 1494

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 6 de Noviembre de 1.944, a las 10 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Concurrieron también el señor Néstor Pineda, Ministro de Minas y Petróleos, y el Jefe de la Sección de Salinas, señor Carlos Gómez Martínez.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Octubre 31.

II - SOBRE PRECIO DE LA SAL - Informa el señor Gerente que la Comisión de Salinas acordó traer al estudio de la Junta el problema que se ha planteado en los últimos días, por el alza del costo de producción de la sal elaborada, y que tal es el objeto de esta reunión extraordinaria.

El señor Restrepo hace una detenida exposición sobre los antecedentes de la situación que se presenta hoy en los mercados de sal.

Manifiesta, en primer término, que la intervención del Banco de la República en esta industria, ha tenido resultados muy satisfactorios, en cuanto ha mejorado notoriamente la explotación de las salinas marítimas y se ha atendido a una adecuada y oportuna distribución del artículo, en las plazas más importantes del país.

Observa que el grupo de minas de Zipaquirá ha alcanzado una gran preponderancia, con motivo del conflicto bélico mundial, por las dificultades que se han contemplado para movilizar el producto de las salinas marítimas a los departamentos del occidente del país, y opina que las perspectivas futuras son menos favorables para la industria de sal terrestre, pues los transportes tienden a normalizarse.

Se refiere a la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal Ltda., y anota que esta entidad tiene la competencia de la compañía Salinera de los Andes, que trabaja con maquinarias modernas, y de los pequeños industriales particulares no afiliados, quienes pueden producir más barato, ya que economizan los gastos de funcionamiento de la Cooperativa.

A esta delicada situación se agrega el mayor valor de los salarios, conforme al reciente decreto de carácter social, que recarga apreciablemente la tonelada de sal elaborada.

En virtud de un contrato celebrado por el Banco de la República con la Cooperativa, esta última adquirió el compromiso de vender al primero 3.500 toneladas de sal por mes. El precio señalado deberá ser reconsiderado si se eleva el costo del carbón o de la salmuera. No se estipuló en dicho convenio la revisión del precio, por causa del alza de los salarios. En tales condiciones, de acuerdo con la letra del mencionado pacto, el Banco no estaría hoy en la obligación de aumentar el valor de la sal. Sin embargo, prescindiendo de las normas contractuales, es evidente que, con un criterio de justicia, podría decretarse un alza del artículo.

Pero el asunto es más complejo y desde ahora es preciso definir si se mantienen las condiciones presentes de la elaboración particular, cuyas bases son antieconómicas, desde todo punto de vista.

Como la capacidad de los equipos de la Compañía Salinera de los Andes es insuficiente para abastecer las necesidades del consumo, si se suspende la elaboración por los particulares vendría una crisis de producción. El Estado no está en situación de conservar los precios de la sal, asumiendo la pérdida que implica el aumento del costo de elaboración. La idea de llegar a un monopolio completo de la industria, no debe abandonarse, pero es necesario resolver sin demora el problema

existente. En tales circunstancias, el señor Restrepo opina que la Junta debe estudiar si es el caso de revisar los precios de venta de la sal, medida que encontrará grandes resistencias, no obstante que representa un aumento insignificante en el costo de la vida, pues el consumo de sal por persona apenas llega a una libra mensual.

El señor Ministro de Minas y Petróleos considera que el Gobierno no puede permanecer impassible ante la disminución de la renta de sales; que el Banco de la República está facultado para elaborar sal y que debe proceder a hacerlo en grande escala y mediante procedimientos modernos. Respecto de las ventajas o inconvenientes del funcionamiento de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal, el señor Pineda manifiesta que no ha podido formarse una idea definida sobre el particular.

El señor Mejía estima que la Cooperativa no puede subsistir como está organizada hoy, esto es, con una parte de los elaboradores solamente.

El señor Díaz advierte que si desaparece la Cooperativa, el Banco perdería la principal fuente de abastecimiento de sal, lo que traería consigo serios tropiezos en la organización de las ventas directas, que han dado muy buenos resultados. Agrega el señor Díaz que, en su concepto, es posible llegar a un arreglo con la Compañía Salinera de los Andes, para comprarle su producción a un precio razonable.

El señor López de Mesa sugiere que se invite a todos los elaboradores, estén o no afiliados a la Cooperativa, a formar una nueva sociedad con el Estado, para el montaje de una central moderna de elaboración.

El Director de la Sección de Salinas da cuenta de la proposición que sometió a la Comisión de Salinas, para solucionar las dificultades actuales, que es la siguiente:

- 1) - Autorízase al representante del Banco en la Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal, Ltda. "Socosales" para aprobar una elevación en el precio de venta de la sal de caldero de \$ 8.50 por tonelada.
- 2) - Solicítese del Gobierno se restablezca a \$ 0.17 el precio de venta del decalitro de aguasal -entre 23 y 25 grados de concentración Baumé- en las salinas de Zipaquirá, Nemocón y Sesquilé. Resuelto éste el Banco hará el reajuste de precios en las demás salinas terrestres, según la legislación existente sobre la materia.
- 3) - Cuando se normalicen los fletes marítimos -a juicio del Banco- se elevará el precio de venta de la sal marítima en \$ 0.50 por cada saco de 62½ kilogramos, para mantener la paridad entre las sales marítimas y las terrestres.
- 4) - El producido adicional que ocurra en la explotación de las salinas, por razón de las modificaciones en los precios de venta de la salmuera y de la sal marítima, lo destinará (o podrá destinar) el Banco a regularizar el mercado de sales en todo el país hasta lograr un precio uniforme de cinco centavos la libra en todas las plazas conectadas por vías marítimas, fluviales, férreas o carretables. También podrá el Banco destinar este producto adicional al fomento de la transformación de la industria de elaboración de sal a sistemas modernos que reemplacen a los primitivos que aún subsisten.

El señor Toro estima que podría pensarse en utilizar parte de las ma-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

quinarias del ingenio de Sautatá, en el montaje de la proyectada fábrica de elaboración de sal e insinúa lo siguiente, para resolver la situación que se contempla en este momento:

- a) - Que se permita el funcionamiento de la Sociedad Cooperativa de Elaboradores de Sal, por un tiempo razonable;
- b) - Que se inicien rápidamente las gestiones conducentes al montaje de una fábrica de elaboración de sal, por sistemas técnicos; y
- c) - Que se aumente el precio de la salmuera de 14 a 17 centavos el decalitro y consiguientemente el precio de venta de sal, para el público, hasta en un centavo por libra.

La Junta acoge, en principio, la fórmula del señor Toro y recomienda que al modificar, llegado el caso, el contrato sobre compra de sal a la Cooperativa, se procure estipular que dicho pacto pueda resolverse por el Banco, en cualquier tiempo, mediante aviso dado con tres meses de anticipación.

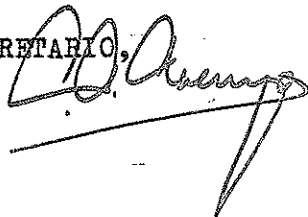
En relación con el punto 4º de la proposición del Director de Salinas, la Junta conceptúa que no es aconsejable destinar el producto adicional de la explotación de las salinas a regularizar el mercado del artículo, sin perjuicio de que el Banco pueda intervenir en el comercio de sal, como lo ha venido haciendo, con el propósito de evitar especulaciones que perjudican los intereses del consumidor.

Los señores Restrepo y Pineda anuncian que harán conocer, en sesión especial del Consejo de Ministros, las ideas expuestas por los señores Directores del Banco sobre el aumento del precio de la sal.

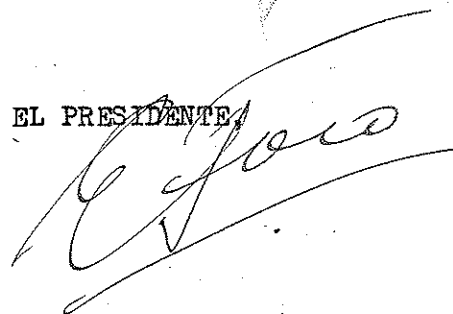
A moción del señor Toro, se faculta ampliamente a la Comisión de Salinas para resolver los puntos que están discutiéndose en la actualidad con los elaboradores, en la forma que considere conveniente.

A las 12 y 30 p. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1495

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 8 de Noviembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 6.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 68% y 48½%, respectivamente.

Se da lectura a una carta que dirigen a los señores Miembros de la Junta, los empleados de la Oficina Principal, quienes expresan su agradecimiento por la manera como fué atendida la solicitud que presentaron recientemente sobre revisión de asignaciones.

También se da lectura a una nota del Instituto de Fomento Industrial, por medio de la cual esta entidad avisa que ha tomado nota de la designación del señor Alvaro Díaz para desempeñar el cargo de Miembro del Comité de la Planta de Productos Químicos de Zipaquirá.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 31 de Octubre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 450.000-
Nueva autorización, según Acta 1493 del 31 de Octubre pasado	<u>3.000.000-</u>
	\$ 3.450.000-

Emitido para Bogotá:

50.000 billetes de \$ 5.00, números 16.150.001 a 16.200.000, Acta 1213 de Noviembre 2	\$ 250.000-
50.000 billetes de \$10.00, números 3.950.001 a 4.000.000, Acta 1213 de Noviembre 2	500.000-
20.000 billetes de \$20.00, números 250.001 a 270.000, Acta 1213 de Noviembre 2	400.000-
1.000 billetes de \$ 500.00, números 17.001 a 18.000, Acta 1213 de Noviembre 2	500.000-

Emitido para Cúcuta:

50.000 billetes de \$ 5.00, números 16.250.001 a 16.300.000, Acta 1214 de Noviembre 3	250.000-
50.000 billetes de \$10.00, números 3.600.001 a 3.650.000, Acta 1214 de Noviembre 3	500.000-

Emitido para Bogotá:

100.000 billetes de \$ 1.00, números 51.500.001 a 51.600.000, Acta 1215 de Noviembre 6	100.000-
100.000 billetes de \$ 2.00, números 7.050.001 a 7.150.000, Acta 1215 de Noviembre 6	200.000-

Emitido para Medellín:

100.000 billetes de \$ 5.00, números 16.050.001 a 16.150.000, Acta 1215 de Noviembre 6	<u>500.000-</u>	<u>3.200.000-</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 250.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.000.000-</u>
---	----------------------

Se autoriza la emisión de \$ 3.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - ELABORACION DE SAL - El señor Toro manifiesta que el Instituto de Fomento Industrial ha adelantado algunos estudios sobre la elaboración de sal para el con

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

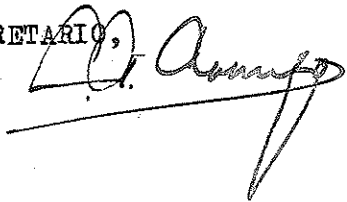
sumo humano, mediante el empleo de procedimientos modernos, e insinúa la conveniencia de que el Banco se dirija oficialmente a aquella entidad con el objeto de que se concluyan tales estudios, para iniciar la producción a la mayor brevedad.

La Junta acoge la sugestión del señor Toro.

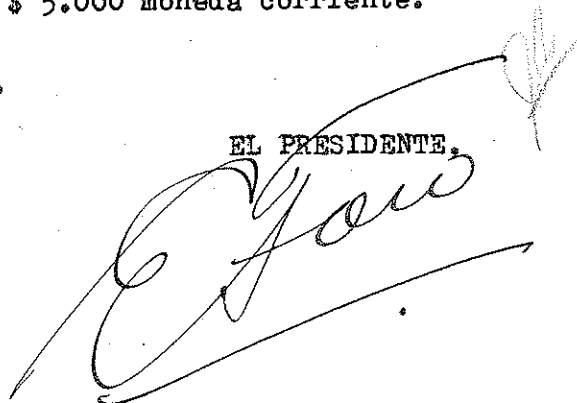
V - COLECCION DE MONEDAS - Se autoriza la compra de una colección de monedas colombianas de oro, que adquirió la Universidad Nacional en el año de 1.938, por remate verificado en la ciudad de Londres. La Gerencia queda facultada para acordar el precio, tomando como base el de compra y sin pasar de \$ 5.000 moneda corriente.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1496

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 15 de Noviembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Emilio Toro, Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Alberto Bayón.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 8.

II - ACTA DEL COMITE - Se da lectura al Acta 561, del Comité Ejecutivo del Banco, correspondiente a la sesión del día 10 del mes en curso.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco, así como el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables en los últimos días, y el dato del medio circulante en el país, en 31 de Octubre pasado, que ascendía, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, a \$316.499.000, cantidad que supera en \$ 6.951.000 la del mes anterior.

El señor Gerente compara los balances del Banco en 30 de Septiembre y 31 de Octubre último, observando que entre esas dos fechas aumentaron las reservas, los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares y los depósitos, y disminuyeron los billetes en circulación.

Finalmente, informa el señor Gerente que la producción de oro en Octubre pasado fué de 39.138 onzas, contra 40.591 en Septiembre anterior y 47.781 en Oc

tubre de 1.943.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 8 de Noviembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 3.250.000-	
Emitido para Bogotá:		
150.000 billetes de \$1.00, números 51.600.001 a 51.750.000, Acta Nº 1216 de Noviembre 9	\$ 150.000-	
50.000 billetes de \$5.00, números 16.200.001 a 16.250.000, Acta Nº 1216 de Noviembre 9	250.000-	
30.000 billetes de \$ 20.00, números 270.001 a 300.000, Acta Nº 1216 de Noviembre 9	600.000-	
1.000 billetes de \$ 500.00, números 18.001 a 19.000, Acta Nº 1216 de Noviembre 9	500.000-	1.500.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 1.750.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$ 1.000.000-</u>
---	----------------------

V - IMPORTACION DE CAPITALS - Informa el señor Gerente acerca de la importación de capitales al país, en el pasado mes de Octubre, que fué de US\$ 5.892.000, según datos suministrados por la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones.

VI - BAJA DE LA PRODUCCION DE ORO - Presenta el señor Gerente las comunicaciones números 42-862 y 42-827 del Administrador de la Casa de Moneda de Medellín, relacionadas con la baja de la producción nacional de oro en los últimos meses.

Observa dicho funcionario que el desarrollo de la industria minera en los años pasados, obedeció al aumento del precio de la onza fina de oro, de US\$20.67 a US\$ 35.00.

Hace notar que están agotándose los yacimientos auríferos explotados; que la falta de vías de comunicación no permite beneficiar las minas situadas en regiones aisladas; que el costo de los elementos y materiales de trabajo ha subido considerablemente, y que los impuestos y salarios son demasiado elevados, circunstancia esta última muy grave, en su opinión, pues a diferencia de lo que ocurre en las demás industrias, las cuales equilibran su situación financiera mediante el alza de precios, la minería no puede fijar el de su producto, que se rige por las cotizaciones mundiales.

El señor Restrepo advierte que, de tiempo atrás, la industria minera ha tenido en Colombia períodos de actividad y de descenso, y que la situación de la balanza de pagos en los últimos años explica la actual baja de la producción.

Se resuelve avisar al Administrador de la Casa de Moneda de Medellín que la Junta se ha enterado de sus comunicaciones y que, al respecto procederá, llegado el caso, de acuerdo con el Gobierno, en la forma que las circunstancias aconsejen.

VII - RESERVAS DEL BANCO - Conforme a lo acordado en la sesión de 18 de Octubre último, se entra a estudiar si es conveniente invertir en oro físico parte de las disponibilidades en divisas que mantiene el Banco en poder de sus corresponsales del exterior.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El señor Restrepo manifiesta que, en su concepto, es aconsejable no variar la proporción existente entre oro y divisas.

El señor Puerto advierte que algunos economistas norteamericanos estiman que el precio de la onza troy de oro es muy elevado, de tal manera que parece difícil la valorización del metal, por lo cual expresa su conformidad con la opinión del señor Restrepo.

Después de detenida deliberación, la Junta dispone que se conserve la distribución actual de las reservas, sin perjuicio de examinar más tarde las ventajas o inconvenientes de una nueva inversión en oro físico.

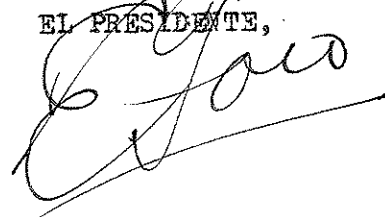
VIII - INVERSIONES DE LA CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - A moción del señor Restrepo, y con el objeto de dejar un margen mayor para posibles inversiones de la Cuenta Especial de Cambios en títulos de deuda pública, se resuelve que el Banco compre la suma de \$ 2.777.390, valor nominal, en Bonos de la Defensa Económica Nacional que posee la mencionada cuenta especial de cambios, al precio neto que rija en la Bolsa de Bogotá, en esta fecha.

A las 11 y 45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 1497

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 22 de Noviembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Emilio Toro, Presidente, Alberto Bayón, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 15.

II - ACTA DEL COMITE - Se da lectura al Acta 562 del Comité Ejecutivo, correspondiente a la sesión del día 20 del presente mes.

La Junta aprueba en todas sus partes las bases para el señalamiento de cupos de crédito, acordadas en dicha reunión.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotiza-

ciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a $68\frac{1}{2}\%$ y $48\frac{3}{4}\%$, respectivamente, e informa que el Comité Central de la Cruz Roja Nacional ha aprobado una proposición, por medio de la cual expresa su agradecimiento por la exhibición de las colecciones de orfebrería del Banco que, a beneficio de esa entidad, se hizo durante las dos últimas semanas y por la donación de 500 ejemplares del libro recientemente editado sobre el Museo del Oro.

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 15 de Noviembre que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.750.000-	
<u>Emitido para Buenaventura:</u>		
150.000 billetes de \$ 1.00, números 63.500.001 a 63.650.000, Acta N° 1217 de Noviembre 16	\$ 150.000-	
50.000 billetes de \$2.00, números 10.000.001 a 10.050.000, Acta N° 1217 de Noviembre 16	100.000-	
<u>Emitido para Quibdó:</u>		
50.000 billetes de \$ 1.00 números 42.800.001 a 42.850.000, Acta N° 1217 de Noviembre 16	50.000-	
<u>Emitido para Manizales:</u>		
50.000 billetes de \$ 5.00, números 17.200.001 a 17.250.000, Acta N° 1218 de Noviembre 21	250.000-	550.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$1.200.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	<u>\$1.000.000-</u>
---	---------------------

Se autoriza la emisión de \$ 2.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - SOBRE LA PRODUCCION DE ORO - Se da lectura a la Nota 42-932 del Administrador de la Casa de Moneda de Medellín, por la que dicho funcionario sugiere la conveniencia de que el Banco invite a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, de Minas y Petróleos y del Trabajo y a personas que conozcan la situación de la industria minera, a estudiar las soluciones que puedan darse al delicado problema del descenso de la producción nacional de oro.

La Junta resuelve aplazar el estudio de esta sugestión.

VI - PRECIOS DEL CAFE Y NUEVOS IMPUESTOS - El señor Restrepo hace una detenida exposición sobre el desarrollo de las gestiones que viene adelantando el Gobierno, para conseguir un alza razonable de los precios del café colombiano en los Estados Unidos.

El señor López de Mesa llama la atención acerca de las desfavorables repercusiones que tendría sobre la economía general del país, un aumento de los impuestos directos, en la forma que contempla el proyecto elaborado en estos días por varios miembros de la Cámara de Representantes.

Sobre el particular, el señor Restrepo manifiesta que sería muy grave una reducción drástica del presupuesto de gastos nacionales, medida perjudicial pa-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ra las industrias, en primer término, y que el Gobierno aspira tan solo a obtener nuevos ingresos fiscales, en la cuantía estrictamente requerida para atender al servicio de un empréstito, destinado a saldar el déficit de la vigencia próxima. En relación con la reforma de las tarifas del impuesto sobre la renta, el señor Restrepo estima que el proyecto de la Comisión de la Cámara es susceptible de modificaciones, en el sentido de redistribuir de manera más adecuada el gravamen, para que no pese demasiado sobre las grandes empresas.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 1498

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 29 de Noviembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alberto Bayón, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Alvaro Díaz y Emilio Toro.

I - ACTA - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Noviembre 22.

II - MIEMBRO DEL COMITE - Para los meses de Diciembre, Enero y Febrero, es designado Miembro del Comité Ejecutivo el señor Roberto Michelsen.

III - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, que han continuado estables en los últimos días, e informa que la Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla ha aprobado una proposición de complacencia por la determinación de la Junta de construir un moderno edificio para la Sucursal del Banco en esa ciudad.

IV - EMISIONES - Presenta el señor Gerente el dato de las emisiones hechas por el Banco después del 22 de Noviembre, que es como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 3.200.000-
PASAN	\$ 3.200.000-

VIENEN \$ 3.200.000-

EMITIDO PARA MEDELLIN:

100.000 billetes de \$ 1.00, números 60.800.001 a 60.900.000, Acta Nº 1219 de Noviembre 27	\$ 100.000-	
50.000 billetes de \$ 10.00, números 6.200.001 a 6.250.000, Ac ta Nº 1219 de Noviembre 27	500.000-	600.000-
Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 2.600.000-	

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 1.000.000-
---	---------------

V - AUDITOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO - En vista de la Nota 8828 del Gerente del Instituto de Fomento Industrial, se señala en \$ 650.00 mensuales, el sueldo del Auditor del citado establecimiento.

VI - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo que, por la suma de \$ 300.000, ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Neiva, con garantía de la Plaza de Mercado y el Acueducto Municipal, bienes que han sido avaluados en \$ 487.022.00 y cuyo producto mensual es de \$ 4.247.-

VII - FEDERACION COLOMBIANA DE MINAS - Se da lectura a la Nota Nº 3/1.00011 del Presidente de la Federación Colombiana de Minas y Petróleos, por medio de la cual se invita al Banco a formar parte de tal entidad, con el carácter de socio activo.

El señor Restrepo insinúa la conveniencia de que el Banco ingrese a la Federación, pues ello le permitiría mantenerse informado sobre las actividades del gremio minero y prestar una oportuna colaboración en sus iniciativas.

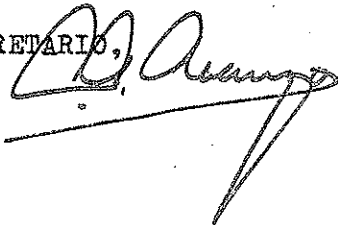
La sugestión del señor Restrepo es acogida y se autoriza al señor Gerente para acordar las condiciones de este ingreso.

VIII - VISITA A LA AGENCIA DE HONDA - Presenta el señor Gerente el informe de la Comisión de la Superintendencia Bancaria que visitó la Agencia del Banco en Honda, al cierre de operaciones del día 25 de Octubre último, documento cuyas conclusiones son favorables respecto de la organización y funcionamiento de dicha oficina.

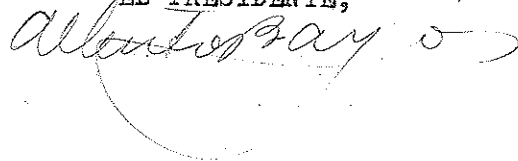
La Junta dispone que se dé aviso de ello al Director de la Agencia, expresándole su satisfacción por el buen resultado de la visita.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1499

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

ACTA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1944

En Bogotá, el día 6 de Diciembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alberto Bayón, Vice-Presidente, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Me-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

jía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Réstrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Gonzalo Córdoba y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Noviembre 29.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión que tienen demanda a 68% y 48 5/8%, respectivamente, e informa que la Unión Industrial de Barranquilla tiene muy adelantada la construcción de los barcos para las salinas, cuyos motores se espera que sean despachados de los Estados Unidos en las próximas semanas.

III - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 14 acciones de la clase "D", del Banco de la República, que hace la mortuoria de Marieta Duffó de Cortés a favor de Polidoro Cortés, según el título 3196.

IV - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 29 de Noviembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado		\$ 2.600.000-
Emitido para Medellín:		
100.000 billetes de \$ 2.00 números 10.050.001 a 10.150.000, Acta N° 1220 de Noviembre 29		\$ 200.000-
100.000 billetes de \$5.00 números 17.300.001 a 17.400.000, Acta N° 1221 de Noviembre 29		500.000-
Emitido para Bogotá:		
100.000 billetes de \$5.00, números 16.400.001 a 16.500.000, Acta N° 1222 de Diciembre 1°		500.000-
50.000 billetes de \$10.00, números 4.200.001 a 4.250.000, Acta N° 1222 de Diciembre 1°		500.000-
100.000, billetes de \$1.00, números 51.750.001 a 51.850.000, Acta N° 1222 de Diciembre 1°		100.000-
Emitido para Bucaramanga:		
50.000 billetes de \$5.00 números 17.500.001 a 17.550.000, Acta N° 1223 de Diciembre 4		250.000-
Emitido para Bogotá:		
20.000 billetes de \$ 20.00, números 300.001 a 320.000, Ac- ta N° 1224 de Diciembre 4	400.000-	<u>2.450.000-</u>
Saldo que queda por emitir de lo autorizado		<u>\$ 150.000-</u>

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado

	<u>\$ 1.000.000-</u>
--	----------------------

Se autoriza la emisión de \$ 4.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se hacen las siguientes designaciones de miembros de las Juntas Directivas de varias Sucursales del Banco, para el período de dos años que comienza el 18 de Enero de 1.945:

Barranquilla

Hombre de Negocios: Principal, Luis Eduardo Manotas

Bucaramanga

Banquero: Principal, Rafael Murgueitio
Suplente, Carlos Julio Ardila

Cúcuta

Hombre de Negocios: Principal, M. G. Cabrera
Suplente, Arturo Mutis G.

Manizales

Hombre de Negocios: Principal, Antonio J. Londoño
Suplente, Ernesto Arango Tavera

Medellín

Banquero: Principal, Darío Londoño
Suplente, José Toro Greiffenstein

Hombre de Negocios: Principal, Aurelio Mejía
Suplente, Enrique Villa R.

Pasto:

Banqueros: Principal, Alfredo Restrepo

Hombre de Negocios: Principal, Francisco Muriel

Pereira

Banquero: Principal, Roberto Marulanda
Suplente, Humberto Mejía

VI - AUDITOR DE LA CAJA AGRARIA - Por unanimidad, es elegido Auditor de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, el señor Alfredo Lozano Agudelo.

VII - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional que, por la suma de \$ 200.000, ha solicitado al Banco Central Hipotecario el Municipio de Cúcuta, con garantía del edificio del mercado público del distrito, propiedad avaluada en la suma de \$ 590.720 y cuyo producto en el año de 1.943 fué de \$45.742.08.

Las deudas del citado Municipio a favor del Banco Central, ascienden en la actualidad a \$ 80.183.-

VIII - BONOS DE FOMENTO MUNICIPAL - Se aprueba el contrato celebrado el día 5 del mes en curso, entre el señor Gerente y el Gobierno Nacional, sobre servicio de los Bonos de Fomento Municipal de la clase "F", del 6% de interés anual, cuya emisión autoriza el Decreto 2751 de 1.944. El monto del empréstito es de \$ 6.000.000, amortizables en 20 años, contados a partir del 18 de Enero de 1.945. La respectiva cuota trimestral asciende a \$ 130.000 y se distribuye así:

\$129.289.94 para servicio de intereses y amortización;

\$110.06 para los gastos de Administración a que haya lugar, y

\$600.00 valor de los honorarios del Banco como Fideicomisario.

La Gerencia queda facultada para acordar con el Ministerio de Hacienda

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

lo relativo al pago del honorario del Banco que, llegado el caso, podrá hacerse efectivo únicamente sobre las cantidades parciales de bonos que se vayan colocando.

IX - SOBRE LA FABRICA DE SODA - El señor Díaz, en su carácter de miembro del Comité de la Planta de Soda, designado por el Banco, presenta el siguiente memorandum sobre el desarrollo de los trabajos de esta empresa:

"Estando para terminarse las obras preparatorias necesarias para emprender la construcción de los edificios, obras de tierra y la fabricación de una parte apreciable del equipo de la planta de soda, se pueden estimar las inversiones durante el año de 1.945, así:

II - Edificios	\$ 500.000
Se calcula que pueden construirse todos en 1.945, excepto el acabado que se hará en 1.946.	
III - Maquinaria, equipos y herramientas	- 1.300.000
Para pago de los pedidos al exterior: 50%	\$ 750.000
Para construcciones en la Unión Industrial de parte del equipo, según arreglos que quedarán convenidos en detalle en el mes de Enero próximo	
	550.000
IV - Gastos Generales y Dirección del montaje en 1.945 ...	120.000
	<u>120.000</u>
	Suman \$ 1.920.000

Fué adquirida en el país la totalidad de la tubería para el acueducto de salmuera: 6.000 metros de tubería galvanizada de 3 pulgadas.

Se adquirió casi todo el hierro para la construcción de los edificios.

El ladrillo necesario, un millón de piezas, será fabricado cerca del sitio de la planta, en un terreno recientemente adquirido por el Instituto.

Se están terminando arreglos con la Industria Minera y Metalúrgica Colombiana, filial del Instituto, para obtener el triturado para el concreto, aprovechando la construcción de la carretera de acceso de las minas de San Jorge que cruza una zona de areniscas duras de excelente calidad.

X - FONDOS GANADEROS DEPARTAMENTALES - Manifiesta el señor Gerente que algunos fondos ganaderos departamentales, están interesados en que el Banco descuenta directamente las obligaciones otorgadas a favor de tales entidades.

Después de detenida deliberación, la Junta confirma la resolución adoptada en la sesión del día 11 de Junio de 1.941, en el sentido de señalar a las entidades mencionadas, cuyo capital efectivamente pagado no sea menor de \$500.000, un cupo equivalente al 50% de ese capital, para operaciones de crédito en el Banco de la República, a la tasa del 3% anual, efectuadas por intermedio de los bancos accionistas.

XI - INVERSIONES DE LA CUENTA DE CAMBIOS - A moción del señor Restrepo, se resuelve que del saldo de la cuenta especial de cambios sea invertida hasta la suma de \$ 2.000.000, en los pagarés de Tesorería emitidos por el Gobierno para la utilización del crédito concedido a la Nación por el Expor-Import Bank de Washington.

A las 11 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 13 de Diciembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Alberto Bayón, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 6.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín semanal de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, que continúan estables, y los datos del medio circulante en el país, el cual, según el sistema de cálculo empleado por el Banco, ascendía a \$ 321.219.000 el 30 de Noviembre, cantidad que indica un aumento de \$ 4.726.000 en el curso del mes.

III - IMPORTACION DE NUEVOS CAPITALES - El señor Gerente informa sobre la importación de capitales al país en el pasado mes de Noviembre, que ascendió a U. S. \$ 3.707.000, según datos suministrados por la Oficina de Control de Cambios.

IV - TRASPASO DE ACCIONES - Se aprueba el traspaso de 4 acciones de la clase "D", del Banco de la República, que hace Carmen Pereira Márquez a favor de Margarita Pereira T., según título Nº 3197.

V - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 6 de Diciembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado	\$ 4.150.000-
Emitido para Bogotá:	
100.000 billetes de \$1.00, números 51.850.001 a 51.950.000, Acta Nº 1225 de Diciembre 6	\$ 100.000-
50.000 billetes de \$2.00 números 7.150.001 a 7.200.000, Ac- ta Nº 1225 de Diciembre 6	100.000-
50.000 billetes de \$5.00, números 16.500.001 a 16.550.000, Acta Nº 1225 de Diciembre 6	250.000-
50.000 billetes de \$10.00, números 4.250.001 a 4.300.000, Acta Nº 1225 de Diciembre 6	500.000-
30.000 billetes de \$20.00, números 320.001 a 350.000, Acta Nº 1225 de Diciembre 6	600.000-
Emitido para Barranquilla:	
50.000 billetes de \$1.00, números 46.250.001 a 46.300.000, Acta Nº 1225 de Diciembre 6	50.000-
Emitido para Medellín:	
50.000 billetes de \$10.00, números 6.250.001 a 6.300.000, Ac- ta Nº 1225 de Diciembre 6	500.000-
	\$2.100.000- \$ 4.150.000-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen \$ 2.100.000- \$ 4.150.000-

Emitido para Bucaramanga:

50.000 billetes de \$ 10.00 números 6.300.001 a 6.350.000,
Acta Nº 1226 de Diciembre 11 500.000-

100.000 billetes de \$ 1.00, números 63.950.001 a
64.050.000, Acta Nº 1227 de Diciembre 12 100.000-

Emitido para Pereira:

50.000 billetes de \$5.00, números 16.600.001 a
16.650.000, Acta Nº 1228 de Diciembre 12 250.000- 2.950.000-

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.200.000-

CERTIFICADOS DE PLATA

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000-

En vista de la demanda de medios de pago que se registra con motivo del fin de semestre, la Junta autoriza a la Gerencia para ordenar la emisión de billetes por la cuantía que las circunstancias exijan.

VI - DIRECTORES DE SUCURSALES - Se hacen las ^{siguientes} designaciones de miembros de las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco para el período bienal que se inicia el 1º de Enero de 1.945.

Barranquilla

Banquero Principal - Joaquín Roca Niz
Hombre de Negocios - Suplente - Alberto L. Roncallo
Suplente - Ignacio Segovia

Cali

Hombre de Negocios - Principal - Mario Scarpetta
Suplente - Alfonso Garrido T.

Cartagena

Banquero - Principal - Alberto H. Torres
Suplente - Manuel Angulo Osorio

VII - OPERACION DEL BANCO CENTRAL - Se aprueba el préstamo adicional que, por la suma de \$ 30.000, ha solicitado al Banco Central Hipotecario, el Municipio de Pasto, con garantía de varias propiedades del distrito, evaluadas en \$204.014 y cuyo producto mensual se calcula en \$2.125.-

Las deudas del citado Municipio a favor del Banco Central ascienden hoy a \$ 94.175.17.

VIII - HONORARIOS DE LOS DIRECTORES DEL BANCO CENTRAL - En desarrollo de lo dispuesto por el Artículo 96 de los Estatutos del Banco Central Hipotecario, se señalan los honorarios de los Miembros de la Junta Directiva de dicho establecimiento, a razón de \$ 25.00 por cada sesión a que concurran.

IX - PLANTA DE ELABORACION DE SAL - Se faculta a la Comisión de Salinas para acordar con el Instituto de Fomento Industrial las bases de un contrato sobre montaje de una Planta de Elaboración de Sal, destinada al consumo humano.

X - LOCOMOTORAS PARA EL FERROCARRIL DE ANTIOQUIA - La Sucursal de Medellín,

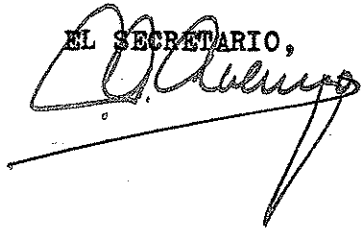
en Nota 1739, informa que la empresa del Ferrocarril de Antioquia ha solicitado la garantía del Banco, para la apertura de un crédito en el Export-Import Bank of Washington, por valor aproximado de US\$ 300.000 y destinado a la compra de cuatro locomotoras.

Con el fin de que esta operación no afecte el cupo legal del Gobierno en el Banco de la República, se ha proyectado llevarla a cabo con el concurso de los Bancos de Bogotá, de Colombia y Comercial Antioqueño, quienes servirían de fiadores del ferrocarril ante el Export-Import Bank - El Banco de la República, por su parte, aseguraría la obligación de los Bancos comerciales, en la forma exigida por la entidad norteamericana, siguiendo el mismo procedimiento adoptado respecto de la financiación de la Central Hidroeléctrica de Río-grande, a que se refieren las actas de la Junta Directiva de 1º y 8 de Marzo del presente año.

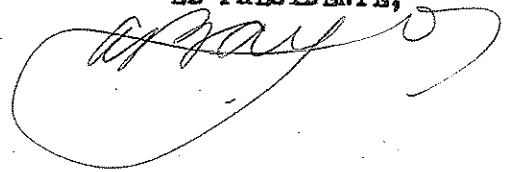
Se autoriza a la Gerencia para afianzar la obligación de los mencionados bancos comerciales, en condiciones equitativas, tomando en consideración que se trata de prestar un servicio a una importante empresa oficial de transportes.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1501

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 15 de Diciembre de 1.944, a las 9 y 30 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Alberto Bayón, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejó de concurrir el señor Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Diciembre 13.

II - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - Se aprueba el siguiente proyecto sobre distribución de las utilidades obtenidas por el Banco en el presente semestre:

Utilidad aproximada del Banco en 31 de Diciembre	\$ 589.158.83	
Dividendo del Banco Central Hipotecario \$ 0.26 por cada acción	229.060.00	
Dividendo aproximado del Fondo de Estabilización	<u>25.000.00</u>	
Utilidad neta aproximada del Banco de la República deducida la suma necesaria para repartir un sueldo mensual y una gratificación extraordinaria equivalente a un sueldo mensual a todos los empleados.....	\$ 843.218.83	
Dividendo s/. 120.206 acciones a razón de \$5.00 c/u. ...	\$ 601.030.00	
10% para Fondo de Reserva Legal	70.709.41	
5% para Fondo de Recompensas y Jubilaciones	<u>35.354.71</u>	
Suma	\$ 707.094.12	
Para castigo de Muebles 7½%	53.238.41	
" " Imprenta	<u>5.345.54</u>	
Pasan	\$ 765.678.07	\$ 843.218.83

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Vienen \$ 765.678.07 \$ 843.218.83

Para Reserva de Impuestos	63.540.76	
" Beneficencia	14.000.00	
	<u>\$ 843.218.83</u>	<u>\$ 843.218.83</u>

III - EQUIPO PARA LITOGRAFIA - A moción del señor Restrepo, se faculta ampliamente a la Gerencia para adquirir, en cuanto las circunstancias lo permitan, un equipo completo de litografía, a fin de poder editar en el país, con las mayores seguridades, títulos de bonos de deuda pública, cédulas hipotecarias y documentos similares. Tal equipo deberá ser instalado en la imprenta del Banco.

IV - BONOS DE BUCARAMANGA - Se da lectura a la nota Nº 234, de la Sucursal de Bucaramanga, por medio de la cual dicha oficina solicita que el Banco suscriba alguna suma en los bonos de civismo, del 7% anual, que acaba de lanzar la Sociedad de Mejoras públicas de esa ciudad.

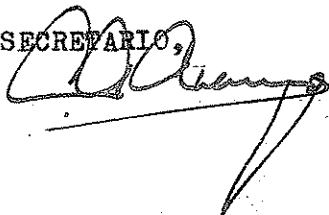
Como el Banco no está facultado por la Ley para poseer tales valores, el señor Gerente propone que, con imputación a la partida asignada en el semestre en curso para obras de beneficencia, se suscriban \$ 2.000.00 en los bonos de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, siendo entendido que los respectivos intereses y el importe de los bonos amortizados, se destinarán más tarde a auxilios de beneficencia.

V - VISITA A LA SUCURSAL DE MEDELLIN - Presenta el señor Gerente el informe rendido por los Visitadores del Banco que practicaron una minuciosa revisión a la Sucursal de Medellín, donde permanecieron varios meses y llevaron a cabo una completa reorganización de las distintas dependencias.

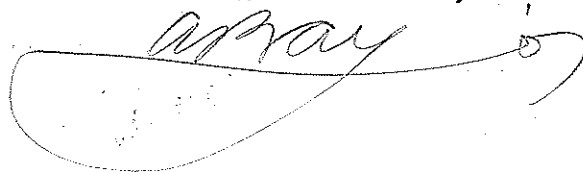
El señor Restrepo sugiere que la Casa Principal, por intermedio del nuevo Revisor de la Sucursal, mantenga una constante vigilancia sobre la oficina mencionada, para conseguir que su funcionamiento se adapte estrictamente, en lo sucesivo, a las prescripciones de los estatutos y reglamentos del Banco.

A las 10 y 30 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 1502

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 20 de Diciembre de 1.944, a las 10 y 30 a. m., se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Alberto Bayón, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Liberio López de Mesa, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores

res Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el acta de la sesión precedente, de Diciembre 15.

II - INFORMES - Se distribuyen el balance de préstamos y descuentos, la relación de valores diversos, datos de otras cuentas importantes del Banco y el boletín de la Oficina de Control de Cambios, sobre el movimiento de éstos en la semana. El señor Gerente presenta las cotizaciones en el mercado de Nueva York, de los bonos del Gobierno Nacional, de la antigua y la nueva emisión, que tienen demanda a 68½% y 49%, respectivamente. Da lectura a las cifras de movimiento de las oficinas de compensación en el país, durante el pasado mes de Noviembre, que fué de \$242.853.000, contra \$266.142.000 en Octubre anterior y \$ 166.365.000 en Noviembre de 1.943. Informa que la producción nacional de oro en Noviembre fué de 39.429 onzas troy, contra 39.138 en Octubre y 43.186 en Noviembre de 1.943. Por último, el señor Gerente compara los balances del banco en 31 de Octubre y 30 de Noviembre, observando que entre esas dos fechas aumentaron los préstamos y descuentos a bancos accionistas y a particulares, los billetes en circulación y las exigibilidades ordinarias, y disminuyeron las reservas.

III - EMISIONES - Da cuenta el señor Gerente de las emisiones hechas por el Banco después del 13 de Diciembre, que son como sigue:

BILLETES DEL BANCO DE LA REPUBLICA:

Saldo que quedaba por emitir de lo autorizado	\$ 1.200.000-
Emitido conforme a la autorización de la Junta, en su reunión Nº 1500, de 13 de Diciembre de 1.944	5.300.000-
	<u>\$ 6.500.000-</u>
Emitido para Cali:	
50.000 billetes de \$1.00, números 64.100.001 a 64.150.000, Acta número 1229 de Diciembre 13	\$ 50.000-
50.000 billetes de \$5.00, números 17.650.001 a 17.700.000, Acta número 1229 de Diciembre 13	250.000-
50.000 billetes de \$10.00, números 4.150.001 a 4.200.000, Acta número 1229 de Diciembre 13	500.000-
Emitido para Medellín:	
50.000 billetes de \$2.00, números 10.150.001 a 10.200.000, Acta Número 1229 de Diciembre 13	100.000-
Emitido para Bogotá:	
100.000 billetes de \$1.00, números 51.950.001 a 52.050.000, Acta número 1230 de Diciembre 14	100.000-
100.000 billetes de \$2.00, números 7.200.001 a 7.300.000, Acta número 1230 de Diciembre 14	200.000-
100.000 billetes de \$5.00, números 16.550.001 a 16.600.000, y 17.000.001 a 17.050.000, Acta Nº 1231 de Diciembre 14	500.000-
50.000 billetes de \$10.00, números 4.300.001 a 4.350.000, Acta Nº 1231 de Diciembre 14	500.000-
50.000 billetes de \$20.00, números 350.001 a 400.000, Acta Nº 1231 de Diciembre 14	1.000.000-
1.000 billetes de \$500.00, números 19.001 a 20.000, Acta Nº 1231 de Diciembre 14	500.000-
	<u>PASAN \$ 3.700.000-</u>

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIENEN \$ 3.700.000-

Emitido para Medellín:

100.000 billetes de \$1.00, números 60.900.001 a 61.000.000, Acta número 1231 de Diciembre 14 100.000-

100.000 billetes de \$5.00, números 17.400.001 a 17.500.000, Acta número 1231 de Diciembre 14 500.000-

Emitido para Cúcuta:

50.000 billetes de \$10.00, números 4.100.001 a 4.150.000, Acta Número 1232 de Diciembre 15 500.000-

Emitido para Bogotá:

100.000 billetes de \$5.00, números 17.050.001 a 17.150.000, Acta número 1233 de Diciembre 18 500.000-

2.000 billetes de \$500.00, números 20.001 a 22.000, Acta Nº 1233 de Diciembre 18 1.000.000-

Emitido para Buenaventura:

100.000 billetes de \$1.00, números 64.200.001 a 64.300.000, Acta número 1234 de Diciembre 18 100.000-

Emitido para Medellín:

50.000 billetes de \$2.00, números 10.200.001 a 10.250.000, Acta número 1235 de Diciembre 19 100.000-

Total de lo Emitido \$ 6.500.000-

CERTIFICADOS DE PLATA:

Saldo que queda por emitir de lo autorizado \$ 1.000.000-

IV - DIRECTORES DEL BANCO - Informa el señor Gerente que los bancos nacionales afiliados han elegido a los señores Liberio López de Mesa y José María Tamayo, como Miembros de la Junta Directiva del Banco, principal y suplente, en su orden, para el período bienal que se inicia el 1º de Enero de 1.945; y que, por su parte, los accionistas de la clase "C", reeligieron a sus actuales representantes, señores Gonzalo Córdoba y César García Álvarez, Principal y Suplente, respectivamente, para el mismo período.

A moción del señor Michelsen, la Junta hace constar su satisfacción por estas designaciones, que considera muy acertadas.

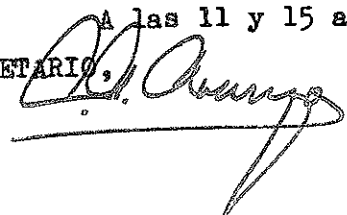
V - DIRECTOR DE LA SUCURSAL DE CARTAGENA - Es nombrado el señor José Vicente Mogollón Suplente del Director de la Sucursal de Cartagena, señor Alberto H. Torres, en reemplazo de don Manuel Angulo, quien fué elegido para el mismo cargo de Suplente, por los bancos afiliados del Departamento de Bolívar.

VI - DIRECTOR DE TELEFONOS - Es reelegido Miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, el señor Carlos Boshell Manrique, para el período de dos años que termina el 31 de Diciembre de 1.946.

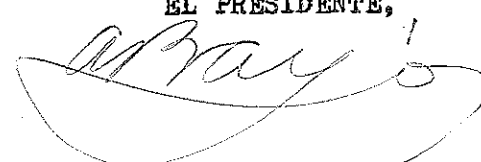
VII - INFORME ANUAL - El señor Gerente anuncia a la Junta que tiene listo el XXI informe anual del Banco y se resuelve verificar el viernes próximo, a las 9 y 30 a. m. una sesión especial para dar lectura a dicho documento.

A las 11 y 15 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA
ACTA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1.944

En Bogotá, el día 22 de Diciembre de 1.944, a las 9.30 a. m. se reunió, en sesión extraordinaria, la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros, señores Alberto Bayón, Vice-Presidente, Gonzalo Córdoba, Alvaro Díaz, Roberto Michelsen, Antonio Puerto y Gonzalo Restrepo, y de los señores Gerente, Auditor y Abogado del Banco. Dejaron de concurrir los señores Liberio López de Mesa, Manuel Mejía J., y Emilio Toro.

I - A C T A - Se aprobó y firmó el Acta de la sesión precedente, de Diciembre 20.

II - ACTA DEL COMITE - Se da lectura al Acta 564 del Comité Ejecutivo, correspondiente a la sesión del día 20 del presente mes.

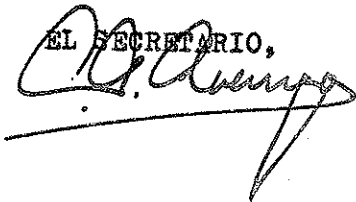
III - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de Enero y Febrero son elegidos, Presidente y Vice-Presidente de la Junta, los señores Alberto Bayón y Gonzalo Córdoba, respectivamente.

IV - MIEMBROS DEL COMITE - Para el período trimestral que comienza el 1º de Enero próximo es designado Miembro del Comité Ejecutivo del Banco el señor Antonio Puerto.

V - INFORME ANUAL - El señor Gerente da lectura a su informe sobre la marcha del Banco durante el año que terminó el 30 de Junio último, documento que merece la aprobación unánime de los señores Directores.

A las 10.45 a. m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,

